



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 297

DE INVESTIGACIÓN SOBRE GESCARTERA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LUIS MARDONES SEVILLA

Sesión núm. 5

celebrada el viernes, 21 de septiembre de 2001

ORDEN DEL DÍA:

Celebración de las siguientes comparencias:

	Página
— De don José María Ruiz de la Serna. (Número de expediente 219/000241.)	8950
— De don Francisco Javier Sierra de la Flor. (Número de expediente 219/000242.)	8993
— De don José María Castro Martínez. (Número de expediente 219/000243.)	8997
— De don Aníbal Sardón Alvira. (Número de expediente 172/000244.)	9032

Se abre la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARENCIAS:

— **DE DON JOSÉ MARÍA RUIZ DE LA SERNA.**
(Número de expediente 219/000241)

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, se abre la sesión de la Comisión de investigación de Gescartera.

Si no hay ninguna cuestión de procedimiento que los representantes de los grupos parlamentarios quiera plantear, vamos a pasar al primer compareciente en la mañana de hoy, que es don José María Ruiz de la Serna. Que los servicios de la Cámara le hagan comparecer. (Pausa.)

Estando ya presente en la sala el primer compareciente, don José María Ruiz de la Serna —que asiste a la sesión acompañado de su asesor jurídico—, quiero decirle que si antes de que esta presidencia dé el turno de palabra a los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios miembros de esta Comisión, quiere hacer alguna declaración, o informe a esta Comisión, lo puede hacer y si no pasaríamos directamente al turno de preguntas.

Supongo que tanto al señor compareciente como a su asesor, la letrada de esta Comisión les ha informado de los procedimientos, bases y fundamentos legales en derecho que les asisten y a los que quedan sometidos ante esta Comisión. Asimismo, el presidente velará por el cumplimiento de nuestro reglamento y normas que lo rigen. Si quiere hacer alguna alegación, tiene S.S. la palabra.

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Sí, señoría.

Únicamente quiero decir que quedo a disposición de esta Comisión parlamentaria para que me efectúen todas las preguntas. Deseo que sepan disculparme si no puedo contestar a las que afecten a mi derecho de defensa, al estar bajo la instrucción penal. En cuanto al resto, quedo a su disposición plena.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Ruiz de la Serna.

Tiene en primer lugar la palabra el comisionado diputado por el Grupo Parlamentario Socialista, señor López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Buenos días, señor Ruiz de la Serna.

El Grupo Socialista le agradece la disponibilidad que acaba de expresar para contestar a nuestras preguntas, teniendo en cuenta su condición de imputado y, por tanto, la especial protección de que usted disfruta en lo que se refiere a las materias que están cubiertas por el sumario que en estos momentos se instruye ante la jurisdicción penal de la Audiencia Nacional.

Se lo agradecemos, pero quiero recordarle que las investigaciones que en estos momentos se llevan a cabo por la jurisdicción penal y las de esta Comisión de investigación son perfectamente distinguibles, afectan a objetos y responsabilidades distintas. Usted en estos momentos hace frente —y le deseamos la mejor suerte— a responsabilidades de naturaleza penal ante la jurisdicción penal en una investigación en curso, pero el Parlamento está intentado esclarecer responsabilidades de otra naturaleza: responsabilidades políticas que conciernen a los titulares de aquellos órganos de la Administración general del Estado, altos cargos y organismos supervisores, administraciones relevantes en el ámbito del sector público-económico y del mercado financiero, que pueden contribuir —y desde el punto de vista socialista sin duda ninguna deben contribuir decisivamente— a explicar de manera creíble, de modo que no se tome por menor de edad a la opinión pública ni a la sociedad española; un escándalo que tiene su arranque en las actividades de una sociedad bursátil con la que usted está directamente relacionado pero que no acaban ahí, que se ramifican en comportamientos, actitudes y actividades de responsables de órganos de la Administración del Estado y de organismos reguladores.

Le invito francamente a que haga expreso su conocimiento en la Comisión sobre lo que sucedió con esa sociedad con la que usted está tan directamente relacionado, con Gescartera, que nos dé su versión en términos que —subrayamos— son perfectamente distinguibles de los que conciernen al objeto sobre el que está trabajando la jurisdicción penal, porque hay muchas materias penalmente relevantes que tienen que figurar en las preguntas que usted tiene que atender ante la jurisdicción penal, en la instrucción de ese sumario, pero hay otras muchas que no siendo penalmente relevantes sí lo son para esclarecer, por supuesto, esas responsabilidades políticas que a nosotros nos ocupan y que justifican nuestro trabajo. Le invito a que colabore con nosotros, con todos los grupos de esta Cámara, no sólo con el Grupo Socialista, a que dé su testimonio cumplido, recordándole también que ese testimonio tiene que ajustarse a la verdad, porque es constitutivo de responsabilidad penal faltar a la verdad en la deposición de ese testimonio ante la Comisión de investigación. Le ruego que recuerde que cada una de sus respuestas debe atenerse a la verdad so pena de incurrir en un nuevo ámbito de eventual responsabilidad penal.

Nos gustaría conocer, en primer lugar, su propio tránsito por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con anterioridad a su acceso a un cargo directivo en la sociedad Gescartera. Nos gustaría saber desde qué formación profesional accede usted a la condición de directivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, qué cargos desempeñó en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en qué fecha exactamente

deja usted de desempeñar funciones en dicha Comisión para pasar a Gescartera.

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Me incorporé a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el mes de noviembre del año 1989; provenía del Banco Español de Crédito, del departamento que se llamaba Banesto Europa. Me incorporé, como digo, a la CNMV, al departamento que se llamaba entonces de sujetos del mercado. Ahí nos encargábamos de la supervisión de sociedades y agencias de valores. Estuve en ese departamento hasta el año 1994, creo recordar, fecha en la que pasé al departamento de instituciones de inversión colectiva. En ambos departamentos mi único cargo nunca fue directivo, fue técnico. Fui técnico de la CNMV en el departamento de instituciones de inversión colectiva, primero estuve en la división de supervisión que se encargaba de gestoras de fondos los propios fondos, SIM y SIMCAV y gestoras de cartera. Los dos últimos meses que estuve en la Comisión fue en el departamento para inscripciones de fondos, autorizaciones, etcétera, hasta el mes de marzo del año 1997, en que paso a incorporarme al grupo de Gescartera.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Quiere eso decir que usted nunca ostentaba la condición de funcionario?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** No. Era personal laboral contratado.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Y en esa condición trabaja usted en la CNMV?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Sí.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Cuál es el tránsito, desde el punto de vista jurídico, desde la CNMV hacia Gescartera? ¿Cómo cesa su relación laboral? ¿Fue un cese voluntario?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Sí, fue a petición propia.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Decisión voluntaria de su contrato laboral con la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Efectivamente, creo que pedí excedencia por tres años. Ya está vencida, pero fue a petición propia.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Permítame que le pregunte si considera conveniente o ético que trabajadores de la CNMV, que han desempeñado funciones de control de las sociedades que operan en el mercado de valores pasen, sin solución de continuidad del órgano de control de esas sociedades, a trabajar en las sociedades controladas.

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** En principio no había ningún tipo de incompatibilidad para nosotros como técnicos.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Ni siquiera atendiendo a lo dispuesto en el código general de conducta de los miembros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** El código general de conducta se hizo posteriormente a mi salida. No estoy muy seguro, pero recuerdo que es posterior a mi salida. No sé cómo es el actual. Las únicas cláusulas que teníamos del código general de conducta cuando me incorporé a la CNMV, eran las referentes a la compraventa de valores por cuenta propia. Las incompatibilidades de trabajo se impusieron para los directores pero no para los técnicos. Actualmente, no sé como está ese código.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Trabajando para la CNMV, ¿solicitó alguna vez la declaración de compatibilidad con alguna otra actividad?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** No, nunca.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Estuvo todo el tiempo trabajando para la CNMV en dedicación exclusiva?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Es lo que había en mi contrato.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Puede contarnos cuántos antiguos trabajadores de la CNMV trabajaban para Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Excluyéndome, un compañero más que vino de la CNMV a incorporarse a Gescartera.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Nadie más?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Que yo sepa, nadie más.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Puede recordar el nombre de ese compañero?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Don Salvador Alcaraz.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Cuéntenos las funciones que pasó a desempeñar en Gescartera.

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** La constitución de la gestora de instituciones, que se llama Gescartera—Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva. Fue para desarrollar la gestora de insti-

tuciones y la constitución de dos fondos de inversión. En principio se llamaban Gescartera Renta Variable FIM y Gescartera Renta Fija FIM, si bien únicamente se llegó a constituir el de Gescartera Renta Variable FIM, cuya denominación actual es Gescartera Global FIM. Ese fue el primer encargo que tuve en 1997.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** En el desenvolvimiento de esas funciones, ¿recuerda inspecciones de la Agencia Tributaria?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** En Gescartera, no.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿En ninguna de las sociedades?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** En algunas sociedades creo que sí, pero no llevé nunca este tema. Le estoy hablando por referencias. Hablo de sociedades vinculadas y a lo mejor no directamente relacionadas con Gescartera. No recuerdo actuaciones de la Agencia Tributaria.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Y procedimientos sancionatorios a la CNMV?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Sí, en el año 1999 se inicia.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Usted fue personalmente sancionado por la CNMV?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Sí.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Puede recordarnos el procedimiento sancionador y la sanción?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Sí. La apertura de expediente — intento ser lo más preciso posible, me disculparé S.S. si yerro en las fechas — es del 6 de abril del año 1999, se amplía el 16 de abril del mismo año y finaliza en el mes de junio o julio del año 2000, imponiéndome una sanción de 3 millones de pesetas en total por dos conceptos: de dos y de un millón de pesetas.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Recuerda qué naturaleza o carácter tenía la sanción?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Eran faltas graves, una por obstruir la labor de inspección de la CNMV y la otra —creo recordar— por el tema por no llevar los asientos contables exigidos.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Recuerda los supuestos de hecho? ¿Cómo obstruía usted la labor de la CNMV?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Me disculparé S.S., pero es un tema que ahora mismo también hemos presentado en los tribunales. Está recurrido y puede afectar a mi derecho de defensa. Le ruego que me disculpe.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Tiene recurrida igualmente la segunda sanción, por la segunda falta grave?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Sí.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** En relación con la CNMV desde su posición con Gescartera, ¿con qué antiguos compañeros de la CNMV mantuvo usted relaciones dentro de la institución?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Tenía amistades, con las cuales me honro, con los antiguos compañeros de trabajo. Tampoco he podido desarrollar una relación muy profunda con ellos, si bien sigo manteniendo esa amistad. Debido a las inspecciones que hemos tenido y a la duración de las mismas, ellos también tuvieron la delicadeza de no ponernos nunca en una situación incómoda para cualquiera de las partes. Aunque en el tiempo sí ha habido un distanciamiento en el trato, yo no he olvidado especialmente esas amistades.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Mantuvo usted relaciones de trabajo con don Luis Ramallo?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** No; de trabajo, no. El era mi vicepresidente cuando estuve en la CNMV los últimos meses, pero no tuve relaciones de trabajo.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Y con doña Pilar Valiente, vocal del Consejo durante su tránsito por la CNMV?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** A doña Pilar Valiente la conocí únicamente, en el año 1999, en un pasillo de la CNMV. Me la presentaron como consejera. Simplemente ocurrió así no hubo trato..

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Y durante su trabajo directivo en Gescartera no mantuvo relaciones ni con don Luis Ramallo ni con doña Pilar Valiente?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** No, con doña Pilar Valiente no pudo ser, por incorporarse ella a la CNMV con posterioridad a mi cese. En cuanto a don Luis Ramallo, no hubo tampoco nunca relación de trabajo por tratarse del vicepresidente y yo simplemente un técnico.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Le he preguntado como directivo de Gescartera.

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Como directivo de Gescartera, ¿cuando estuvieron ellos?

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Cuando estuvo usted como directivo de Gescartera.

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Disculpe porque le entendía sobre mi etapa en la CNMV. Como directivo de Gescartera, nunca tuve trato con don Luis Ramallo mientras él estuvo en la CNMV. Repito que mientras él estuvo en la CNMV nunca tuve trato con él.

Como ya he comentado, la primera vez que conocí a doña Pilar Valiente fue en el año 1999 que me la presentaron en un pasillo; fue una presentación absolutamente informal y posteriormente, tuvimos dos almuerzos en los años 2000 y 2001.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Recuerda las fechas y los asistentes a esos almuerzos?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** El primer almuerzo fue a finales de octubre o principios de noviembre y los comensales fuimos doña Pilar Valiente, doña Pilar Giménez-Reyna, don Enrique Giménez-Reyna, don Antonio Alonso, don Antonio Camacho y yo. Fue en un restaurante de Madrid. La segunda vez...

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Recuerda el restaurante, por favor?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Sí, La Aldaba.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿La Aldaba?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Creo que sí.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Y el segundo?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** El segundo fue en la sede de la CNMV y asistimos doña Pilar Valiente, doña Pilar Giménez-Reyna, don Enrique Giménez-Reyna, don Antonio Camacho y yo.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Y la fecha?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Sobre el mes de febrero, a principios de este año 2001.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Quiere decir que está hablando usted con la cúpula de la CNMV, que está usted almorzando en la CNMV con su cúpula?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Con la presidenta, sí.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Conoce usted la declaración que presta el señor Camacho en el Juzgado de Instrucción Central número 3 de la Audiencia

Nacional en la que le imputa haber entregado documentación falsa a la CNMV en relación con las actividades de Gescartera y, en concreto, certificaciones bancarias del BSCH y de La Caixa?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Sí, le ruego, señora, que sepa disculparme y no le responda al ser un tema que afecta directamente a la causa penal en la que estoy incurso.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Qué relaciones mantuvo con los funcionarios de la CNMV don Pedro Villegas y don Antonio Botella?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** A don Pedro Villegas y a don Antonio Botella les conozco desde el año 1989. Eran relaciones de compañeros de trabajo. Posteriormente, cuando dejo la Comisión y me incorporo a Gescartera, las relaciones son de antiguos compañeros de trabajo y de respeto mutuo porque eran supervisores. Alguna actuación directa tuvieron sobre nosotros: don Antonio Botella, a partir de mayo de 1999, llevó la inspección que entonces había y don Pedro Villegas llevaba los expedientes que teníamos abiertos. Fue una relación de trabajo.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** De trabajo, naturalmente. ¿Después de abandonar la CNMV e incorporarse a Gescartera, mantiene esas relaciones de trabajo con don Pedro Villegas y Antonio Botella?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Sí. Antes no tuve tampoco ocasión de poder trabajar con ellos en la CNMV. Posteriormente, por los hechos que fueron sucediendo, sí que hubo ese trato exclusivamente laboral.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** En su condición de trabajador de la CNMV, ¿usted conoce los requisitos y los trámites necesarios para obtener la calificación de agencia de valores y su habilitación para operar en el mercado?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Sí.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Conoce usted en su tránsito por la CNMV, en los años en que desempeña funciones en la CNMV, algún otro caso en el que se haya obtenido la calificación de agencia de valores de manera tan inusual como sucedió en Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Le ruego que me disculpe, pero, por ser un tema que puede afectar a mi defensa, no le puedo contestar ahora mismo. El tema inusual no sé la amplitud que puede tener y cómo puede afectar a mis intereses.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Conoce algún otro caso de sociedad promovida a la calidad de agencia de valores el mismo día en que resulta sancionada?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** No.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Ha insistido usted, cuando ha oído el nombre de don Luis Ramallo, en que no tiene contacto con él mientras ocupa cargos directivos en la CNMV, ¿y después?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Después sí, era un notario al que acudíamos.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Es exclusivamente en esa condición que mantiene usted relaciones con don Luis Ramallo a partir de su salida de la CNMV?

El señor **RUIZ RAMALLO:** Sí, únicamente.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Nos ha explicado usted la circunstancia temporal en que usted transita desde la CNMV a Gescartera, pero no las causas o las relaciones que le llevan a tomar esa decisión. ¿Puede explicárnoslas?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Sí, cómo no. Los motivos son estrictamente personales, tanto el aumento de sueldo como el proyecto que, en principio, es apasionante. Son los dos únicos motivos que me llevan a ello.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿ Quién se lo propuso?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Don Antonio Camacho.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Qué conocimiento tenía usted de don Antonio Camacho con anterioridad a tomar esa decisión, a recibir ese ofrecimiento?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Le realicé una supervisión a la sociedad Gescartera en octubre y noviembre de 1995. Es cuando entro en contacto con él y, a partir de entonces mantengo una relación de amistad con comidas una vez al mes, una vez cada dos meses.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** O sea, usted efectúa funciones de supervisión sobre Gescartera y Camacho acaba ofreciéndole incorporarse a la sociedad como directivo con un sustantivo aumento de sueldo.

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Sí, año y medio después de realizada la inspección.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** El Grupo Socialista le agradece encarecidamente que se haya tomado la deferencia de contestar a nuestras preguntas teniendo en cuenta su condición de imputado en una causa judicial en curso. Se lo agradece de veras.

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor López Aguilar.

A continuación tiene la palabra, por el Grupo Catalán de Convergencia i Unión, el señor Jané i Guasch.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, señor Ruiz de la Serna, buenos días.

En nombre de Convergència i Unión, del Grupo Parlamentario Catalán, quería, en primer lugar, agradecerle la consideración que tiene al dar respuesta ante esta Comisión de investigación de algunos de los aspectos que los grupos parlamentarios tenemos el deber de investigar. Para nuestro grupo, los comparecientes tienen el deber de colaborar con esta Comisión y, en la medida en que usted esta colaborando hoy en esta Comisión, nuestro grupo se lo agradece. Además, nuestro grupo entiende que esto no le perjudica, sino que esto le puede beneficiar en lo que se refiere a su versión sobre lo ocurrido en Gescartera.

Señor Ruiz de la Serna, se han afirmado muchas cosas del escándalo de Gescartera. El señor Camacho ha llegado a afirmar que en el caso Gescartera no se había producido una estafa y que las pérdidas se debían a lo que podríamos llamar una mala gestión o bien a políticas erróneas de inversión. Yo quería preguntarle: ¿comparte usted esta apreciación?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** No, para nada comparto esa opinión.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Por tanto, claramente, usted nos afirma aquí que no comparte que los malos resultados de Gescartera se debieran únicamente a políticas erróneas de inversión. ¿ Quiere esto decir, señor Ruiz de la Serna, que ha habido estafa en el supuesto Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Me tiene que disculpar. Me encantaría poderle responder, pero, dada mi condición de imputado, le ruego que sepa entender que tengo que responder esa pregunta en concreto ante su señoría la magistrada juez de la Sala tercera de la Audiencia.

El señor **JANÉ I GUASCH:** De todas formas, señor Ruiz de la Serna, nuestro grupo parlamentario entiende que cuando una sociedad como Gescartera administra

la confianza de sus clientes y sus clientes obtienen pérdidas como las que han obtenido, si no habido únicamente políticas errores de gestión, si no ha habido únicamente mala gestión, debe haber habido un comportamiento claramente fraudulento por parte de quien administra estas carteras, esta confianza, estos depósitos de los clientes. Por tanto, en la primera pregunta, aunque usted no quiera contestarla, llego a esta conclusión: si no comparte la afirmación del señor Camacho de que únicamente se debía a políticas erróneas de inversión, es que, además de esas políticas erróneas de inversión, hubo un comportamiento de engaño a los clientes que confiaron allí sus inversiones.

Señor Ruiz de la Serna, ¿cuál era el cometido, la actividad, de la señora Giménez-Reyna en Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Conozco a la señora Giménez-Reyna en el año 1997, cuando me incorporo al grupo, y creo recordar que entonces está ya de vicepresidente, creo recordar. No sé si yerro y a lo mejor era simplemente consejero. Posteriormente, en el año 2000, pasa a ser presidente, si bien su actividad principal es estrictamente comercial; yo me puedo referir al trato directo que tuve con ella a partir del año 1999, ya que antes estaba yo ubicado físicamente en otra sede y previamente en otra empresa, que era Gescartera Gestión. Hablaría de los años 1999, 2000 y 2001. Básicamente su cometido era de relaciones comerciales. Más no le puedo decir.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Qué entiende usted por un cometido comercial?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Captación de clientes y desarrollo de las actividades propias de la empresa.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Cuál es ese desarrollo de actividades propias de la empresa?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** De una forma específica no tenía nada, ella no fijaba tampoco los tipos de interés, pero sí que a lo mejor tomaba algún tipo de referencia, siempre consultado con Antonio Camacho, de vez en cuando me consultaba a mí también, siempre teníamos que tomar la referencia de Antonio Camacho, pero tampoco hacía más dentro de su ámbito, que era comercial.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Usted afirmaba ahora que entendía por actividad comercial de la señora Giménez-Reyna la captación de clientes. ¿Puede usted manifestarnos qué tipo de clientes captaba la señora Giménez-Reyna para Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** En principio lo desconozco, pero no tengo ninguna razón para pensar que tuviera ningún tipo de discriminación sobre la posi-

ble clientela, no había un ámbito específico. Si se refiere a si había un departamento de clientes institucionales como tal, todavía no estaba creado, si bien había planes, pero por entonces y hasta ahora no estaba creado en Gescartera y tampoco había una actividad específica en ese terreno de Pilar Giménez-Reyna.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Usted acaba de manifestar, señor Ruiz de la Serna, un aspecto que para nuestro grupo es muy importante en esta Comisión de investigación; nos acaba de manifestar que había un propósito, un plan, de captar clientes institucionales, todavía no se había empezado, pero había un diseño—por lo menos esto es lo que interpreta claramente de su declaración este parlamentario que se dirige a usted— para la captación de clientes institucionales. ¿Es así?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Me disculparé porque a lo mejor me he expresado erróneamente. No, me he querido referir a un departamento de clientes institucionales simplemente para una llevanza más directa por parte de la actividad comercial de la empresa. Este cometido, en principio, se lo encomendé a don José María Castro para que empezara a desarrollar esa idea de un departamento específico de clientes institucionales, no como instituciones; con ese sustantivo nos referíamos a clientes de más de 75 ó 100 millones de pesetas. Para nada se refería a captar exclusivamente instituciones como tales. Discúlpeme si le he podido inducir a error.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señor Ruiz de la Serna, usted era apoderado de Gescartera, como apoderado—y obran ya en manos de los comisionados algunos documentos firmados por usted—, usted con su firma comprometía a Gescartera cuando un cliente entraba en la sociedad. Me refiero a lo siguiente. Usted era quien firmaba, en nombre de Gescartera, que el cliente que depositaba allí sus fondos recibiría una información puntual y detallada de la evolución de sus inversiones. ¿Es así?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Usted, al firmar esos documentos entendía que se comprometía, en nombre de Gescartera, a que esa información puntual a los clientes se realizaría?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Las firmas que he tenido que realizar ahí han sido como apoderado de Gescartera, como usted bien ha indicado, y es en el mero desarrollo de la actividad mercantil de la sociedad.

El señor **JANÉ I GUASCH:** En el desarrollo de esa actividad mercantil, ¿tiene conciencia de si realmente

los clientes recibían la información comprometida por Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: ¿Puede repetirme la pregunta?

El señor **JANÉ I GUASCH**: Cuando usted se compromete en nombre de Gescartera a que los clientes que depositan allí su dinero van a recibir puntualmente información de la evolución de sus inversiones, ¿era consciente de si después esa información se recibía o bien por parte de Gescartera se incumplía la obligación de informar a los clientes?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: En principio se informaba a todos los clientes.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Si es así, yo tengo uno de los contratos de gestión de carteras, firmado por usted, concretamente el contrato firmado con el señor Pichel, de la fundación ONCE, y en la cláusula 4ª, relativa a obligaciones de información de Gescartera, se afirma: Gescartera remitirá al cliente trimestralmente información referida a una comparación entre la situación de la cartera en el momento en que se efectuó la última comunicación y el movimiento habido durante el período, incluyendo el del efectivo, así como detalle de valores nominales y efectivos, número de valores comprados y vendidos o prestados, pagos de cupones o de dividendos, fechas de conversión, etcétera. Incluso se afirma: Esta información se remitirá mensualmente cuando la cartera gestionada presentara pérdidas a final de mes.

Eso, que está firmado por usted, ¿se llevaba a cabo? Esta cláusula, en la que usted se comprometía a que por parte de Gescartera se informaría a los clientes, ¿se llevaba a cabo?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Esta pregunta no se la puedo contestar porque creo que puede afectar a mi derecho de defensa.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señor Ruiz de la Serna, entiendo que no se llevaba a cabo. Usted puede no contestármela, pero mi grupo parlamentario, Convergència i Unió, entiende que Gescartera se comprometió con quienes confiaron allí su dinero a dar una información puntual de la evolución de sus inversiones y que no cumplía puntualmente esa obligación de informar o no lo hacía de la forma adecuada, porque sólo así podemos explicarnos que los clientes pudieran seguir depositando allí sus inversiones cuando la evolución de las mismas no era positiva, sino absolutamente negativa. Entiendo que usted no pueda contestarme a esta pregunta por la presunta implicación penal que pueda tener, pero, repito, nuestro grupo cree que esa información a la que usted se comprometía con los clientes que se captaban después no era cumplida por Gescartera.

¿Llegaba dinero en metálico a Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Algunas veces sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿El dinero en metálico que llegaba a Gescartera tenía después la anotación contable referida al cliente del que provenía, de forma que cualquier auditor pudiera detectar que ese dinero pertenecía al cliente que había depositado ese dinero en metálico?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Por tanto, ¿nunca el dinero en metálico que se entregaba a Gescartera podía tener después la consideración de dinero negro?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Nunca?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No. Todos los clientes de la agencia de valores recibían su información fiscal.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Y todas las aportaciones que efectuaban esos clientes en dinero, en metálico, constaba que venían de tal cliente con nombre y apellidos?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿En qué banco se ingresaba ese dinero en metálico?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Últimamente, podía ser en La Caixa o en Caja Madrid, tanto en la institución como en Caja Madrid Bolsa.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Qué evolución inversora tenía después ese dinero en metálico? ¿Distinta a otro tipo de aportación?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿La misma que cualquier otro tipo de aportación que no fuera dinero en metálico?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí. La misma.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Recuerda, por su carácter significativo, por su volumen, alguna aportación en metálico significativa? En ese sentido, ¿recuerda, por ejemplo, si han entregado en metálico a Gescartera una cantidad de más de 100 millones de pesetas?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No lo recuerdo.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿No lo recuerda?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No, no.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Podría afirmar que nunca se ha entregado una cantidad en metálico de una sola vez superior a 100 millones de pesetas?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Le ruego que me disculpe porque tampoco puedo contestar a esa pregunta.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señor Ruiz de la Serna, estos días la sociedad española, ante la cual nosotros, como diputados, intentamos hacer nuestra labor con seriedad (todos los grupos parlamentarios estamos preocupados por lo que ha sucedido en Gescartera), se hace una pregunta que yo, como diputado, tengo que trasladarle. Usted puede no contestármela pero es la pregunta que todos nos hacemos. ¿Dónde está el dinero de Gescartera? ¿Lo conoce? ¿Conoce el destino de esas inversiones que ahora nadie sabe responder dónde están?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No lo conozco. No sé dónde está el dinero de Gescartera. Quien sí lo conoce es don Antonio Camacho.

El señor **JANÉ I GUASCH**: No lo conoce, pero usted, señor Ruiz de la Serna, afirmó el pasado mes de agosto que estaba convencido de que próximamente se podría acreditar el destino de unos 14.000 millones de pesetas invertidos en Gescartera. Son declaraciones que recogen los medios de comunicación el pasado 22 de agosto. ¿Se reitera en esa afirmación que recogen los medios de comunicación el pasado mes de agosto?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Esa afirmación yo no la pude hacer el pasado mes de agosto. Creo que corresponde a mi declaración ante la juez doña Teresa Palacios.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Se ratifica en esa afirmación? Afirmaba que estaba convencido de que próximamente se podría acreditar el destino de esos 14.000 millones. ¿Hoy ratifica ante el Parlamento esa afirmación que hizo ante la juez?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Lo que transmití en aquel momento fue el firme convencimiento que tenía. Así me lo hizo saber Antonio Camacho, no solamente en este tema sino en otros muchos, y no solamente a mí sino a otras muchas personas sobre este particular. Es decir, en aquel momento es lo que creí firmemente y era entonces lo que pensaba.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Interpreto, señor Ruiz de la Serna, que en aquel momento usted creía y tenía ese convencimiento. ¿Lo sigue teniendo hoy?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Claro que no. A la vista del desarrollo de los hechos, no.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Entiende usted que esa afirmación de que pronto se podría acreditar hoy ya no la podemos mantener y que por tanto ese dinero se ha perdido?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Yo no podría mantener esa afirmación, pero tampoco diría que el dinero se ha perdido si se refiere a operaciones de gestión.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Si no podemos afirmar que se ha perdido, para mi grupo parlamentario su testimonio aquí es esencial para poder aportarnos luz. Los comisionados de esta Comisión de investigación necesitamos conocer alguna pista de dónde puede estar parte de ese dinero. Hay más de 2.000 clientes que han confiado allí sus inversiones que han denunciado a Gescartera ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Hay tal entramado en este caso que la propia ocultación del destino final del dinero abre aún mayores incógnitas. Usted nos dice que estaba convencido de que podría recuperarse. Hoy nos dice que ya no comparte esa convicción.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No. Creo que hace mención a la acreditación de los fondos y, dado el desarrollo de los acontecimientos, no creo que exista una voluntad de acreditación de dónde están esos fondos. Es a lo que me he referido, no a que se puedan o no recuperar. Eso ya no soy yo quién para valorarlo.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señor Ruiz de la Serna, usted nos afirmaba hace un momento que el convencimiento que tenía cuando declaró ante la juez se lo había trasladado el propio señor Camacho. ¿Es así?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿El señor Camacho le ofreció la confianza de que ese dinero podía recuperarse?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Absoluta.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Y hoy esa confianza se ha visto defraudada por parte de usted?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: También.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Cuál era su relación con el señor Camacho?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Hasta que ocurren estos acontecimientos, siempre pensé que era un amigo, aparte de ser mi jefe, pero siempre pensé que era un amigo. Los hechos han demostrado que pudo ser

mi jefe, pero en el tema de la amistad a lo mejor tenemos conceptos distintos el señor Camacho y yo.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señor Ruiz de la Serna, usted había trabajado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, lo ha explicado ya. Usted aporta a Gescartera un conocimiento técnico de la mecánica del mercado de valores. ¿Es así?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Más que de la mecánica del mercado de valores, del tema legislativo en todo caso.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Se lo digo porque parecía que quienes venían a esta Comisión de investigación, sobre todo por parte de la señora Giménez-Reyna o ayer mismo por parte del señor García Morey, personas con cargos en Gescartera, querían mostrar como que: esto no va conmigo, yo no me enteraba de nada, lo que hacía realmente sólo era esto. Ayer el señor García Morey, en un tono amable y jocoso, nos decía: yo venía aquí a tomar café. Usted no, señor Ruiz de la Serna, nosotros entendemos que usted no era el cerebro de Gescartera, porque no me gusta utilizar esta palabra, pero mi grupo parlamentario entiende que usted diseñó el funcionamiento de Gescartera en elementos fundamentales del mismo. ¿Es así?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: ¿Se refiere a cómo estaba actuando ahora mismo Gescartera?

El señor **JANÉ I GUASCH**: A cómo estaba actuando en ese momento Gescartera, en el momento en que se produce la intervención de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Le tengo que contestar que no.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Para usted sólo el señor Camacho sabía cómo funcionaba Gescartera en el momento en que es intervenida?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: De una forma global, sí, en la totalidad quiero decir. Una cosa es que yo tuviera conocimiento de cómo se operaba, por ejemplo, en el departamento de administración o en el departamento comercial. Luego había otra parte que desconocía. El tema operativo, estos puntos que le he comentado, sí lo he conocido, pero no lo he diseñado yo; de ahí mi puntualización y decirle que no al desarrollo operativo.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señor Ruiz de la Serna, ¿conocía a don Enrique Giménez-Reyna?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Conocí a don Enrique Giménez-Reyna en la boda de un sobrino suyo,

hijo de doña Pilar, y después le he visto en dos comidas, en las dos comidas con la presidenta de la CNMV.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Aparte de los encuentros con el señor Giménez-Reyna en dos almuerzos y en esa boda, ¿usted ha mantenido alguna conversación telefónica con el señor Giménez-Reyna?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Una, hace ya mucho tiempo, y era una conversación fútil, era una cuestión fiscal. Creo que estaba entonces como director general de Tributos y, aprovechando que estaba hablando su hermana con él, simplemente le hice un comentario sobre los tipos impositivos que se aplican a fundaciones, creo recordar, y él me dijo que sí, que era correcta mi interpretación. Fue lo único.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Usted dice que habló con el señor Giménez-Reyna en una ocasión telefónicamente, pero que usted no realizaba esa llamada, que usted se añadió a una conversación telefónica que estaba manteniendo la señora Giménez-Reyna con su hermano en la sede de Gescartera. ¿Es así?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Usted estaba normalmente al corriente de las llamadas telefónicas que realizaba la señora Giménez-Reyna en Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No, en absoluto.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Esa intervención en esa llamada telefónica fue casual o en otras ocasiones usted estaba con la señora Giménez-Reyna cuando realizaba sus llamadas telefónicas?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Es un tema que nunca lo he tenido que retener en la memoria por no pensar que fuera algo especial. Era una llamada telefónica que coincidió con que yo estaba ahí, pero que no tiene ninguna trascendencia desde mi punto de vista.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Este diputado le ha hecho esta pregunta, señor Ruiz de la Serna, por el hecho de entender que la presencia de la señora doña Pilar Giménez-Reyna en Gescartera ha podido ayudar a captar determinados clientes importantes para Gescartera. Al comentarnos usted que sí que había hablado telefónicamente con el señor don Enrique Giménez-Reyna, con ocasión de que la señora doña Pilar Giménez-Reyna estaba hablando con él en el despacho de Gescartera, es por lo que le he preguntado esto, porque es de interés para esta Comisión de investigación, dado que la señora Giménez-Reyna no quiso aportar ninguna información a la misma, conocer al máximo qué actividades realizaba doña Pilar Giménez-Reyna en

Gescartera. De ahí mi pregunta: ¿usted conoce algún tipo de cliente captado por doña Pilar Giménez-Reyna?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Algún cliente que haya invertido más de 100 millones de pesetas captado por doña Pilar Giménez-Reyna?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Qué clientes?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Creo recordar que era la Fundación Caldeiro. Debía tener otros clientes en Gescartera, pero ahora mismo no lo recuerdo.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Cuál era su relación con el señor Pichel?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Le conocía como cliente de Gescartera y también como una persona de la ONCE que era cliente de Gescartera.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Las relaciones del señor Pichel con usted, con Gescartera, ¿entendía que eran relaciones de la ONCE?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Yo siempre lo entendí así. Luego había otro tema, que era la cartera personal del señor Pichel, y nos honramos con la confianza depositada en nosotros.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Quién formaba parte de esa cartera personal del señor Pichel?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Lo ignoro.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Conoce usted si la Fundación ONCE tenía el 10 por ciento de las acciones, que era uno de los requisitos para que Gescartera pudiera actuar directamente en el mercado de valores como agencia?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí que lo tenía. Lo que sí recuerdo es la escritura pública donde está el tema de la venta de las acciones.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Es venta de acciones o es donación de acciones?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No sé, ahora mismo no le puedo especificar, pero es su incorporación como accionista de Gescartera.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Pero usted, como apoderado de Gescartera, no nos puede decir —usted afir-

ma que tiene ese 10 por ciento— cómo ha adquirido el 10 por ciento de las acciones?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Eso sí que se lo puedo decir. Lo adquirieron mediante donación. Pensaba que se refería a la escritura donde figura ese 10 por ciento, si fue por venta o por donación. Eso no lo sé, no lo tengo ahora mismo en la cabeza, pero fue por donación.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Fue por donación. Le agradezco muchísimo esta respuesta, porque era uno de los interrogantes abiertos en este caso. ¿Aceptó la ONCE esta donación? Porque las donaciones deben aceptarse.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí, no hubo nada en contra.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿A través de qué documento acepta la ONCE esta donación?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Eso ya no lo sé.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señor Ruiz de la Serna, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) le agradece la colaboración que ha tenido y sigue teniendo en esta Comisión de investigación. Su testimonio ha sido importante. No nos negamos a que, a lo largo de las investigaciones que estamos llevando a cabo, podamos los grupos parlamentarios volver a pedir su comparecencia en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Frutos Gras.

El señor **FRUTOS GRAS**: Señor Ruiz de la Serna, quiero hacerle una pregunta secundaria, que seguramente tiene su importancia de cara a la sociedad pero que es secundaria en el caso que estamos tratando aquí, es decir, intentar buscar responsabilidades políticas.

¿Considera normal que el señor Morey ganara un millón y medio de pesetas por ir a tomar café a Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No deja de ser una opinión personal, pero creo que el sueldo del señor Morey se fija basándose en expectativas futuras.

El señor **FRUTOS GRAS**: Me refiero a lo que él decía ayer en esta Comisión.

Hace algunos días usted hablaba de 14.000 millones de pesetas y su afirmación textual fue: 14.000 millones de Gescartera están a buen recaudo —era una afirmación taxativa—, aunque no sé dónde se encuentran. ¿Continúa manteniendo esta posición?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Me tiene que disculpar pero, aparte de que creo que ya se lo he contestado al representante de Convergencia, este tema no lo puedo mantener ahora por cómo se han desarrollado los hechos. Le ruego también que sepa disculparme por no ser más explícito al tener abierta una causa penal y por tanto afectar a mi derecho de defensa.

El señor **FRUTOS GRAS**: ¿Sabe usted algo sobre regalos a personas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, del Ministerio de Hacienda o del Ministerio de Economía y a título de qué eran estos regalos?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No llevé nunca el tema de los regalos; no fue cometido mío, nunca pasó por mis manos ni siquiera el pago de facturas. Algún comentario suelto sí he oído, pero específico ninguno. Si me pregunta por los comentarios, le diré que oí un comentario a doña Pilar Giménez-Reyna sobre que le había gustado mucho a Pilar Valiente el regalo que había recibido, pero no tengo más información de ello.

El señor **FRUTOS GRAS**: ¿Tampoco sabe usted algo sobre cheques personales por valor de 40 millones de pesetas para gastos corrientes de bolsillo, es decir, armanis, Rolex, chalets, coches o escoltas?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: ¿Uso de cheques personales para ese cometido?

El señor **FRUTOS GRAS**: Sí, para gastos corrientes. En determinados círculos parece que éstos son gastos corrientes.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Si me lo especifica, puedo intentar ayudarle o colaborar.

El señor **FRUTOS GRAS**: Como usted era el apoderado, quiero saber si sabía algo sobre estos cheques personales que utilizaba el señor Camacho en relación a estos productos.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Si pregunta si Antonio Camacho disponía del dinero de la sociedad o de los clientes y luego lo destinaba a otros fines, me tiene que disculpar pero desconozco el destino concreto que daba al dinero.

El señor **FRUTOS GRAS**: Según el señor Lozano, abogado de Antonio Camacho, el señor Ramallo captó clientes para Gescartera. ¿Es cierto? ¿Cuáles son estos clientes?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: A mí no me consta. De entrada, don Luis Ramallo no tiene ninguna agrupación específica como comercial de Gescartera.

El señor **FRUTOS GRAS**: Usted se incorpora a Gescartera como apoderado, el señor Alcaraz como

interventor, ambos procedentes de la Comisión. ¿Había relación fluida previa? ¿Quién les ofreció el cargo? ¿Cuándo? ¿Por qué?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: ¿Se refiere a mí o a don Salvador Alcaraz?

El señor **FRUTOS GRAS**: A usted en este caso concreto, aunque el señor don Salvador Alcaraz también entró en este momento como interventor.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Don Salvador Alcaraz se incorpora un año después de mi incorporación a Gescartera; yo me incorporo, creo recordar, el 17 de marzo del año 1997 y me ofrece la incorporación don Antonio Camacho.

El señor **FRUTOS GRAS**: Entre 1993 y 1997, Gescartera intenta inútilmente subir de rango ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, es decir, convertirse en agencia de valores. ¿Usted sabe por qué se rechazó entonces este aumento de rango y luego, de forma inmediata y en el mismo momento en que se establece por la Comisión una sanción, se produce la aprobación de este aumento de rango?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Que yo sepa en el año 1992 ó 1993, no le sé precisar, se presentó un proyecto que se llamaba Bolsa Consulting Agencia de Valores; se rechazó, dijeron que no, dado el expediente.

En el año 1997 —se me ha olvidado antes comentarlo—, otro de los cometidos que desarrollé fue un expediente de transformación en agencia de valores; aparte de la constitución de la gestión de instituciones fue un expediente de transformación en agencia de valores, creo que se presenta en los meses de junio o julio del año 1997, no lo sé. Pasamos una inspección en el mes de noviembre del año 1997 y, pasados los seis meses, nos solicita la propia CNMV que les escribamos una carta, desestimando nuestra solicitud y que la volvamos a solicitar más adelante. La última solicitud de transformación se presentó en el año 2000 obteniendo finalmente la transformación. La autorización de la orden ministerial creo que llegó el 19 ó 20 de septiembre a Gescartera, lo que es la orden ministerial, no el acuerdo del Consejo al que antes se ha hecho mención. La transformación se inscribe en la CNMV con fecha 6 de febrero del año en curso.

Los motivos. Por una parte, hasta donde yo sé, la propia CNMV era la que nos insistió en la transformación. La transformación en agencia de valores fue también en contra de mi parecer, pues eso no aportaba negocio significativo dadas las características de Gescartera, que era una gestora de patrimonios; siendo una sociedad gestora de carteras hay capacidad legal más que suficiente.

El señor **FRUTOS GRAS:** Muchas gracias, señor Ruiz de la Serna.

En marzo de 1999, según todos los guiones que obran en nuestro poder y en poder de la opinión pública, muy especialmente del elaboradísimo guión de la señora Giménez-Reyna, se está viviendo en Gescartera una situación difícil, porque está saliendo a la superficie lo que parece que es un agujero. ¿Qué pasó en torno a estos días, 29 de marzo de 1999, 30 de marzo? ¿Cree usted que se puso en evidencia el agujero de Gescartera y la desaparición de miles de millones?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** No, no creo que fuera eso. Lo que había entonces era un vacío legal en cuanto a la supervisión correcta de una gestora de carteras.

El señor **FRUTOS GRAS:** Vacío legal.

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Sí, no había una exigencia legal específica. Creo recordar que en aquel entonces las gestoras de carteras digamos que más que bajo la Ley del mercado de valores estaban bajo la Ley de instituciones de inversión colectiva, que es la que la desarrolla y pone algunos puntos. La siguiente referencia que yo conozco sería el Real Decreto de normas de conducta, del año 1993; de forma específica —creo que es a raíz de la inspección que se lleva a cabo en Gescartera— está la Orden Ministerial del 7 de octubre de 1999, donde sí se desarrolla de forma concreta cómo se tienen que gestionar las carteras. Hasta entonces había un vacío y no se especificaban concretamente muchas cosas.

El señor **FRUTOS GRAS:** ¿No veía usted una situación alarmante en el sentido que apuntaba la señora Giménez-Reyna en su dietario?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Creo que lo que especificaba doña Pilar Giménez-Reyna en su diario se debería referir a la relación con la CNMV, pero no creo —es una opinión— que se refiriese a la situación patrimonial de Gescartera.

El señor **FRUTOS GRAS:** ¿Conoce usted la actitud que adoptó el señor Ruiz Valenzuela, delegado de Gescartera en Valladolid, en estas reuniones, en estos días y en torno a su dimisión?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Lo que he leído hoy por la mañana en la prensa, lo que les comenté a ustedes. También vi la actitud que tomó el señor Ruiz Valenzuela; por aquel entonces únicamente asistió conmigo a una reunión en la CNMV, a la que íbamos más personas, y previamente tuvimos una reunión con el ecónomo de la diócesis de Valladolid. Bien es cierto que yo no estuve todo el tiempo, estuve tan sólo una parte.

El señor **FRUTOS GRAS:** Hay dos almuerzos entre representantes de la Comisión y de Gescartera que organiza don Enrique Giménez-Reyna y en los que participan el mismo señor Giménez-Reyna, el señor Camacho, usted mismo, doña Pilar Valiente, recién elegida —pocos días antes, el 6 de octubre de 2000— presidenta de la Comisión, y don Antonio Alonso. Da la impresión de que se comenta que este almuerzo tenía como objeto fundamental analizar determinadas actuaciones del señor Armesto y criticarlas. ¿Qué sentido tenían las críticas al señor Armesto?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** En cuanto al sentido, no se lo puedo precisar. La primera conversión, creo recordar, era distendida, con comentarios, no dejaban de ser opiniones personales, a lo mejor anécdotas, pero nada en especial que yo recuerde de forma clara.

El señor **FRUTOS GRAS:** Puede ser como dice usted, no lo dudo, pero las personas que asistieron a este primer almuerzo tienen una implicación muy directa con todo el asunto, así como responsabilidades en el desarrollo del mismo. Por eso se lo preguntaba.

Hubo otro almuerzo en el que participan don Enrique Giménez-Reyna, doña Pilar Giménez-Reyna, doña Pilar Valiente, el señor Camacho y usted mismo, para hablar en concreto sobre la entrada de la ONCE. ¿Cómo se planteó? ¿Quién lo planteó inicialmente? ¿Qué argumentación se dio para esta entrada?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** En esa comida no se habló de la entrada de la ONCE porque la ONCE ya estaba en el accionariado de Gescartera. Creo que esa comida fue la que tuvo lugar en el mes de febrero, en la sede de la CNMV, y por entonces la ONCE ya estaba en el accionariado.

El señor **FRUTOS GRAS:** ¿Estaba con el 25 o con el 10 por ciento?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Estaba con el 10 por ciento. Se comentó lo del 25 por ciento. Fue una exigencia de la CNMV relacionada con que tenía que haber una participación. Previamente se comunicó a Antonio Camacho que, para autorizar la transformación, la participación de la ONCE en Gescartera tenía que ser mayoritaria, más del 50 por ciento, si bien luego lo rebajaron diciendo que propusiéramos nosotros. Camacho propuso el 25 por ciento, dentro de un plan de actuación, pero ese 25 por ciento sería en el holding y una vez que existiera la transformación en agencia de valores.

El señor **FRUTOS GRAS:** Le pregunto si en Gescartera se firmaban actas en barbecho por no haber juntas ni consejos ¿Quién las preparaba? ¿Sabe si la Comisión Nacional del Mercado de Valores advirtió algo de estos manejos, es decir, la firma de actas sin realizarse las reuniones pertinentes que justificaran estas actas?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Eso nunca lo he conocido, pero me tiene que disculpar por no poder ser más explícito, dada mi situación como imputado en este procedimiento.

El señor **FRUTOS GRAS:** Entiendo.

La señora Giménez-Reyna ha hablado, públicamente y ante la juez, de operaciones especiales en las que ella no ha participado, operaciones en metálico y a corto plazo para clientes especiales del señor Camacho, pero usted y Javier Sierra —dice llevaban el trato. ¿Es cierto?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** No, y como en la anterior pregunta, me tiene que disculpar por no poder ser más explícito.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Azpiazu Uriarte.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Buenos días, señor Ruiz de la Serna.

Vamos a contemplar algo que se ha empezado a decir aquí. En las dos comidas a las que ha hecho referencia, había personas de Gescartera, de la CNMV y del Ministerio de Hacienda. ¿Cree que son los pilares básicos de esta trama, de esta estafa o como lo quiera denominar?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Me tiene que disculpar, no sería más que una opinión mía y, dada mi situación, podría vulnerar mi propio derecho de defensa. Le ruego que me sepa disculpar.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Aparte de criticar, o como quieran calificarlo, al señor Armesto en una de las comidas o hablar de la participación de la ONCE, ¿de qué otras cuestiones se hablaron en estas comidas? ¿Quizá de aspectos fiscales de Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** No, que yo recuerde.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** ¿Quizá sobre algunos problemas de la inspección de la CNMV?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** A lo mejor, como he comentado antes, lo incluiría dentro del anecdotario, pero no de forma específica.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** ¿Tenían estas comidas algún objetivo claro?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** No, que yo sepa.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Usted estaba trabajando en Gescartera y supongo que conocía perfecta-

mente qué hacía Gescartera. Quisiera preguntarle unas cuestiones para situar la entidad y la extensión de las cosas. ¿De qué volumen de dinero estamos hablando en Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Que yo conociera directamente que se gestionaran en la agencia de valores o que estuvieran invertidos, por los listados que se entregaron a la CNMV, estamos hablando de 13.500 millones y luego han ido apareciendo otros clientes.

Le ruego que disculpe que mi contestación no pueda ser más extensa.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** ¿Cree que con 13.500 millones de inversiones se puede mantener una estructura de una empresa como Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Depende del nivel de gastos, pero con la estructura que existía sería complicado.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Sería muy complicado porque parece que los gastos eran muchos y había bastantes trabajadores. No es que sea experto en esto, pero algunos que conocen la estructura de las agencias de valores me han dicho que, para mantener una estructura de 100 personas, mínimo que podía tener Gescartera, se necesitan volúmenes de inversión bastante importantes, cosa que no parece tener una Gescartera, ya que 13.500 millones de pesetas es poco dinero para esto, y parece que usted así lo reconoce. Por tanto, podemos pensar que, aparte de estos 13.500 ó 18.000 millones que han salido en la prensa, que puede ser el dinero oficial, digamos, puede haber cantidades de dinero B, que también han aparecido en la prensa, que pueden alcanzar cifras importantes que justifiquen el funcionamiento, los salarios y el modo de comportarse de Gescartera.

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Desconozco esas cifras.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** ¿Desconoce que haya dinero negro?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Le ruego que sepa disculparme no poderle contestar.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Imagino que usted era la persona que estaba implicada directamente y no era una persona decorativa, como antes ha dicho el señor Morey o como se autodenominó la propia Pilar Giménez-Reyna. Usted era un trabajador que conocía perfectamente el negocio y que estaba implicado en él.

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Era apoderado de la compañía últimamente.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Qué productos financieros ofrecían a esos clientes?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Básicamente era la gestión en renta variable.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Renta variable?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Conocían los clientes el riesgo que corrían, que estaban actuando con renta variable y el riesgo que ello podía suponer?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Cuando les ofrecía renta fija, ¿qué tipo de rentabilidad les ofrecía? ¿La del mercado, por encima de la del mercado?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No, era la rentabilidad del mercado. Estuve viendo el listado que se entregó a la CNMV para ver si había alguna distorsión y, salvo un cliente que era de los históricos, aunque tampoco era una cantidad sobresaliente que recuerde yo ahora, los tipos estaban en el mercado, es decir, había pocos que pasaban del 6 por ciento. No creo que ninguno pasara del 7, eso con toda seguridad.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: O sea, era rentabilidad de letras del tesoro, bonos o de deuda del Estado.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: O pagarés de empresa. Es decir, que son rentabilidades asumibles.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: O sea que no se pagaban tipos de interés muy superiores a los del mercado.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Ya le digo, salvo un caso, que no sé si era del 10 por ciento porque se dio a un cliente histórico, o incluso que se pudiera tratar de un error de transcripción en el listado que se facilitaba.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Sí, porque pagando el 10 por ciento lógicamente perderían dinero.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí, pero a lo mejor sería un caso excepcional. Es decir, le estoy hablando de una excepción.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Por qué la gente invertía el dinero en Gescartera? ¿Cuál era el atractivo?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Creo que sobre todo la red comercial; los compañeros de Gescartera encargados de la parte comercial son muy buenos como profesionales.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Pero algún producto les ofrecería porque, si los tipos de interés no eran más elevados que los del mercado, una persona que no conozca Gescartera no tiene por qué fiarse de ella, y lo lógico es invertir en instituciones financieras en principio más solventes o de más tradición, como un banco normal.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Puede ser, pero era una pura labor comercial todo lo que se hizo allí.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Usted se cree que en esa labor comercial había algo de fraude, que se captaban clientes engañándoles de alguna manera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No, para nada.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Pagaba los impuestos Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Estaba al tanto con Hacienda?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿No utilizó jamás la influencia del director general de tributos de entonces y ahora ex secretario de Estado de Hacienda para arreglar algunas cuestiones personales?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Como cuestiones personales, no lo sé, como cuestiones de empresa, le puedo asegurar que no, para nada.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Quién cree usted que fue el responsable de la creación de Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: ¿El origen? Hasta donde yo conozco es Bolsa Consulting, un negocio que viene derivado de don José Camacho, padre de Antonio.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Cree usted que el señor Giménez-Reyna tiene una participación activa en la creación y funcionamiento de Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No lo sé, ahí sí que no lo sé.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Cobraba el señor don Enrique Giménez-Reyna alguna cantidad de Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: ¿Me lo podría repetir, por favor?

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Cree usted que tenía alguna participación activa en Gescartera el señor Giménez-Reyna?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Cobraba alguna cantidad el señor Giménez-Reyna de Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Que yo haya visto, no.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Usted ha comentado que conoció a la señora doña Pilar Valiente en los pasillos de la CNMV y luego únicamente ha comido dos veces con ella.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Ha utilizado usted las relaciones con Pilar Valiente o con otros ex compañeros de la CNMV para arreglar algunas cuestiones de Gescartera? ¿Cuestiones de inspección?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No. Aparte de que supongo que estos amigos míos o conocidos no lo hubieran admitido, yo tampoco se lo habría propuesto a ellos.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Quién fue cambiando el criterio de la participación de la ONCE en Gescartera de mayoritario a 25 por ciento y a 10 por ciento?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: El 25 por ciento es la participación que tenía que haberse dado en el holding y el 10 por ciento se mantenía; es decir, el 10 por ciento se mantenía, el 25 por ciento en el holding.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Quién aceptaba estos porcentajes, la Comisión Nacional del Mercado de Valores?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí. Fue un escrito que se mandó a la CNMV en cuanto a la participación de la ONCE.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Como conocedor de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ¿le parece una actuación razonable? ¿En otras ocasiones se ha actuado de esta manera? ¿Quién es el que ha establecido estos porcentajes? ¿El señor Camacho era el que establecía los porcentajes que la CNMV le debía de exigir a él?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Supongo que sí y así tuvo que ser, si bien lo que conozco fue cuando se exigió por parte de la CNMV —yo no comparto este criterio— la participación mayoritaria de la ONCE en

Gescartera, como he comentado antes. Después, sé que hubo conversaciones, pero no puedo precisarle más, ahora mismo no lo tengo en la cabeza.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Es curioso que el señor Camacho sea el que decida qué porcentaje va a ceder a la ONCE para obtener esta condición. Está claro entonces que el señor Camacho y la señora doña Pilar Valiente o el presidente Armesto, que estaba en ese momento, tenían una relación estrecha y yo diría que un tanto oscura. Como órgano regulador, no parece normal que el regulado sea el que ponga las condiciones al regulador.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Yo no creo que Gescartera le pusiera condiciones al regulador, en este caso la CNMV.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Digamos que lo podían acordar, pactar o ...

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Ya le he comentado que la participación mayoritaria como imposición por parte del regulador en una empresa privada al fin y al cabo es una intromisión en el área privada, de los dueños de la compañía.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Por qué cree que la participación de la ONCE puede tapar las actuaciones irregulares y permitir que la sociedad de cartera pase a ser agencia de valores? ¿Cuál es la virtualidad de la ONCE en este caso? ¿Por qué la ONCE lo puede hacer y no lo puede hacer otra entidad u otra empresa?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Lo ignoro. Entiendo que la participación de la ONCE no iba a tapar ningún tipo de irregularidad; en todo caso, sería una aportación de negocio.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: De hecho, la fecha en que la CNMV iba a sancionar Gescartera coincide con el ascenso de Gescartera de sociedad de valores a agencia de valores.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Eso fue en el año 2000, cuando el cierre de los expedientes, no cuando nos iban a sancionar. Las actuaciones de la CNMV tienen más de un año de antigüedad respecto de aquella fecha.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Usted cree que la señora doña Pilar Giménez-Reyna captaba a algunos clientes importantes como puede ser gente de la Armada o de la Guardia Civil?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: De la Armada, no, pero de la Guardia Civil, sí.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Eran clientes de la cartera personal de la señora Giménez-Reyna?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Supongo que captaba gente de la Guardia Civil porque su hermano era coronel de la Guardia Civil.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No se lo puedo precisar, lo ignoro.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: A su juicio, señor Ruiz de la Serna, ¿cuándo empieza a desaparecer el dinero? ¿Cuándo empiezan los clientes a no cobrar y el dinero empieza a desaparecer?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Al hablar de que el dinero empieza a desaparecer, ¿se refiere al dinero que sale de las cuentas de aquí, de España?

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Antes había el dinero que fuera, 50.000 millones de pesetas o 18.000 millones de pesetas; ahora, según usted, no se sabe dónde está el dinero, pero está claro que en algún sitio está. Por mucho que ustedes hayan perdido en Bolsa porque hayan operado con poca fortuna, han podido perder el 20 por ciento, el 30 por ciento, hasta el 50 por ciento, me da igual, el porcentaje que usted quiera. En algún sitio tiene que estar una cantidad importante de dinero, 5.000 millones de pesetas, 10.000 millones de pesetas, 15.000 millones de pesetas, 20.000 millones de pesetas. ¿Cuándo empieza a desaparecer este dinero?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Me tiene que disculpar que no pueda ser más explícito en mis explicaciones dada mi situación como imputado, pero el señor Camacho en sus declaraciones habla desde el origen. No puedo ser más explícito. Le ruego que me disculpe.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Aparte del señor Camacho, usted y la señora Pilar Giménez-Reyna, ¿hay más responsables directos en el asunto Gescartera, gente que estuviera más informada de lo que estaba pasando en Gescartera, que tuviera más información, si no toda, sí buena parte de ella?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí. Podíamos ser nosotros tres y supongo que don Javier Sierra, pero tampoco sé hasta qué punto él conocía todo eso. Eso ya sería una cuestión de cada uno y de la voluntad de cada uno de querer enterarse.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Sí, porque es un tanto complicado pensar que el señor Camacho centralizaba y sabía en exclusiva todo lo que pasaba en Gescartera. Lo lógico es que hubiera unos segundos o terceros niveles que supieran la mecánica y el funcionamiento

de lo que estaba pasando porque estaban trabajando con los clientes y con los mercados.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: A nivel global, sí y luego cada departamento de una forma específica. Por ejemplo, el departamento de gestión no conocía la operativa financiera: el departamento financiero no entraba para nada en la parte de gestión, ni el departamento comercial tampoco tenía que tomar decisiones de gestión, aunque siempre había alguna excepción, pero no tenía por qué haberla. Tampoco entraba en el tema financiero. Eso sería cada departamento o cada área, pero quien sí controlaba la totalidad era Antonio Camacho.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: La pregunta que le tenía que haber hecho antes es ¿a través de que intermediarios financieros operaban ustedes?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: ¿Últimamente o de forma histórica?

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Últimamente, si lo prefiere.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Se hicieron algunas operaciones con Benito y Monjardín, se dejó de operar con Link Securities en diciembre o enero, no podría precisarlo. De forma histórica siempre ha habido relación con HSBC, el Hong Kong and Shanghai Bank.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Cómo cree usted que el dinero ha ido desapareciendo, han ido pasando de las cuentas personales a las cuentas del señor Camacho?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Le ruego que me disculpe que tampoco pueda contestar a esto.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Lo entiendo.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Muchísimas gracias.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Voy a ir concluyendo. ¿Cree usted que el ex secretario de Estado de Hacienda intermedió ante la CNMV a favor de Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No lo creo, pero no lo sé.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: No sé si me queda alguna otra cuestión. Igual es una cuestión de opinión, pero cree usted que hay responsabilidades en el Gobierno, aparte de las que están sobre la mesa, del secretario de Estado, de Pilar Valiente, en el asunto Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Es un tema que se escapa de mi opinión.

El señor **AZPIRAZU URIARTE**: De momento, nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Azpiazu.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Puigcercós i Boixassa, de Esquerra Republicana.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados, señor de la Serna, voy a ser muy rápido porque ya le han preguntado muchas cosas. Yo intento imaginarme la situación de los meses que la señora Pilar Giménez-Reyna describía como meses tremendos, de semanas de mucha presión. ¿Ustedes, el grupo que usted ha definido como los que tenían una cierta información después del señor Camacho, que era el señor de la Sierra, usted y la señora Pilar Giménez-Reyna, montaron u organizaron en esas semanas lo que podíamos definir como una especie de gabinete de crisis, de un grupo de análisis, de lo que estaba sucediendo y apareciendo en la prensa, de la presión que estaban teniendo ustedes por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y analizaron la situación y las posibles derivaciones de esa situación?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: ¿Se refiere a la intervención del 14 de junio?

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Sí.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Lo hice directamente, pero ni con Pilar Giménez-Reyna ni con Javier Sierra. Lo hicimos unos pocos días después. Dados los movimientos que hubo y la falta de tiempo, se hizo con don José María Castro, María Ángeles Leis y Agustín Fernández Ameneiro conmigo, exclusivamente. Un poco para conocer la situación global de cada departamento, pero excluyendo a Pilar Giménez-Reyna y a Javier Sierra. He mencionado antes a Javier Sierra por su cargo de consejero y porque llevaba mucho tiempo en Gescartera, pero es que tampoco sé cuál era el grado de conocimiento global que tenía de toda la operativa.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Quién era el responsable o quiénes eran los responsables finales de las inversiones de los capitales de sus clientes? ¿Quién decidía donde invertir? ¿Era una decisión colectiva o se asesoraba alguna vez Camacho con usted o era básicamente el señor Camacho quien decidía donde acababa el invento, la decisión final?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: La decisión final era de Camacho.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Siempre.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Siempre. En el departamento de gestión nunca tomé yo responsabilidades. A lo mejor decidía algunas inversiones de forma muy puntual, pero no era mi cometido. Era el departamento más estanco que había en la empresa.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Era el más estanco, el que estaba podíamos decir más hermético a la información al resto del grupo.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Y, aparte del señor Camacho, ¿le consta a usted si el señor Camacho consultaba o se asesoraba con alguien más en la toma final de decisiones?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Las inversiones que se realizaban en España se hacían por el departamento de gestión. Teóricamente debería existir un comité de inversión, pero yo tampoco he estado allí tratando ese tema. Respecto a otro tipo de inversiones que hiciera el señor Camacho, yo no sé con quién tomaba las decisiones.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Usted ha dicho que se constituyó una especie de grupo de análisis de la crisis después de la intervención, una serie de personas pertenecientes al grupo. ¿A qué conclusiones llegaron en ese momento? Si es que se pueden denominar conclusiones, porque éstas llegarán con el tiempo. ¿Constataron ya en ese momento después de la intervención algunas cosas que hasta entonces habían ignorado?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No. Se intentaba transmitir, de una forma canalizada, dando la información directa a la red comercial, a cada uno de los departamentos, hacia arriba, hacia el señor Camacho y viceversa, pero tampoco había más, tampoco se pudo constatar. Simplemente era cuestión de información. Se quería conseguir la máxima información posible, intentar canalizarlo de una forma ordenada hacia Camacho y nada más.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Las semanas anteriores a la intervención, ¿el señor Camacho intentó transmitir tranquilidad a los responsables de los diferentes órganos o de las diferentes instituciones de Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí. Hubo una reunión a finales de junio, una reunión con nuestros delegados comerciales, una vez que ya estábamos intervenidos. Yo no asistí a esa reunión de comerciales donde reiteró el tema de la tranquilidad. Y según he leído, creo recordar, en unas declaraciones de nuestro delegado en Vigo, el dinero estaba fuera y no se podía traer por pro-

blemas burocráticos pero que no iba a tardar mucho en llegar, tal y como ha comentado este señor.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Le consta a usted si, incluso antes de esta reunión con los delegados comerciales, alguna vez el señor Camacho, para transmitir tranquilidad, citó el nombre de alguna persona o responsable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores o incluso el nombre del ex secretario de Hacienda, don Enrique Giménez-Reyna, como garantía de que no pasaría nada o de que la situación estaba más o menos controlada o que la crisis se podía atajar por arriba?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Que yo recuerde, no. Ahora mismo intento recordar, pero no.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: En ningún caso el señor Camacho, en esa reunión o incluso hablando con usted, citó alguna reunión o realizó alguna conversación telefónica o física con la señora Pilar Valiente o la señora Giménez-Reyna? Me refiero a las últimas semanas.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sé que una vez Camacho intentó hablar con Pilar Valiente, pero no se puso al teléfono.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Le consta a usted si el señor Camacho y el señor Enrique Giménez-Reyna habían despachado con periodicidad y asiduidad, había alguna relación de cierto conocimiento relativo o había algo más, una amistad o una colaboración?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Es un tema que se escapa de mis posibles conocimientos.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Pero, ¿usted no recuerda si en algún momento el señor Camacho dijo que había hablado, que se había asesorado con el señor Giménez-Reyna?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Eso sí, pero hacía tiempo. Estoy hablando de cosas muy pretéritas y no dejaba de ser una conversación. Yo no tenía constancia ninguna por escrito.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Pero en estas cosas que usted define como pretéritas le consta que había una relación fluida entre el señor Giménez-Reyna y el señor Camacho.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí; eso sí.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Y que esta relación no se limitaba sólo a la relación que era. La hermana del señor Giménez-Reyna, era en ese momen-

to trabajador comercial y más tarde presidenta de Gescartera.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Yo no sé cuál es el origen de la relación que pudieran tener, pero sí tenían una relación digamos que fluida. Algunas veces he oído que hablaban entre ellos por teléfono, pero eso tampoco era muy significativo para mí.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿La relación entre el señor Camacho y la señora Pilar Valiente la podía definir como parecida? ¿Fluida, como la podía tener con el señor Giménez-Reyna?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No; para nada. Es que no sé si realmente existía ese tipo de relación. Lo único que puedo apuntar es que, una vez intervenidos, Camacho, delante de mí, intentó hablar con la señora Valiente, pero nada más.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Pero cuando la señora Valiente era vocal de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que el señor Armesto era quien dirigía la Comisión, ¿le consta que el señor Camacho hubiera hablado con periodicidad, con cierta periodicidad con la señora Valiente?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Que yo sepa, no; al menos de forma directa.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: A usted, como especialista en el tema, ¿por qué le parece que desde la Comisión Nacional del Mercado de Valores se exige la presencia de ONCE con un porcentaje fijo cuando la transformación de sociedad a agencia?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Entiendo que como una garantía de un socio que pueda asumir responsabilidades.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Un socio que hasta cierto punto podía ser una garantía de solvencia.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Efectivamente. Sí.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: En las reuniones o comidas que tuvieron con miembros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y con el señor Enrique Giménez-Reyna, ¿qué se valoró? Porque, por lo que dice usted, eran muy informales, pero ¿se valoró la situación de Gescartera? ¿Se valoró la relación entre la Comisión? ¿Se habló allí de las sanciones o de los expedientes que se habían abierto?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí, se habló de esas cosas. Recuerdo que se comentó el último punto que ha tocado, así como el tema de la sanción que nos pusie-

ron y la obligación, no por escrito pero sí verbalmente, nos transmitieron, que teníamos que abandonar el Consejo. No describieron una inhabilitación entonces. Nos dijeron que tendría que pasar un poco de tiempo para volver en todo caso al Consejo. Eso sí que se nos transmitió.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Eso se lo transmitió la señora Pilar Valiente o el señor Enrique Giménez-Reyna?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Fue doña Pilar Valiente.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Qué papel tuvo en esas reuniones el señor Enrique Giménez-Reyna? Pilar Valiente era quien llevaba la voz cantante de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, pero ¿qué papel tuvo en estas dos reuniones el señor Enrique Giménez-Reyna?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Supongo que sí hay una amistad entre doña Pilar Valiente y don Enrique Giménez-Reyna —es un suponer—, dada la relación que había, una relación entiendo que de amistad o, al menos, de conocimiento, pero tampoco fue un papel muy relevante no recuerdo nada en concreto que me llame la atención.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Voy a utilizar un término muy coloquial, pero ¿podría decir usted que el papel del señor Enrique Giménez-Reyna en estas dos reuniones era como de apadrinar un poco la reunión, de hacer de puente entre las dos partes y que, por su supuesta amistad y conocimiento con la señora Pilar Valiente, hacía un poco de intermediario y ponía paz, intentaba limar asperezas que pudiera haber entre la Comisión y Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No tuve esa impresión.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Fue más discreto el papel del señor Giménez-Reyna?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Entiendo que sí. Tampoco se lo sabría definir con exactitud, si busca una definición concreta.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Finalmente, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cámara Rodríguez-Valenzuela.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Muchas gracias, señor Ruiz de la Serna, por lo que entiendo que en la mañana de hoy puede contribuir a

esclarecer algunos elementos que con otros imputados de Gescartera no ha sido posible por el mantenimiento de su silencio y su derecho a callar. Usted ha sabido diferenciar entre el derecho a callar para no perjudicar su defensa con el derecho que tiene esta Cámara y tienen todos los ciudadanos españoles a conocer la verdad. Desde ese punto, yo creo que va a poder usted aclarar alguna circunstancia que nuestro grupo quiere resolver en el día de hoy.

Quiero comenzar por su período como trabajador de la CNMV. Cuando usted estuvo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores tuvo tareas de supervisión, tuvo la ocasión de conocer intervenciones no sólo a Gescartera sino también a otro tipo de sociedades y, posteriormente, después de conocer las intervenciones o las visitas en este tipo de sociedades, es cuando usted entra en Gescartera. Por tanto, ya tenía usted un conocimiento que yo creo que se podría calificar de importante de cuál es su funcionamiento. Al menos usted ha dicho que su conocimiento en materia legislativa era importante.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: En cuanto a legalidad del funcionamiento de estas sociedades.

Mi pregunta es la siguiente: ¿Qué es lo que hizo? ¿Qué tipo de intervención fue la que realizó en Gescartera? ¿Qué tipo de visitas hizo a Gescartera antes de entrar usted en Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Como ya he comentado, creo que la inicio el 16 o el veintitantos de octubre y la finalizo en el mes de noviembre. Fue una visita de supervisión rutinaria y era la segunda visita que se hacía. La primera es del año 1993 y la segunda fue la mía. Fue una visita de inspección rutinaria.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Cuál fue el resultado de esas visitas?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Yo le puedo hablar de mi informe. Lo que hice fue poner de manifiesto en el informe algunos puntos concretos que entendía yo que eran debilidades.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿De control interno, por ejemplo?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Temas de control interno, el tema de aplicaciones. Ahora mismo no lo tengo todo en la cabeza, pero sí que pongo de manifiesto unas cuantas cosas.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Usted dice que conoce al señor Camacho con oca-

sión de las intervenciones, de las visitas rutinarias que realiza como trabajador de la CNMV.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Las conversaciones que mantiene con el señor Camacho tienen que ver tan sólo con el ámbito de la intervención o ya cuando usted está en la CNMV hablan de la posibilidad de su incorporación a la sociedad?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No. Cuando estoy allí, en Gescartera, la relación es profesional. Y más que intervención sería de la supervisión o inspección, si lo quiere, que se desarrollaba. Posteriormente, las veces que me veía con el señor Camacho hablábamos de temas baladíes. Algo de mercado. No recuerdo nada en concreto sobre los temas que tratábamos. Eran comidas entre conocidos. Luego sí soy consciente de que en una de éstas fue cuando me planteó la posibilidad de incorporarme a Gescartera, con la idea inicial de montar la gestora de instituciones de inversión colectiva, que fue a lo que me dediqué en el año 1997.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Entre sus cometidos al incorporarse a Gescartera, ¿entiende usted que se le encargaba no sólo ponerse al frente de esa parte, de esa célula de la sociedad Gescartera, intentar allanar el tipo de diferencias que habían provocado, por ejemplo, las visitas o los expedientes que usted tuvo que informar como trabajador de Gescartera? ¿Tuvo usted la sensación o pudo llegar a tener la sensación de que el señor Camacho pretendía alguna otra cosa más que simplemente contratar sus servicios profesionales por el contacto que había tenido? ¿Tiene la sensación de que pretendía hacerse valer de sus relaciones profesionales anteriores, puesto que usted ha reconocido antes que es una persona conocedora del funcionamiento legal de este tipo de sociedades, para poder dijéramos burlar algunas de las dificultades que tenía entonces ya Gescartera, según su conocimiento?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: En aquel entonces no tenía esa sensación, pero, visto desde ahora, tengo la sensación de que se me utilizó.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Por tanto, su incorporación a Gescartera se produce después de haber tenido conocimiento, usted no tiene la sensación de que va a ser utilizado y, si no, desde luego, con toda probabilidad no habría entrado, parece obvio desde un punto de vista humano, pero ahora nos dice que sí tiene la sensación de que en aquella ocasión pudo ser por alguna de estas razones. ¿Ha tenido durante su trayectoria profesional algún tipo de contactos con otras sociedades en las que no le digo que le hayan ofrecido...?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: ¿Que me han ofrecido trabajo? Sí.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Y las razones por las que no ha aceptado otro tipo de ofertas tienen que ver con que le ofrecía confianza el señor Camacho?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: La última vez que vinieron a ofrecerme trabajo fue en el año 1998, pero, al estar inmerso yo en el compromiso de desarrollo de una serie de empresas, tampoco tenía la sensación de dejar a nadie empantanado. ¿Se refería a ofertas en la CNMV?

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: No, antes de entrar en Gescartera.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Antes de entrar en Gescartera. Discúlpeme, le he entendido mal su pregunta. A bote pronto creo recordar que tuve dos o tres.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿En algún momento el señor Camacho le explicó que tenía vinculaciones con gente importante, por decirlo así, del ámbito de las finanzas, del ámbito del Gobierno o del ámbito de los despachos? ¿Hizo alguna referencia a su conocimiento con altos funcionarios de la Administración?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí. Eso sí.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Presumía de ello?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Con quién? ¿De quién presumía conocer el señor Camacho cuando le intenta convencer para que se viniera? Porque me imagino que en un primer contacto usted no decide entrar sin más a trabajar con el señor Camacho.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Decía muchísimos nombres.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Presumía de nombres. ¿No recuerda usted ninguno? ¿Recuerda si entre esos nombres estaba el del señor Enrique Giménez-Reyna?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí, eso sí. Don Enrique Giménez-Reyna sí figuraba entre los nombres.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Cuando, antes de entrar usted en Gescartera, el señor Camacho le habla del señor Enrique Giménez-

Reyna, ¿le dice que hizo qué para Gescartera? ¿No lo recuerda?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Tampoco fue eso un tema de conversación, que hiciera nada específico, que yo recuerde.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: En todo caso, lo que sí hacía era exhibición de conocimientos en el ámbito de la Administración.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Correcto.

¿Se acuerda usted de algún otro nombre relevante, además del de Enrique Giménez-Reyna, que fuera invocado para que usted entrara a trabajar en Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: ¿Para entrar a trabajar?

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: No, digo en sus conversaciones, en las que usted pudo tener. Usted dice que hay otras compañías en las que decide no entrar y, sin embargo, parece que el señor Camacho puede hacer alguna exhibición. Lo presumo, usted puede decir sencillamente que no, pero ¿puede ser un elemento determinante para su incorporación?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: No. Usted habló antes de un incremento de sueldo.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Yo únicamente voy a Gescartera a trabajar por el sueldo y por un desarrollo de una actividad profesional.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Correcto. Pero lo que sí que usted sabía es que usted mismo había tenido actuaciones, había detectado debilidades de control interno.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Sabe usted por qué? Usted que es un técnico y conoce bien que hay una obligación de auditarse y, según tengo constancia, desde el año 1994 hay auditorías. ¿Por qué hay debilidades de control interno que no estaban reflejadas en el informe de la auditoría, si usted las conocía desde antes de entrar en Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Debilidades de control interno. Sobre todo la auditoría se centra en las cuentas patrimoniales de la empresa. Las cuentas de clientes son cuentas de orden y se llevan más bien al

margen. Los temas de control interno, de procedimientos internos, es un trabajo específico y es un encargo específico distinto de la sanción de las cuentas anuales.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: A pesar de tener un profundo conocimiento sobre las debilidades de control interno que podía tener Gescartera, de lo que sí es consciente es de que había dificultades que usted, por ejemplo, podía tener el encargo de allanar técnicamente, una vez incorporado a Gescartera.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí, ese es un cometido que intento realizar durante el año 1998 desarrollando lo que es el manual de procedimientos, nuevas normas contables, incluso un nuevo producto que queríamos sacar, que era Gescartera Internacional, SICAV, en Luxemburgo.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Además de su colaboración para poner en marcha este manual de procedimientos, ¿cuenta con alguien más?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: En principio estoy yo dedicado a ello en exclusiva.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Y cuenta con algún asesoramiento externo? ¿Ninguno?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No que yo recuerde ahora mismo. Siempre se recurre a alguien en algún tema muy concreto, pero de forma global, no.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Hablemos ya de su cometido dentro de Gescartera. ¿Usted era apoderado de Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Director general de Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Fui director general hasta el mes de enero o febrero, que presento mi dimisión.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Cree usted, durante su paso por Gescartera, primero como gestora de valores y después como agencia, que Gescartera se ajustaba al patrón de actuaciones habitualmente seguido por este tipo de sociedades, puesto que usted conocía el funcionamiento de este tipo de sociedades con anterioridad. ¿Le chocaba algo especialmente de lo que ocurría en Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Digamos que era distinto.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Distinto?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Era distinto a otras sociedades.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Por qué era distinto?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Era distinto por el corte personalista de la empresa y porque era una gestión personalista en una empresa familiar, con muy poca delegación de poder real.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Era el señor Camacho.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí. Títulos y nombramientos podía tener un montonazo la gente que le rodeábamos, pero es la mejor definición que podría encontrar respecto a otras empresas del sector. Una empresa familiar, con gestión personalista.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Y considera usted que eso no ocurre de forma habitual en ese tipo de sociedades?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Tiene usted constancia de que algún perteneciente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, principalmente presidentes o consejeros, tuviese interés especial en ayudar a Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Así, especial, especial, no.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Especial o no especial en ayudar a Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Pero no creo que de forma distinta a cualquier otro miembro del mercado.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Del corte no habitual del funcionamiento interno de Gescartera se pueda derivar algún tipo de funcionamiento también anormal con respecto a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, puesto que usted conocía los dos mundos, el anterior y el posterior?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Hubo una época en que fue al contrario, es decir, en el año 1999, que sería el mantenimiento de esa inspección continuada en Ges-

cartera, en cierta manera ahogando bastante la empresa y su desarrollo comercial y dedicando muchos medios a algo tan concreto como atender a la CNMV y olvidarse de lo que es la propia empresa. En todo caso, al contrario, a favor, pero no creo que de una forma más significativa que en cualquier otra empresa.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Sin embargo, por lo que usted conoce, lo que sí se produce es un trato —me lo está diciendo ahora— que incluso ocasiona distorsiones en lo que sería el funcionamiento habitual, por dedicarse más a la gestión relacionada con la CNMV y a los problemas en conexión con ella que a los que propiamente tiene en el desenvolvimiento ordinario del mercado.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Cuánto dura eso?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Pues un año.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Un año completo, desde marzo de 1999 hasta marzo de 2000.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No. Desde diciembre de 1998 hasta principios de 2000. Entonces se relaja la situación y a partir de abril o mayo de 2000 ya podemos dedicarnos un poco al trabajo nuestro.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Por qué tiene usted la sensación de que se produce la primera dificultad en diciembre de 1998?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: ¿La primera dificultad en diciembre de 1998?

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Sí, ¿por qué la CNMV comienza a perjudicar —por decirlo de algún modo, entiéndaseme bien— el funcionamiento normal de un tipo de sociedades como Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Es una inspección de seguimiento de la que se realizó en 1997 y a raíz de la información que se le facilita por Gescartera, se cierra esa revisión rutinaria y en las Navidades, con la información que Gescartera facilita a la CNMV, empieza una segunda parte de esa inspección rutinaria de seguimiento, que es ya la debacle, y perdón por la expresión.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Es decir, que a ustedes les hacen la vida imposible desde aquel momento.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Yo me quedo con esa sensación, de que estamos...

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿De que van a por ustedes? ¿Tiene esa sensación?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Yo en particular estoy todo ese año dedicado en exclusiva a la CNMV.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Por qué sigue usted en Gescartera? Si está viendo las dificultades, les están haciendo la vida imposible y usted es el apoderado de Gescartera, ¿por qué sigue en Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Por compromisos que tenía también a nivel profesional. No voy a irme en mitad de una inspección y no puedo dejar a nadie tirado. Sería una cuestión...

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: No puede dejar a nadie tirado salvo que lo que viera fuera una actitud por parte del dueño, máximo accionista de la sociedad, en la que se revele la imposibilidad de que usted pueda aportar nada.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí, pero la realidad es que la aportación que se hizo ahí a la CNMV de todo lo que pidieron se adecuaba a la legislación que había en ese momento.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Durante el tiempo en que se produce esa investigación, esa insistencia, esa intervención continuada desde diciembre de 1998, ¿sabe usted si Gescartera realizó algún tipo de operaciones para intentar zafarse de esa presión, que usted conozca?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Me tiene que disculpar y, dado que es un tema que a lo mejor puede afectar...

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Vamos a ver, no quiero que diga nada en relación a operaciones de carácter financiero. Aquí estamos depurando responsabilidades políticas casi en exclusiva. Necesitamos saber con cierta precisión si durante el tiempo en que ustedes lo pasaron mal porque les hacían la vida imposible, según su conocimiento personal o de oídas o por comentarios realizados en las oficinas de la calle Moreto o fuera de la calle Moreto, el señor Camacho ¿intentó hacer valer esos conocimientos que con usted exhibió cuando usted entró en Gescartera, es decir, yo conozco a fulano y voy a intentar solucionarlo?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Me puede usted decir de quiénes estamos hablando?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No tengo en la cabeza ahora mismo nombres concretos, pero sé que ...

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Que intentaba...

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ...Zafarse, en ese sentido, de la insistencia de la CNMV. ¿Recuerda alguna visita significativa de la CNMV en Gescartera en ese tiempo, además de la de quienes estaban actuando en la labor propiamente interventora, de las visitas de los propios funcionarios a quienes ustedes conocía con seguridad?

Puede resultar llamativo que, por ejemplo, apareciera alguien que no fueran los compañeros que usted tuvo en su momento, incluso los directores de supervisión.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: No. Por tanto, ¿puede decirse que el señor Camacho intentó hacer uso de sus presuntas influencias y consiguió poco?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: A mi entender sí.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Cree usted que son fáciles de burlar los controles de la CNMV que se establecen sobre las entidades bajo su supervisión, por ejemplo?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Depende de cuáles controles y de qué tipo de sociedad. La información que facilita una gestora de cartera es muy escasa; una agencia de valores tiene que facilitar mucha más información, lleva ya un tema de coeficientes. En principio, no.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿No cree que son fáciles de burlar?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No. A lo mejor está el tema legislativo de desarrollo de normas o de contabilización.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Por tanto, en su opinión, hay que tener un conocimiento importante del funcionamiento de la CNMV o hay que tener un conocimiento importante del funcionamiento de las sociedades de cartera o agencias de valores; hay que tener un conocimiento importante de

la legislación para poder burlar los controles, puesto que son difíciles de burlar.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Los controles son difíciles de burlar, sí.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Pero de hecho se burlan como estamos pudiendo observar todos los españoles durante estos días.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Me tiene que disculpar, pero dado que esto puede afectar directamente a mi derecho de defensa, no le puedo contestar a ello.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Usted ha dicho que conoce personalmente a don Enrique Giménez-Reyna en una boda.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Personalmente, pero...

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Sí, de forma fugaz. Usted ha hablado antes también de que tuvo una conversación telefónica de carácter fútil, creo que la ha calificado usted, en la que habla de tipos impositivos sobre fundaciones, rendimientos de fundaciones...

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: De los rendimientos de las fundaciones, sí. Creo recordar que fue ese tema porque era algo que estaba desarrollando entonces.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Y por qué de fundaciones? ¿Tiene algo que ver con la Fundación ONCE?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No, en absoluto.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: No.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Era un tema de diferencias impositivas entre las fundaciones en Cataluña y en el resto del Estado.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Por tanto, aparte de esta relación fugaz en esa boda —que es algo que nos puede pasar a todos—, no tiene usted ninguna otra relación con Enrique Giménez-Reyna y sus conversaciones telefónicas ya ha dicho hasta dónde llegan, además de las dos comidas en las que dice usted estar, entre otros, con don Enrique Giménez-Reyna.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Le ruego que haga un esfuerzo y nos diga de qué se habla en esas dos comidas. Le ruego de verdad que haga un esfuerzo, tómese el tiempo que quiera. Para nosotros es muy importante saber qué tipo de intervención realiza el señor Enrique Giménez-Reyna respecto a Gescartera y respecto a la CNMV. Hasta el momento, como usted ha podido comprobar, los elementos en los que se puede decir que haya una relación directa de enlace entre la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el señor Giménez-Reyna y Gescartera son estas dos comidas. Por tanto tiene importancia saber de qué hablaron ustedes.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: En la primera comida se habló de temas del anterior presidente, de actuaciones del anterior presidente, pero en plan anecdótico, es decir de nada en concreto.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: De nada en concreto.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Se comentó el tema de la supervisión que hubo de la inspección del año 1999. Eso fue en la primera. En la segunda sí es cierto que se tocó el tema de la ONCE y el tema tanto de la dimisión de Antonio Camacho como mía del consejo de Gescartera en el año anterior. Sé que se tocó ese tema porque fue un comentario que se hizo allí; es decir, que dejáramos pasar tiempo para volver otra vez.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: En aquellas dos comidas, tanto Pilar Valiente como Enrique Giménez-Reyna, ¿dan alguna recomendación a Antonio Camacho o a usted?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: A mí personalmente, ninguna.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Y Al señor Camacho?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Ahora mismo no lo sé.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Me refiero a alguna instrucción, alguna recomendación.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Ahora mismo no lo recuerdo.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Algo como: Creo que debíais hacer esto, creo que debíais hacer lo otro, etcétera.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Posiblemente, pero le digo que no lo recuerdo ahora mismo.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Dice que posiblemente. Por tanto, intentando hacer ver que fuera posible recibir algún tipo de recomendación, si el dueño, máximo accionista y, por lo que se ve, *capo di tutti capi* en Gescartera hubiera recibido algún tipo de encargo, algún tipo de recomendación, algún tipo de solicitud de gestión, ¿usted hubiera recibido alguna instrucción del señor Camacho, puesto que era su segundo, por decirlo así?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Recibió alguna instrucción después de esas dos comidas?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Que yo recuerde no; que se derivaran directamente de esta comida, que yo recuerde, no.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Usted ha dicho que en la segunda comida se hizo referencia a la incorporación de la ONCE. ¿No recibió ninguna instrucción sobre la incorporación de la ONCE?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No. Estaba ya por escrito en nuestro plan de incorporación de la ONCE. Lo único que quedaba pendiente era el 25 por ciento de participación de la ONCE en el holding. Era lo único que quedaba.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Tiene usted constancia de que Enrique Giménez-Reyna influyera en la CNMV en favor de Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No, constancia explícita, no.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Acabe, porque decir explícita puede significar decir no explícita.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Si se refiere al tema de los diarios de doña Pilar Giménez-Reyna, da que pensar, desde luego, pero si se refiere a que yo haya tenido conocimiento directo de influencia en la CNMV, a eso le tendría que decir que no.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Vayamos al diario. Si como usted ha dicho la señora Giménez-Reyna fundamentalmente operaba de forma habitual pero tan sólo en el marco comercial de cuentas importantes, ¿participaba la señora Giménez-Reyna en decisiones importantes? Nos va a decir que no, porque va a decir que fue Antonio Camacho, pero algunas decisiones de esas importantes que aparecen reflejadas, porque veo que usted ha manejado, como

hemos hecho todos estos días, las noticias de prensa relacionadas con el diario, ¿le dan algún motivo para pensar que además de tener labores comerciales hacía labores de carácter ejecutivo?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Si...

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Vamos a ver, después de conocer usted la existencia del diario, de estar, supongo, extraordinariamente pendiente de lo que aparece en los medios de comunicación, como puede ser el diario o dietario de la señora Giménez-Reyna, ¿tiene usted ahora la duda de conocer qué tipo de cometidos tenía exactamente doña Pilar Giménez-Reyna en Gescartera? ¿Duda de que sólo hiciera labores de carácter comercial o hacía otras? Usted conocía bien la sociedad.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí, pero su principal labor —es lo que he comentado al principio— fue comercial. También he visto ahí un tema de minusvalías fiscales, si es a lo que se refiere.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Me refiero a todo en general. Luego si en su opinión lo que verdaderamente hacía la señora Giménez-Reyna en Gescartera eran labores de carácter comercial, a lo mejor lo que estaba apuntando en ese dietario eran impresiones, porque de lo que se toma nota es de aspectos relacionados muy directamente con la intervención de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con su presidenta y con su hermano.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Algunas de las cosas que ahí se apuntan son opiniones, no dejan de ser opiniones, desde mi punto de vista.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Son opiniones que usted hubiera podido tener? ¿Usted no llevaba este tipo de papeles, verdad, pero podría decirse que usted podría haber reflejado en un dietario opiniones parecidas?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No lo creo. (Risas.)

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Por tanto podemos estar hablando de una persona que echa a volar, no digo la imaginación, pero sí impresiones sobre algo que estaba conociendo a través de sus comentarios, quizá con usted, quizá con el señor Camacho y quizá con su hermano, don Enrique Giménez-Reyna.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No lo sé.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: No lo sabe. Entiendo que lógicamente es muy

difícil saberlo. Por tanto, porque el enlace más directo con don Enrique Giménez-Reyna sería su hermana, puesto que usted dijo que la relación con el señor Camacho provenía del pretérito, intuyo que estábamos hablando de antes de que se pusiera en marcha Gescartera, no sé. Usted se ha referido de manera bastante ambigua a qué tipo de relación había. Posiblemente no pueda aclararnos este punto; puede hacerlo porque lo ha visto en la prensa, pero me refiero a que nos lo diga desde su conocimiento directo.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Desde mi conocimiento directo, yo es que me incorporo a Gescartera en el año 1997. En 1995, cuando visito Gescartera como técnico de la CNMV no tengo constancia, al menos que recuerde ahora.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Luego la vinculación que existe entre Enrique Giménez-Reyna y Gescartera se puede seguir diciendo, según su opinión, que es de carácter pretérita en el caso de las relaciones con el señor Camacho —por su conocimiento directo ya ha dicho que no— y de carácter fútil en cuanto a sus relaciones personales con don Enrique Giménez-Reyna.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Carácter fútil... Hablo de una pregunta intrascendente o de una pregunta meramente técnica. A lo mejor he empleado mal el calificativo, pero no tenía más idea que decir que era algo intrascendente.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Correcto.

¿Quién capta a la ONCE para Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: El señor Valenzuela.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: El conocimiento de esa captación, ¿le llega a usted en forma de...?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: De contrato.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Contrato suscrito directamente por el señor Pichel?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí, como director general. Contrato o hay que hacerle un planteamiento previo a la ONCE. Ya no lo sé precisar. Es de diciembre de 1998.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: El contrato.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Creo que sí. Es de diciembre de 1998...

El señor **JANÉ I GUASCH**: De 30 de noviembre.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí, pero la inversión se realiza creo que a principios de diciembre de 1998.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Según su constancia, quien interviene en la captación de la ONCE ¿es tan sólo el señor Valenzuela?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí, hasta donde yo sé, sí.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿El señor Valenzuela le explica por qué entra la ONCE?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Usted no tiene por qué preguntar en principio a sus comerciales por qué entra fulano o zutano, ¿verdad?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No, para nada.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Entonces, según su conocimiento es tan sólo —insisto— por la intervención, por un lado, comercial del señor Valenzuela, delegado de la oficina de Valladolid, y del señor Pichel la razón por la que la ONCE forma parte de la lista de clientes de Gescartera nada más. Quiero preguntarle si don Enrique Giménez-Reyna influye para que la ONCE entre en Gescartera.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No, que yo sepa.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Según su conocimiento, es tan sólo por la intervención de Javier Valenzuela. ¿Cómo llega el señor Pichel a ser consejero delegado de Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Eso ya fue decisión de Camacho.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Cobraba el señor Pichel por ser consejero delegado de Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No me consta.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Si no le consta al apoderado de Gescartera, es que no cobraba dinero.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No, no.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Vamos a ver. A nadie se le hace consejero delegado de una sociedad porque sí, sobre todo si no va a cobrar una perra. Entiendo que es difícil que lo sepa, sobre todo viendo que el perfil del funcionamiento de la sociedad era el que era, pero usted tiene que tener alguna sensación de por qué alguien que tan sólo figura en la lista de clientes de Gescartera acaba siendo consejero delegado de Gescartera.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Supongo que por el tema comercial. Es un suponer, desde mi punto de vista.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Usted cree, por ejemplo, como decía algún portavoz en estos días cuando le preguntaba al señor Pichel, que la incorporación del señor Pichel podía ofrecer una pátina de garantía, de respetabilidad, de honorabilidad para Gescartera, cosa que a ésta le convenía en ese momento porque pasaba por dificultades precisamente de honorabilidad, que es un término que como usted conoce tiene importancia en su mundo.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí, es posible, pero desde mi punto de vista la incorporación del señor Pichel es un tema comercial. Con eso no estoy excluyendo la posibilidad de la pátina que usted comenta. Para mí era un tema meramente comercial.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: En todo caso, usted entiende, desde el conocimiento de lo que es la empresa, que no tiene sentido, no tiene sentido desde un punto de vista empresarial nombrarle consejero delegado. Se puede nombrar muchas cosas a alguien que por ofrecer una pátina institucional, una pátina de reconocimiento público, etcétera, pueda entrar en una sociedad, pero el puesto de consejero delegado, como usted sabe perfectamente, le confiere unas responsabilidades extraordinarias en la marcha de la sociedad.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Y que son todos los poderes, menos los indelegables del consejo.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Claro. Y a usted esto le parece una forma habitual de comportarse.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No deja de ser una opinión, es decir, me tiene que perdonar. Eso no sería más ...

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Para nuestro grupo su opinión tiene la máxima importancia. Usted conoce perfectamente cómo funciona desde un punto de vista profesional Gescartera y además conoce perfectamente desde un punto de vista personal el funcionamiento hasta de carácter humano del señor Camacho y usted lo está explicando aquí.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Mi opinión sobre la entrada de la ONCE en Gescartera fue contraria siempre.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Usted se opuso?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: A lo mejor suena duro decir que me opuse, pero nunca fui partidario.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Entonces la presencia del señor Pichel en Gescartera para usted, puesto que además tampoco tenía un interés especial sino que incluso podía haber mostrado una resistencia, pudo no ser fácil.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Tampoco yo lo definiría así. Mi opinión sobre la entrada de la ONCE en Gescartera no era favorable. Esa sería mejor definición. ¿Por qué? Porque si al tipo de empresa que le he comentado, una empresa familiar, con una gerencia personalista, le suma que la relación tiene que ser con una institución, es muy poco compatible.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Por tanto es un empeño personal, según su apreciación, del señor Camacho.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Efectivamente.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿En relación con un empeño, creo que esto puede ser apresurado decirlo, un empeño también personal del señor Pichel?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No lo creo.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿No lo cree?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Creo que al señor Pichel se le ofreció esa posibilidad, a mi entender como representante de la ONCE, si bien he leído que él actuaba a título personal.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Sí, pero a título personal, como usted ha dicho, tiene en su mano los poderes de la sociedad y entre otros documentos firma el informe de gestión de la sociedad, firma la memoria explicativa del último ejer-

cicio según nuestro conocimiento y esto figura en el Registro Mercantil. Quiero decir que resulta chocante en realidad, señor Ruiz de la Serna, la incorporación del señor Pichel en esos términos a la sociedad. Resulta chocante. Esta es una opinión personal mía en estos momentos. Resulta chocante y yo no es que pueda tener un conocimiento exhaustivo de cuál es el funcionamiento habitual de estas sociedades gestoras de cartera ni muchísimo menos, pero el funcionamiento empresarial desde luego es algo que creo poder calificar de chocante.

¿Cuál era el sistema de captación de clientes en Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** A través de nuestros comerciales.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** ¿Sólo de los comerciales? ¿El señor Camacho era un comercial más?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Sí, en ese aspecto sí.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** El señor Camacho tenía bajo su responsabilidad, según sabe usted, algún cliente o clientes especiales —no quiero saber el nombre en concreto de ninguno— que sólo se veían con él.

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Respecto a los clientes especiales, como tales clientes de Gescartera, o eran clientes de Gescartera o eran clientes del señor Camacho.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** Eso es importante, ¿no? Hay clientes de Gescartera y usted dice que hay clientes del señor Camacho. ¿Manténía el señor Camacho alguna organización paralela a Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Las relaciones que él mantuviera con ellos sería un tema propio de él.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** Naturalmente que es propio de él y a usted desde luego no se le van a poder atribuir esas responsabilidades, es así de claro, pero usted puede tener sensaciones en relación a esto que estoy preguntando, si había algún tipo de organización, algún tipo de negocio paralelo al que era el funcionamiento ordinario de Gescartera con esos clientes especiales, con algún tipo de operaciones diferentes a la propia gestión de patrimonio de clientes o gestiones de cartera.

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Le ruego que me disculpe que no le pueda contestar.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** Los auditores Deloitte & Touche en su último informe emiten opinión acerca de 8.000 millones de pesetas aproximadamente sobre el patrimonio gestionado de Gescartera. Usted recuerda las cifras porque me imagino que las relaciones con los auditores las llevaría usted.

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** No.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** No. ¿Quién lleva las relaciones con los auditores?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** No le puedo precisar. La única relación que tuve con los auditores fue por el tema de explicarles la situación de los expedientes, pero sería alguien del departamento de administración o...

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** Usted explica a los auditores la existencia de expedientes abiertos contra Gescartera.

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** La situación en que están los expedientes, como se hace todos los años.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** ¿Me quiere decir usted, según su opinión, por qué los auditores no reflejan en la opinión de la auditoría la existencia de las medidas de control interno, que usted ya conocía desde su incorporación a la sociedad, y no hacen referencia a la existencia de expedientes abiertos, de carácter rutinario o no, contra Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Ese es un tema de los auditores, es su trabajo, no sería el mío.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** Pero ustedes reciben el informe de auditoría y usted manejó dicho informe de auditoría, con toda seguridad.

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Sí.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** ¿Y no le parece sorprendente que la opinión fuera limpia, que tan sólo en la auditoría del año 2000 se hiciera referencia a la existencia de saldos cruzados entre propietarios de Gescartera Holding?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Es cierto que para nosotros también es una cosa buena que no ponga ningún tipo de salvedades.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** Naturalmente. Le quiero decir con esto que si usted sabía de la existencia de estos expedientes —porque además ha dicho que puso en conocimiento de los

auditores la existencia de los mismos—, ¿hay alguna razón, en su opinión omitieron de alguna manera las salvedades en el informe de auditoría para que no estuvieran? Quiero decir, según su opinión, ¿dio el señor Camacho alguna instrucción a los auditores para que la opinión fuera limpia?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No, eso es lo que se procura cuando vienen a auditar a cualquier empresa, es decir que el informe salga limpio. Es un tema de los auditores, no sería un tema nuestro.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Pero en todo caso algunas de las circunstancias que usted conocía a través del funcionamiento no se refieren al informe de auditoría, aunque no sabe usted por qué, que es algo de los auditores. Intento precisar que evidentemente hay circunstancias que de forma habitual aparecen en los informes de auditoría que no están en el informe de los auditores, por lo menos las medidas de control.

Sobre el informe, aunque tiene ya poco que ver con la opinión del auditor pero es importante, en sus declaraciones en contestación a preguntas que han sido también repetidas por parte de otros grupos de la Cámara hace referencia a la existencia de 14.000 millones de pesetas que pudieran contar con cierta posibilidad de recuperación, por decirlo de algún modo. Sin embargo, en el informe de auditoría —por lo tanto las cuentas rendidas por la sociedad al auditor— tan sólo se emite opinión sobre 54.000 euros, unos 8.000 millones de pesetas en el patrimonio gestionado. ¿Esto lo recuerda usted, son unas cifras que le resultan familiares? La cifra de 14.000 millones de pesetas sé que le resulta familiar, ¿pero le resulta familiar que las cuentas de orden que aparecían como patrimonio gestionado dentro de las cuentas de Gescartera eran 8.000 millones de pesetas o 54.000 euros?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Me tiene que disculpar que no le pueda contestar.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Pero usted es consciente de que, al menos, existe una contradicción entre la existencia de 8.000 millones de pesetas de patrimonio gestionado en cuentas de orden por parte de Gescartera y los 14.000 o los 18.000 millones de pesetas o el descuadre patrimonial que aparecía en el informe de la intervención de la CNMV en el año 1999.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No, me tiene que disculpar.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Perfecto. Yo lo que quiero hacer ver, señorías, es que del informe de auditoría se desprende la existencia ya de una diferencia entre las cuentas que presenta la

sociedad Gescartera a los auditores, como contabilidad a rendir, de la que manejan los medios de comunicación como patrimonio gestionado por Gescartera. ¿Nos podía decir usted de qué cifra estamos hablando respecto al patrimonio gestionado por Gescartera entre depósitos en efectivo y el resto? Se han manejado cifras de 50.000 millones de pesetas.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Le ruego que me disculpe, pero no son esas cifras.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Bien, desde su conocimiento de la legislación sobre sociedades, ¿a qué se debe la existencia de un desfase entre las cuentas anuales rendidas por parte de la sociedad y la existencia de otras cifras diferentes?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Me tiene también que disculpar en esta pregunta.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Que existe un desfase es evidente. Los auditores sólo tienen la obligación de emitir opinión sobre las cuentas presentadas, digamos sobre la cuenta A. Por lo tanto la existencia de un espacio entre esa cifra presentada a los auditores constituiría contabilidad B. Con esto quiero animarle a que nos diga si, en su opinión, existía, además del negocio A, un negocio B en manos de Gescartera. Me da igual que fuera con su colaboración o no, que fuera con la colaboración o no de algún otro miembro de la sociedad, por cuanto a nuestro parecer y según su declaración, queda claro que es el señor Camacho quien lleva personalmente este tipo de operaciones. Pero hay dos mundos en Gescartera, el mundo visible y el mundo invisible. No voy a insistir en esta particularidad, pero a nuestro grupo le parece evidente que hay dos mundos: el mundo gestionado en las cuentas A, las cuentas presentadas al auditor, y las cuentas no presentadas y por lo tanto de carácter especial, por decirlo de algún modo.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Lo único que sí le puedo comentar es que este es un tema que está siendo investigado por la Audiencia Nacional.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Correcto.

Yo se que lo ha repetido en otras dos ocasiones, pero le ruego que conteste de nuevo a la pregunta, si no tiene inconveniente: ¿Cuáles eran los productos que ofrecían a los clientes de Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: En absoluto. Lo que se ofrecía básicamente era renta variable, gestión de renta variable.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: El cliente más importante de Gescartera ¿quién

era? La Mutualidad de previsión social de la policía, ¿verdad?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Eso es de lo que me he enterado a posteriori.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Usted no lo sabía?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: La cifra completa y todo eso, no.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Usted no sabía el producto que se le había ofrecido a la Mutualidad de previsión social de la policía?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí sabía que la Mutualidad de la policía fue cliente nuestro en el año 1999, pero la posición a la fecha de la intervención no la conocía.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Quién se inventa los depósitos estructurados?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Me tiene que disculpar, pero el depósito estructurado no es una invención de Gescartera; es algo real, que existe.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Sí, perdón. Voy acabando, señor presidente. Una de las razones por las que se instruye expediente y se impone una sanción a Gescartera es precisamente por utilizar instrumentos, utilizar productos o poner al servicio del público productos prohibidos en principio por este tipo de sociedades. ¿Es así o no?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Creo que no y me tiene que disculpar. Salvo que me falle la memoria, las sanciones se imponen por no llevar adecuadamente los asientos contables y por obstrucción a la labor inspectora.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Usted considera que Gescartera podía vender depósitos estructurados?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: A un tercero, sí.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Lo que, en su opinión, presenta como producto Gescartera a la Mutualidad de Previsión Social de la Policía ¿es algo que estaba permitido por la legislación que hiciera Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: De la venta de bonos estructurados, sí.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Usted sabe quién ofreció este producto a la Mutualidad de Previsión Social de la Policía?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sé que era cliente de la Mutualidad de la Previsión Social de la Policía, don Aníbal Sardón. Y una vez intervenidos es cuando entro en contacto yo con la Mutualidad de la Policía y me manifiestan todo esto, pero todo es a instancias y con conocimiento del señor Camacho. Aníbal Sardón no ofrece algo de *motu proprio*, es correcto. De nuevo tenemos al señor Camacho.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Usted ha dicho que la señora Pilar Giménez-Reyna intervenía como cliente en la captación de los fondos de las operaciones con la Guardia Civil —lo ha dicho antes— y que no con la Armada. ¿Por qué dice que no con la Armada?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: La Armada, en principio, no era cliente asignado a Pilar Giménez-Reyna.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿De quién era cliente?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: De don Aníbal Sardón.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Quiénes eran los visitantes habituales al despacho del señor Camacho o a las oficinas de Moreto? ¿Quiénes estaban allí?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No es un tema que tenga mucho en la cabeza.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Acudía el señor Giménez-Reyna?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No, nunca la vi en la sede de Gescartera.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Acudía el señor Valenzuela con asiduidad?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Mientras tuvo una relación laboral con Gescartera, sí que vino.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Y el general Peralta?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Una vez solo.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: El señor Sardón y el señor Castro, obviamente, forman parte de la casa y se veían habitualmente con el

señor... ¿No recuerda ninguna persona que tuviera un contacto más o menos habitual en aquella oficina?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Tenía amigos y conocidos que le iban a visitar ahí.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Me refiero a que fueran clientes, conocidos y amigos tenemos todos.

¿Usted recuerda si el señor Santos es una persona que acudía habitualmente a las reuniones o acudía a su despacho?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Acudía al despacho, pero tampoco es el término habitual. Iba por el despacho.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Iba más que otros?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Es obvio que iba más que el cliente que nunca se presentaba, pero tampoco estaba todos los días en el despacho. Era también asesor de Gescartera, con independencia de que fuera cliente.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Qué tipo de asesoría ofrecía el señor Santos?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Asesoría de imagen. Era el encargado de diseñar los logotipos, fue también el encargado de diseñar el tema relativo a folletos informativos, el diseño gráfico, que es lo que llevaba su empresa.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿No tenía ninguna intervención de carácter comercial?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Por el tema que ha comentado Antonio Camacho, como tal, que yo sepa, no. Don Roberto Santos tenía su cuenta como cliente de Gescartera.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Era una cuenta importante?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sumando todas las cuentas vinculadas con él, creo que eran 250 millones o algo así.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿No tenía otro tipo de cuentas? Yo he explicado que hay un espacio, una diferencia, entre el patrimonio gestionado de Gescartera, por 8.000 millones de pesetas, que aparece en el informe de gestión, y el resto. ¿Alguno de los clientes o colaboradores que pasaban de forma habitual por el despacho del señor Camacho

podía estar colaborando en la gestión de este tipo de organización paralela a la legal, a la visible de Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Le ruego que me disculpe.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Usted sabe que, dentro del patrimonio gestionado de Gescartera, había depósitos en efectivo y depósitos en títulos. Respecto a los depósitos en efectivo usted ha dicho antes que no tenía la sensación, por su conocimiento, de que fueran opacos al erario público, sino que tenían el control correspondiente por parte de la Agencia Tributaria y de las instancias de Hacienda. Pero yo creo que es importante que usted aclare qué tipo de operaciones en efectivo se producían en Gescartera. Nosotros hemos conocido por los medios de comunicación, y usted también, que se ha hablado de la existencia de talones al portador firmados por el señor Camacho, por importes yo creo que cuantiosos; que se ha conocido por parte de los medios de comunicación, declaraciones del señor Camacho y de trabajadores de Gescartera, la existencia, permítame el término, de maletines. ¿Usted ha visto esto?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: ¿Llevar a Gescartera dinero en efectivo?

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Sí; maletines.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Una operativa habitual de ello, no.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Incluso no habitual. Queremos saber.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Esporádica, no. Tampoco. Lo que sí he visto son pagos en efectivo. ¡Ojo! Si por maletines también entendemos entregas de dinero en metálico por parte de clientes —lo he comentado al principio de mi comparecencia—, sí lo he visto. Si se refiere a otro tipo de actuación, que no se contabilizara o algo así, no he visto ningún tipo de entrega.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Y no lo ha sospechado en alguna ocasión?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí, pero no dejaría de ser una opinión mía, personal.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Desde luego. Nos interesa su opinión.

¿Tiene conocimiento de operaciones con acciones de Radiotrónica y Sniace?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Por qué se producen esas operaciones? ¿Qué es lo que pretende hacer Gescartera con esas operaciones?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Que se gana dinero para la cuenta de clientes.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿De qué forma?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Como una decisión de inversión, si bien posteriormente soy conocedor de que eso obedecía a un tema de aparcamiento de acciones.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Usted tiene conocimiento posterior, ¿a través de qué conducto?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Ahora, con el tema de la intervención y la situación en que estamos. Era un aparcamiento de acciones.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Acabo en este momento, señor presidente. Se lo prometo.

¿Con quién mantiene relaciones el señor Camacho, usted o alguien en Gescartera, para realizar esta operación de aparcamiento de acciones de Radiotrónica?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: De forma consciente no lo sé; por deducciones personales...

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Por deducciones personales de sus vivencias personales. Quiero que se centre en su vivencia personal.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Un amigo del señor Camacho.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Quién es ese amigo?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Agustín Fernández.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Agustín Fernández ¿qué más?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No sé el segundo apellido.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Agustín Fernández Ameneiro o Agustín Fernández Muñoz?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Ameneiro, no.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Correcto.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Ya le digo que es una opinión personalísima. Indicios, conversaciones y nada más.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Por último, señor **Ruiz** de la Serna, le pregunto si —además de los problemas que obviamente han tenido los inversores en Gescartera—, según su conocimiento como trabajador de la CNMV y su conocimiento como gestor de una sociedad gestora de patrimonio o de una agencia de valores, la incorporación de personas de dentro de los órganos de supervisión a órganos supervisados es buena, es mala, es necesario regularla de otra manera.

Usted tiene un concepto puntual de cuáles son las funciones de este Parlamento y cuál es su conocimiento sobre esta materia y le puede resultar chocante que este portavoz haga esta última referencia, más cuando sé que estamos apurados de tiempo, pero esta Comisión de investigación ha de terminar con unas conclusiones y usted ha dicho algo importante. Ha dicho que es difícil burlar los controles de la CNMV. Sin embargo, Gescartera ha burlado, en apariencia, estos controles. ¿Le parece a usted que hay algo más que hacer? ¿Puede concretar cuál es el punto débil por el que ha sido posible que Gescartera haya podido defraudar la confianza de tantos españoles?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No puedo ser muy explícito, no es un tema que haya pensado para responderles, pero gustosamente en cualquier otro momento le podría contestar.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ VALENZUELA**: Nada más. Muchas gracias, señor presidente, por su paciencia, y al señor **RUIZ** de la Serna por su colaboración.

El señor **PRESIDENTE**: No le quepa duda a ningún comisionado que el señor presidente está obligado a la cláusula de paciencia y lo que quiere es que los señores diputados tengan todos los instrumentos informativos a su disposición, volviendo a hacer la reflexión de la propia autodisciplina de los tiempos compartidos.

El señor López Aguilar, del Grupo Parlamentario Socialista, ha pedido la palabra. Puede hacer uso de ella.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Señor presidente, su consideración sobre el uso del tiempo es muy pertinente.

Sabe el señor Ruiz de la Serna que esta Comisión se reserva el derecho de volver a llamar a declarar a los comparecientes, porque para ninguno de los parlamentarios que participamos en los trabajos de la Comisión

esto es un entretenimiento sino un esfuerzo de servicio a la función parlamentaria de control y de esclarecimiento de la verdad. En la primera ronda se han puesto de manifiesto una serie de cuestiones fácticas que necesitan quedar fijadas con precisión, con la mayor precisión posible. Al margen de los ejercicios de imaginación, las cuestiones fácticas necesitan ser fijadas con precisión, con mucha precisión para el registro del acta de esta sesión y sobre todo para ilustrar las conclusiones que tenemos que producir en el trabajo de esta Comisión. Sobre esas cuestiones fácticas, yo le voy a solicitar un segundo ejercicio de memoria.

Ha salido a relucir que el señor Camacho practica la técnica de la aplicación de plusvalías y minusvalías con respecto a cuentas de clientes. ¿Usted tenía conocimiento de ello?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Usted tenía conocimiento de que el señor Camacho utilizó la cuenta de Cantábrico Producciones, Sociedad Limitada para esa práctica de aplicación de plusvalías y minusvalías ficticias en cuentas de clientes?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Hasta donde yo sé, creo que eso es del año 1999, pero también me tiene que disculpar que no pueda ser más explícito ahora mismo.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Es decir, ¿usted tenía conocimiento de una cuenta de Cantábrico Producciones en Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No. Tuve conocimiento a raíz de una inspección de la CNMV. Le ruego que me disculpe que no pueda ser más explícito.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Ha salido a relucir el nombre de un Agustín Fernández. ¿Usted conoce a Agustín Fernández Ameneiro?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: A Agustín Fernández Ameneiro, sí.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Sin embargo, ha manifestado tener certeza de que Agustín Fernández Ameneiro no tiene que ver en las inversiones que han salido a relucir en relación con Radiotrónica y Sniace.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Creo que se confunde. Es otro Agustín Fernández.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Es lo que estoy diciendo exactamente?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Qué relación tenía Gescartera con BC Fisconsulting?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Hasta hace un año o dos era una sociedad de Antonio Camacho.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Qué relación tenía?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Era una sociedad de Antonio Camacho, una sociedad más. Teóricamente era el asesoramiento jurídico fiscal.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Negocios con Gescartera, por tanto? No era una sociedad de Antonio Camacho sino de negocios con Gescartera.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: O derivados de Gescartera, o como tenencia de acciones. No le puedo tampoco precisar más.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Conoce usted a Ángel Soriano Martín Moreno?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No lo recuerdo ahora mismo. No.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Y a don Esteban Iglesias?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Qué tipo de relación?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Esteban Iglesias creo que es el representante nuestro en Salamanca.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Tenía relación don Esteban Iglesias con BC Fisconsulting?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: La sociedad BC Invesa Salamanca, creo que es, que es donde participa don Esteban Iglesias, estaba al 50 por ciento con BC Fisconsulting. Era una relación de comerciales allí en Salamanca.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Y usted como apoderado tuvo conocimiento de que desde Gescartera se ingresase dinero en BC Fisconsulting?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí, sí que se ingresaba a veces. Sí tuve conocimiento de ello.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Con qué tipo de ocasión? ¿Por qué?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Ahora mismo la verdad es que no lo recuerdo.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿No lo recuerda usted?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Tendría que centrarme en ello.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Un talón importante, el talón de la Seguridad Social de la Armada en el Banco de España, fue cobrado en la cuenta de BC Fisconsulting?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Es posible, sí, sí. Y también movimientos en cuentas de BC Fisconsulting; algún movimiento de la fundación ONCE.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Y como apoderado qué explicación tiene para usted que eso fuera posible, qué sentido tiene eso?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Ahí le ruego que me disculpe, porque creo que afectaría a mi derecho de defensa.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Conocía usted al señor Alberto Alonso Ureba?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí. No, a don Alberto Alonso Ureba, no. A don Antonio sí le conocía personalmente.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Y sin embargo Alberto Alonso Ureba era asesor fiscal de Gescartera.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No, era un despacho de abogados.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Tenía contrato de asesoramiento fiscal con Gescartera.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: El laboral. Era un contrato, una llevanza, una iguala.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Y el señor José Bauza Moré?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: ¿Don Francisco José? Sí le conozco.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Qué tipo de relación?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Abogado, por la misma iguala.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Estuvo usted en alguna reunión en la CNMV con don Francisco José Bauza?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: ¿En la CNMV? Fue como abogado nuestro.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Y usted sabía la posición de don Francisco José Bauza como vicepresidente del BSCH? ¿La conocía?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: ¿HSBC? No, eso lo desconocía.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Desconocía esa circunstancia?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Desconocía esa circunstancia. Sí conocía que tenía un tipo de relación con HSBC o Midland en concreto.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Qué relaciones mantuvo con Antonio Alonso Ureba, hermano del anteriormente citado Alberto Alonso Ureba, en la CNMV?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: En el año 1989, que es cuando se incorpora don Antonio Alonso, él está llevando la parte jurídica de la división a la que yo me incorporo, que era la de sujetos del mercado.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Con posterioridad, cuando usted estuvo en Gescartera y él en la CNMV.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Me lo encuentro algunas veces, encuentros fortuitos, en la primera comida en la que también estuvo la presidenta de la CNMV, y luego también en reuniones respecto a temas ya propios de Gescartera, con todo el tema de la inspección del año 1999, que me llamaron unas cuantas veces.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Puede decirnos a través de quién invirtió en Gescartera el señor Serra Pagán?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No le conozco.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿No conoce al señor Serra Pagán? Un importante inversor de Gescartera, una cuenta importante.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: A lo mejor, si me dice...

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Alicante.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No lo conozco.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Conoce al señor Jaime Pérez Renovales?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Me suena el apellido, pero no lo conozco.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿No le ha conocido?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** No.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Y la relación del Banco de Alimentos con Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Sí

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿La conoce?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Sí.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Puede hablarnos de ella? ¿Cómo surge la inversión del Banco de Alimentos en Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Más que inversión es un donativo.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿La donación?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Sí, es un donativo para pasar a ser accionistas, con idea de que el día de mañana puedan tener rendimiento esas acciones. Creo que son seis millones y pico de pesetas la participación inicial y ahora mismo la tienen reducida a menos de un millón de pesetas.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Eso fue en 1999. ¿Por qué dejó de ser accionista?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** No, fue en 1997. En la gestora de instituciones, en Gescartera Gestión. No en la agencia de valores.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Puede explicarnos esa operación que ha salido a relucir de aparcamiento de acciones de Radiotrónica y Sniace? ¿En qué consistió?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Le ruego que me disculpe. Creo que puede ser una pregunta que afecte directamente a mi derecho de defensa. Le ruego que sepa entenderlo.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Antes ha tenido usted un intercambio con el portavoz del Partido Popular sobre este particular.

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Y ahí he contestado hasta donde yo entiendo o conozco en su totalidad. Más no creo que pudiera decirle.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿La cuantía? ¿El montante de la inversión?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** La totalidad la desconozco y más ahora, sin capacidad de tener datos o acceso a los mismos.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Y la fecha?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Radiotrónica creo que se refiere al año 2000, sobre junio, por ahí. Sniace, entre el año 2000 y 2001, que fue la venta.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Se ha detenido usted también en la inversión de la ONCE y la eventual participación de la ONCE en la estructura de Gescartera. Tenemos a nuestra disposición copia de un contrato de gestión de cartera, del que es firmante usted y en representación de la ONCE, de la otra parte, don José Manuel Pichel. En la cláusula número 5 de la redacción de ese contrato se señala que para cuantos movimientos de fondos requiera la gestión de la cartera y con el fin de facilitar el buen funcionamiento del presente contrato se utilizarán de forma exclusiva las cuentas abiertas a nombre del cliente y detalladas en el punto 2 de la ley sobre el presente contrato. ¿Se practicaba en Gescartera los movimientos a cuenta con cargo a las cuentas de los clientes sin su conocimiento?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Le ruego que me disculpe, pero no le puedo contestar a esta pregunta debido a la situación procesal en la que me encuentro.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Usted sabe, como técnico que trabajó en la Comisión Nacional, que las agencias de valores están obligadas a tener depositadas fianzas obligatorias.

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Los miembros de Bolsa, creo que sí.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Puede decirnos si Gescartera las tenía desembolsadas y depositadas? ¿Dónde y cómo?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Creo que eso es únicamente para los que son miembros de las bolsas. Sé que aquí no afectó el reglamento. Los que no son miembros de las bolsas creo que no tienen esa obligación.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Y usted no está en disposición de facilitar un dato tan evidentemente ajustado al cumplimiento de la legalidad en su condición de apoderado de la agencia de valores, el que se refiere al depósito de las fianzas obligatorias señaladas por la ley, dónde y cuándo?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Si me disculpa, le acabo de comentar que tan sólo es obligatorio para los miembros del mercado de valores, los miembros de

Bolsa. Gescartera era agencia de valores, no miembro de Bolsa.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** En la operativa que afectó a la participación de la ONCE, el cliente ingresa su participación a nombre de Gescartera Dinero. Sin embargo, cuando pide que le devuelvan una parte, se le devuelve con cargo a la cuenta de BC Fisconsulting, S.A., que no es la misma. ¿Cómo es esto posible?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Se le utilizaría en ese caso como sociedad pagadora. Disculpe que a lo mejor no pueda ser más explícito debido a mi situación procesal.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** De acuerdo con su conocimiento, permítame que se lo pregunte tan directamente, ¿cree usted que esta operativa se ajusta a la legalidad? Por su conocimiento como técnico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ¿no identificó ninguna contradicción con el principio de transparencia, que es el principio fundamental, inspiración de la actividad del mercado de valores?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Me tiene que disculpar que no pueda contestar a esta pregunta.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Bien. Voy concluyendo. Usted ha hecho un relato de su tránsito desde su experiencia como técnico al servicio de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y posteriormente al servicio de Gescartera, con la que usted había trabado conocimiento precisamente desde el órgano regulador, desde la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Pero sabemos de su participación en expedientes de supervisión de la actividad de la sociedad titulada por los Camacho en la primera mitad de los años noventa y sabemos también que no solamente esa actividad supervisora concluye sin expediente sancionador, sin conclusión de sanción, sino que además usted, después de haber desarrollado su actividad supervisora, se incorpora a la actividad societaria, empresarial, mercantil, de Gescartera en 1996. ¿Es así?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** No, a Gescartera me incorporo en 1997.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Sí, pero evidentemente esa inspección se produjo a lo largo de los años 1995 y 1996.

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** La parte mía, como técnico, fue en el año 1995, en los meses de octubre y noviembre.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Después de haber desarrollado esa actividad inspectora y supervisora el expediente concluye sin sanción y usted no encuen-

tra ninguna dificultad para incorporarse a la estructura societaria de Gescartera un año después, en el año 1997. ¿Es correcto?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Correcto.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Cabe concluir, por tanto, que usted no estaba en disposición de detectar nada sospechoso en la actividad de Gescartera con anterioridad a esa incorporación suya, en 1997. ¿Es verdad?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** No le entiendo la pregunta.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Creo deducir de su comportamiento que usted consideraba que Gescartera funcionaba correctamente hasta esa fecha, 1997. ¿Tenía Gescartera problemas que hubieran hecho razonablemente desaconsejable que usted se involucrara con su responsabilidad en la estructura societaria de la empresa?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** A mi juicio, la actividad que desarrollaba Gescartera era perfectamente legal.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Era legal, funcionaba correctamente, ¿es eso?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Sí. La incorporación mía, directa e inmediata, es para la constitución de una gestora de instituciones, una nueva creación.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Una última pregunta y, de nuevo, de forma muy directa. Usted ha eludido de forma reiterada responder expresamente en relación con el conocimiento de cuentas B, de dinero B en la actividad de Gescartera, pero le pregunto directamente: ¿Tuvo usted conocimiento de que miembros del Gobierno o altos cargos de la Administración del Estado invirtiesen en Gescartera bajo nombre de terceros, seudónimos, testaferros o familiares interpuestos?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** Perdone que no lo pueda desarrollar más por ser una pregunta que creo que puede conculcar mi derecho a la defensa.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Está usted respondiendo que no con sujeción a la veracidad de su testimonio en esta Comisión o me está diciendo que no puede contestar porque puede afectar a su derecho a la defensa?

El señor **RUIZ DE LA SERNA:** No le puedo contestar. En principio le diría que no, de entrada, por los conocimientos que tengo, pero tampoco puedo ser más explícito en mi contestación.

Gracias por su tolerancia, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: También le digo que esta presidencia ejercerá la paciencia y la tolerancia con la mayor discreción, sin que se note que hay nadie presidiendo más que el buen sentido común.

Tiene la palabra el señor Jané i Guasch, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que la ha solicitado en este segundo turno.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Intentaré ser breve.

Señor Ruiz de la Serna, voy a formularle unas preguntas que entiendo que pueden ser una aportación personal suya a esta Comisión y que espero que no interfieran en nada en el proceso que ya tiene abierto, pero que para nosotros pueden esclarecer algunos hechos.

Señor Ruiz de la Serna, ¿usted ha invertido dinero suyo en Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí, a través de una cuenta que tengo abierta a nombre de mis hijos.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Sabe usted si otros cargos de la empresa han invertido dinero en Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Conoce usted cuál ha sido la evolución de esas inversiones suyas o de las de otros cargos de Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: La mía sí, la de otros cargos no, pero la cuenta que está a nombre de mis hijos tuvo el año pasado un rendimiento negativo del 3 por ciento.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Esa cuenta ha tenido, globalmente, un rendimiento positivo o negativo? Si en este momento tuviera que recuperar el dinero invertido en su día, ¿esa cuenta arrojaría un saldo positivo o negativo?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Arrojaría un saldo positivo. Tampoco es un tema sobre el que tenga datos ahora mismo para poderse los facilitar.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Si cree usted —y por sus conocimientos creo que debe ser así— que esa cuenta arrojaría un saldo positivo, ¿sería en el mismo tenor que el del resto de los clientes de Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí, si, sin ningún tipo de divergencia, salvo las normales que puede ocasionar en el mercado la estructura de una cartera, pero dentro de lo normal.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Esta información que nos aporta abre mayores dudas sobre dónde debe estar

el dinero de los clientes. Toda vez que para clientes como usted mismo el saldo final de su cuenta podría reflejar un balance positivo, esos saldos deben estar en algún lugar. Ya sé que ha manifestado antes que lo desconocía, pero debo preguntarle ¿usted conoce quién decidía las inversiones de Gescartera en el extranjero?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: El señor Camacho.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Únicamente el señor Camacho?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Entonces, ¿cómo se explica que en el diario de la señora doña Pilar Giménez-Reyna aparezca una anotación el día 9 de abril en la que afirma lo siguiente: Van a la Comisión Nacional del Mercado de Valores Camacho y **Ruiz** de la Serna, se deciden a comentar la cuenta en Londres de HSBC. ¿Usted comentó la cuenta en Londres de HSBC a miembros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Es una anotación que le facilité a don Luis Peigneux, una anotación en un folio en blanco con un número de cuenta y en el que no sé si le pongo la dirección, una vez que se me facilita en Gescartera Pilar Giménez-Reyna a lo que hace referencia, a mi entender, es al tema de la SICA, de la Gescartera internacional SICA, más que al número de cuenta de HSBC en Londres.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señor Ruiz de la Serna —voy terminando ya, señor presidente—, usted nos ha descrito un funcionamiento de Gescartera que incluso ha calificado de personalista.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Un funcionamiento en el que hay una persona, el señor Camacho, que es realmente quien, según la versión que usted nos ha expuesto, al final lo sabe todo y el que al final lo decide todo. Según la exposición que usted ha hecho —y le pido una impresión personal subjetiva—, ¿usted se atrevería en esta Comisión a afirmar que el único responsable del fraude cometido en Gescartera es el señor Camacho?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señor Ruiz de la Serna, llevamos más de tres horas de comparecencia. Usted ha estado contestando a las preguntas que ha podido, se lo agradecemos los miembros de esta Comisión, pero, si me permite la metáfora, esto ha sido como un partido de frontón: usted es la pared y nosotros hemos ido lanzándole pelotas. Ha contestado a las preguntas que ha

podido —se lo agradecemos—, pero quiero darle una oportunidad, la oportunidad de que usted, ante esta Comisión de investigación, nos diga aquello que quizá nadie le ha preguntado, que usted considere que no le perjudica en sus legítimos derechos de defensa en la Audiencia Nacional; que aporte aquello que quiera decir a esta Comisión y que quizá por el ritmo de ir contestando simplemente a todo lo que se le ha preguntado no ha podido decir. También tengo que decirle que a este diputado y a mi grupo parlamentario —lo hemos estado comentando también con Mercè Pigem, que me acompaña en esta sesión— nos da la impresión de que algún silencio suyo al responder a alguna pregunta ha sido elocuente para los miembros de la Comisión, porque también hemos sabido sacar conclusiones de algún silencio suyo, que respetamos.

Antes de darle esta oportunidad, le quería pedir una impresión personal. Cuando usted asiste a las dos comidas con el señor don Enrique Giménez-Reyna, secretario de Estado de Hacienda en aquel momento, ¿se sorprende de que asista el señor Giménez-Reyna a esas comidas?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No.

El señor **JANÉ I GUASCH**: No se sorprende ¿Por qué?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sabía que había esa relación con Camacho, aparte de que era también hermano de Pilar Giménez-Reyna.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Le pareció normal que un secretario de Estado de Hacienda, ante una crisis como la que estaba viviendo Gescartera, asistiera a dos comidas junto con su hermana y con la presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: En aquel entonces creo recordar que ya estaba cerrado el tema de la inspección del año 1999 y 2000, es decir, que en principio no tenía que haber nada, salvo lo que usted ha apuntado antes —¿cómo lo podría definir?—, ese fraude que se ha manifestado ahora.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señor **RUIZ** de la Serna, termino con esa última pregunta que anunciaba antes a esta Comisión. Le doy la oportunidad de hablar sobre aquello que no hemos sabido preguntarle o que al final no hemos podido preguntarle y que no nos gustaría conocer después, sobre cualquier aspecto que usted pueda considerar que es relevante para esta Comisión, que nos pueda interesar. Teniendo en cuenta que no le vaya a perjudicar en su proceso, le ruego que si nos quiere decir algo que no le hayamos preguntado, si quiere introducir algún matiz por su cargo de apoderado en Gescartera, por su importancia en este caso, que lo haga. Nosotros lo valoraríamos muy positivamente.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Únicamente comentar, en todo caso, que mi objetivo es colaborar con todas las instituciones. Ahora mismo tengo un procedimiento en curso, pero estoy a disposición de ustedes. También para mí el primer objetivo es el resarcimiento del dinero a sus justos tenedores. Eso para mí es lo primero. Es lo único que pretendo.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿No nos hemos dejado nada por preguntar que pueda ser relevante y que usted conozca?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Posiblemente. Tampoco es un tema que yo tenga en la cabeza. He pedido comparecer de nuevo ante su señoría la magistrada doña Teresa Palacios. Ahora mismo no se me ocurren más cosas.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor compareciente, han pedido la palabra para consumir un segundo turno cuatro portavoces. Tiene derecho, dada la información que se ha facilitado a esta presidencia, por sus condiciones de salud, si lo estima pertinente, a pedir un receso. Yo no puedo coartar ninguna posibilidad a los señores diputados, faltaría a mi deber parlamentario, sobre las fuentes de la información, pero, repito, en atención a su estado de salud, si quiere solicitar algún receso puede hacerlo. Le informo de que hay un servicio médico en el Congreso de los Diputados. Se lo digo con la máxima cortesía parlamentaria, cuestión que asumimos todos, ¿prefiere usted continuar o damos un receso?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Prefiero continuar.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Frutos, por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

El señor **FRUTOS GRAS**: Seré muy breve, señor Ruiz de la Serna.

Doña Pilar Giménez-Reyna, ya como imputada, declaró que había operaciones especiales en metálico y a corto plazo para clientes especiales de Antonio Camacho, aunque el trato comercial lo llevaban José María Ruiz de la Serna, es decir, usted, y Javier Sierra, y que además —añadía, la cartera de clientes especiales la llevaba en secreto Ruiz de la Serna, que era quien estaba con el día a día de estos clientes.

Cuatro preguntas articuladas. ¿Llevaba usted clientes especiales, como dice doña Pilar Giménez-Reyna?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No. Clientes especiales en Gescartera, discúlpeme, en principio eran todos. Creo que es a lo que se refiere. Tampoco puedo abundar mucho más en la respuesta para complemen-

társela más. No puedo ser más explícito ahora mismo. Le ruego que me perdone.

El señor **FRUTOS GRAS**: Entiendo que usted contesta que no los llevaba.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Que no contesto a esto.

El señor **FRUTOS GRAS**: Que no contesta. Entonces es otra cosa. En ese caso, las otras tres preguntas que iba a hacerle sobran.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Le ruego que me perdone.

El señor **FRUTOS GRAS**: Le agradezco esta respuesta, pero las otras tres preguntas sobran.

El señor **PRESIDENTE**: Está usted en su perfecto derecho parlamentario, señor Frutos. Por supuesto le ampara esta presidencia.

A continuación había pedido la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Señor **RUIZ** de la Serna, igual es por deformación profesional, pero me he quedado con la curiosidad del dinero negro ¿Cuál es la nómina anual de Gescartera, aproximadamente?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No lo tengo ahora mismo en la cabeza, pero el gasto global de todas las empresas venía a ser una media de 1.200.000 ó 1.250.000 pesetas diarias. Estoy hablando de memoria.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Estamos hablando de 400 millones de pesetas anuales, por ejemplo.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí, nómina, gastos generales, todo.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Incluidos los gastos generales, las igualas que estaba comentando, el sueldo y los gastos del señor Camacho, el presupuesto total de gastos de Gescartera venía a ser 400 millones de pesetas al año.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Y los beneficios?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Está repartido por empresas. El control que llegué a ejercer fue el de control de gastos.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Podemos suponer que entre los gastos que me ha dicho más los benefi-

cios pueden ser unos 500 millones de pesetas? Tampoco hace falta ir mucho más allá.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: En todas las empresas, en lo que conozco, no, pero según manifestaciones del señor Camacho, sí.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Cuántos trabajadores tenía esta empresa?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Entre comerciales y trabajadores seríamos unos 70.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Supongo que las remuneraciones eran razonables o elevadas.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Nunca calculé cuál era el sueldo medio.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Usted supone que un porcentaje del 2 por ciento sobre el volumen de inversión es un margen razonable de Gescartera, sobre los fondos.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: ¿A qué se refiere?

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Cuánto cobraban a los clientes por gestionar los fondos? Supongo que no más del 2 por ciento.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: A los clientes se les venía cobrando, por los de gestión, el 15 por ciento y no le hablo de la tarifa máxima.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: De los tipos de interés que pagaba.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No, no le hablo de la tarifa máxima. Me refiero a la tarifa estándar que se aplicaba a clientes. A un contrato de gestión de renta variable se le cobraba el 15 por ciento sobre el exceso de letra del Tesoro a su rentabilidad obtenida.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Qué podía suponer en porcentaje sobre la rentabilidad del cliente?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Grosso modo, quite un 5 por ciento de la letra del Tesoro —le estoy hablando de una forma muy burda— y ponga que la cartera le ha rendido a lo mejor el 15. Gescartera cobraba sobre ese 10 por ciento de diferencial el 15 por ciento.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Punto y medio, le he dicho 2 por ciento como mucho.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Que yo conozca, últimamente menos. Las gestoras de instituciones tenían

otra tarifa y ahora mismo creo que han cambiado y desconozco la actual.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Si estamos de acuerdo en que 500 millones pueden ser los gastos de Gescartera y el 2 por ciento, como mucho, es el margen que cobran ustedes...

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: 400 millones, a lo mejor.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Si multiplicamos estos datos por 50 que sería lo necesario que tendríamos que tener para llegar a esa rentabilidad, ¿nos iríamos a unos 80.000 millones de pesetas?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: También había otras fuentes de ingresos como la retrocesión de corretajes.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Si no son 80.000, ¿pueden ser 60.000 millones de pesetas de dinero requerido o volumen de inversión requerida para poder afrontar los gastos y los beneficios?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Únicamente para cubrir ese particular y no contemplando otra posibilidad de ingresos.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Estamos hablando, por ejemplo, de 50.000 millones, lo digo por los márgenes.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No deja de ser un presupuesto. Si me permite, está el otro tema de los ingresos, la retrocesión de corretajes.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Qué porcentaje suponen esos ingresos en total?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Dependiendo de los años, la rotación de patrimonios, sería variable.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Dónde está el atractivo de Gescartera como una empresa interesante? Es decir, ¿por qué entra la ONCE? Supongo que porque ve que tiene buen negocio que es una empresa que va a tener unas perspectivas magníficas. ¿Dónde están esas perspectivas? Si usted me dice que sólo hay 13.000 millones de pesetas de recursos, ¿dónde está el atractivo de esta empresa?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Le vuelvo a decir que hay muchas alternativas. Simplemente, 13.000 millones de pesetas de patrimonio invertido en renta variable, manejado en Bolsa, por compras y ventas el diferencial que puede dejar es más que sustancial y muchas veces superior. Es decir, que al final esos 13.000

millones de pesetas si le da 10 comprasventa en el ejercicio, se convierten en 130.000.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Si le va bien. De todas formas, si usted considera que el margen puede ser un 2 por ciento, el 2 por ciento de 13.500 millones son 270 millones, con lo cual estaría obligado a tener unas pérdidas enormes en Gescartera. Luego la evidencia de que existe dinero negro yo creo que es absolutamente clara en este sentido, aunque usted en este momento no lo diga o no lo pueda decir, como anteriormente lo ha insinuado. Entonces creo que tiene que haber —conociendo estos números que son elementales cualquier responsable de la empresa los puede conocer— necesariamente una connivencia entre los trabajadores de la empresa o por lo menos los directivos de la empresa y el señor Camacho en esta materia.

En las empresas en las que he estado, con que conozca un poco las cifras del negocio, sé la actividad de la empresa y si esta empresa tiene o no tiene futuro. Esto es algo elemental simplemente echando una ojeada a las grandes cifras y sin entrar a mayor abundamiento. Además si ustedes han trabajado con entidades financieras y a través de ellas que han colocado el dinero de estos señores, tiene que haber una connivencia de las entidades financieras en relación a este dinero negro.

Quisiera preguntar si usted cree que lo que estoy comentando es más o menos correcto y qué tipo de connivencia ha podido haber entre los trabajadores, usted mismo o también la connivencia que haya podido haber de entidades financieras.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Tiene que disculparme, pero dada mi situación procesal creo que iría contra mi derecho de defensa.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Cree usted —ya fuera de los números— que don Enrique Giménez-Reyna tiene algo que ver con el nombramiento de doña Pilar Valiente?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Se me escapa eso de mis posibles.

El señor **PRESIDENTE**: Había pedido la palabra también, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Puigcercós i Boixassa.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Sólo voy a realizarle dos preguntas, señor Ruiz de la Serna. Usted ha dicho antes —y creo que como contestación a una pregunta del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida o del Grupo Parlamentario Socialista— que cuando usted fichó por Gescartera —y supongo que esta fue una decisión que usted tomó con tiempo, porque en el trato habitual con el señor Camacho, por lo que ha definido, lo fue meditando— el señor Camacho, presumía de tener muchos contactos, de conocer a

mucha gente, y usted ha citado el caso de Enrique Giménez-Reyna. ¿Usted recuerda si en boca del señor Camacho se citó a alguien, a alguna persona relacionada con la Administración, altos cargos de la Administración como, por ejemplo, ministros, directores generales, secretarios de Estado? ¿Usted recuerda si el señor Camacho citó a otras personas que él presumía de conocer?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: La verdad es que citaba a muchísima gente, pero, vista la actuación del señor Camacho, lo que me pregunto es si dijo alguna vez la verdad. Si dijera ahora nombres no aportaría nada; supongo que la mayoría de todo aquello es mentira.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Todo era mentira. Pero, ¿usted recuerda si en algún momento, en los excesos del señor Camacho, llamémoslo así, citó, por ejemplo, a altos cargos de la Administración por encima del señor Giménez-Reyna, a un ministro de Hacienda o a un ministro de Economía o al ministro de Economía y Hacienda que en ese momento era un solo ministerio?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí, pero le vuelvo a decir...

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Sí, pero los citó. ¿Cito, por ejemplo, al señor don Rodrigo Rato?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿A Cristóbal Montoro?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Se lo oí una vez.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Se lo oyó una vez.

Segunda pregunta que es un poco la clave de este caso. ¿Usted, por los conocimientos técnicos que tiene, cree que la señora doña Pilar Giménez-Reyna —ya sabemos que en cada sociedad el papel de un presidente puede ser diferente, se le pueden otorgar diferentes misiones, diferentes funciones, diferentes poderes— está facultada para presidir la sociedad Gescartera? Le formularé la pregunta de otra forma: cuando empezó el caso llamado Gescartera se razonaba que el señor don Enrique Giménez-Reyna podía actuar por una especie de amor fraternal, de ayuda a su hermana que estaba metida en un embrollo, pero por la forma en que va avanzando este caso la sensación que tenemos es que no es así, que podía ser de otra forma. ¿Se podría entender que, por la amistad del señor Camacho con el señor Giménez-Reyna, se nombró finalmente a la señora

doña Pilar Giménez-Reyna, que pasó de ser una mera comercial o una comercial importante con clientes especiales a ser la presidenta de la sociedad? ¿Podría justificarse así la no suficiente formación para presidir la sociedad por parte de la señora doña Pilar Giménez-Reyna?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Me tiene que perdonar. Es una decisión de los dueños de las compañías, que son quienes nombran a los presidentes. Hay muchos motivos para ello. Yo supongo que a doña Pilar Giménez-Reyna se le nombró por su actividad comercial, pero si hubiese sido una comercial sin más, ... Quiero decir que, aunque su actividad principal era la de ser comercial, tampoco me imagino a doña Pilar Giménez-Reyna desentendiéndose de la actividad de la empresa, eso tampoco.

El señor **PRESIDENTE**: Tenía finalmente pedida la palabra por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Cámara Rodríguez-Valenzuela, que puede hacer uso de ella.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Intentaré ser todo lo breve que pueda.

Acaba de decir ahora que el señor Camacho, aunque duda de la veracidad de sus afirmaciones, citó a don Cristóbal Montoro.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: He comentado que esto ha sido ante la insistencia...

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Entienda la lógica insistencia de un grupo de la oposición que en una Comisión de investigación pretende socavar la acción del Gobierno y exige responsabilidades al Gobierno. Es lógica la insistencia del señor diputado. Yo lo que quiero es que enmarque esa cita. Yo sé que es difícil, pero inténtelo, es muy importante. Tenga en cuenta que es una Comisión de investigación política en la que usted está compareciendo, no otra cosa.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No lo sé ahora mismo. Le he comentado...

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Citó a algún otro alto cargo, algún nombre del Gobierno? Me va a permitir que lo diga así: ¿Fanfarro-neó de conocer, además de al señor don Cristóbal Montoro, a otras personas importantes de la vida social o pública, a deportistas?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Hablaba de mucha gente.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Del Papa?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: De mucha gente. ¿Qué quiere que le diga?

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Yo sé que es difícil.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sé que mencionó a muchísimas personas, unas yo las conocía y otras no. Perdóneme, ahora mismo me centro más en el aspecto...

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Naturalmente.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: He comprobado que ha mentido el señor Camacho. Antes he dicho ese nombre porque sé que tengo la obligación de decir la verdad mientras no me afecte a mi derecho de defensa. Me tiene que disculpar. También he comentado antes de decir ningún nombre que no me hicieran decir nada porque es poner un falso testimonio, desde mi punto de vista, en boca de un tercero y eso tampoco.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Pero usted cree que puede haber algún otro falso testimonio en boca de terceros relacionado con algún personaje importante de la sociedad española que usted recuerde? Es decir, mi grupo trata de acreditar que estamos en presencia de un fanfarrón. Bastaría con que usted recordara y explicitara el conocimiento de personajes de la vida pública que el señor Camacho dijera: conozco a fulano de tal, como puede decir: conozco al señor Montoro. A eso me refiero simplemente, señor Ruiz de la Serna.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Me tiene que disculpar porque estoy intentando recordar, pero le puedo decir un nombre. Si lo pensara un poco, podría decir cinco nombres. Hablaban mucho y, a la par de hablar mucho, se mentía mucho, pero eso no significaba que lo conociera.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Ha hablado antes de la creación de una SIMCAV en Luxemburgo. ¿Cuál era el cometido de esta SIMCAV; cuál era el objetivo perseguido con su creación?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Aglutinar inversiones y, a la par, poder tener compartimentos individualizados para cada cliente o grupo de clientes que así lo solicitaran.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Esto se pone en marcha porque hubiera alguna solicitud especial por algún grupo de clientes o se les ocurre como simple gestión operativa de la sociedad?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Un tema operativo de la sociedad.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Quién era el contacto de Gescartera con HSBC? ¿Cómo traban relación con HSBC?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Lo ignoro. Es una relación antigua.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Quién era el contacto?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: A nivel de asientos contables o de inversiones estarían, por una parte, el director general don Salvador Pastor, el director de operaciones don José Antonio Alberquilla y los operadores, pero eso lo conocerán mejor los del departamento de gestión.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Conoce usted cuentas del Banque Paribas en francos?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sé que en el año 1999 se presentó un extracto a la CNMV. Es lo único que sé.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: No he escuchado la última parte.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Que se presentó un extracto a la CNMV. Es lo único que sé.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Esta cuenta tiene algo que ver con el vaciamiento de Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Me tiene que disculpar en esta pregunta.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿No le parece a usted raro —lo digo desde el punto de vista de su conocimiento del mercado— que un cliente de la importancia de la ONCE (según se acredita en el contrato que firma usted, don José María Ruiz de la Serna, con don José Manuel Pichel, de la fundación ONCE, por 1.000 millones de pesetas) tuviera un objetivo de rentabilidad anual de MIBOR menos 0,4? ¿Le parece que es una oferta de mercado, una oferta habitual de las que realizaba Gescartera con respecto a sus clientes?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Ocurría siempre.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Referenciarlo al MIBOR?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No, referenciarlo al MIBOR, sino que el tipo de interés o la rentabilidad objetivo fuera la menor posible, como en cualquier otra empresa.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Con respecto a este cliente, ¿ésta es la única referencia que existía?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No, eso se modificaba todos los años.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Por último, ¿se acuerda de que se editó un folleto, una publicación, en la que aparecía que Gescartera gestionaba 59.000 millones de pesetas, que su patrimonio a gestionar era de 59.000 millones de pesetas? ¿Lo recuerda?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Sí, pero ése fue un documento de venta.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Quién diseñó ese documento de venta?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Lo hice yo con los datos que tenía disponibles.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Nadie más?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Los datos que no tenía en mi mano hasta llegar a 60.000 millones de pesetas, fueron obra del señor Camacho.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Pues nada más, señor presidente. Le agradezco sinceramente que, al menos desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Popular, haya cumplido lo anunciado. Lo que usted pretendía, que era colaborar con esta comisión de investigación, ha sido conseguido. **(El señor Azpiazu Uriarte pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Azpiazu, pide por tercera vez la palabra; le ruego la mayor brevedad posible.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Señor presidente, seré muy breve. Quisiera preguntarle sólo dos cuestiones. Usted ha comentado que el señor Camacho decía que conocía al secretario de Estado de entonces, el señor Montoro. El señor Montoro era el jefe en aquel momento del señor Giménez-Reyna y supongo que ello puede dar lugar a pensar que entre el señor Montoro y el señor Giménez-Reyna se conozca el funcionamiento de Gescartera. ¿Qué cree usted en este sentido?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Antes he dado el nombre del señor Montoro, pero como una simple especulación.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Mi pregunta también es especulativa. ¿Entonces no puede decir si cree que el señor Montoro estaba al tanto del tema de Gescartera?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Es un tema que ignoro, no puedo saberlo.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Evidentemente, tampoco puede decir si el señor Montoro conocía que el señor Giménez-Reyna tenía contactos o relaciones con Gescartera.

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Tampoco. **(El señor López Aguilar pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Solamente voy a formular una última pregunta, que tiene que ver con documentos que hemos estado manejando en asuntos que han salido en esta sesión. Si no se cumple el requisito del 25 por ciento de Gescartera Holding para que fuese ascendida Gescartera a agencia de valores, en relación naturalmente con la entrada de la ONCE, ¿cómo explica que finalmente tuviese lugar esa promoción a la categoría de agencia de valores?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: La autorización que hay para la concesión de la licencia de su transformación en agencia de valores se contemplaba en un calendario que se establece; una vez inscritos como agencia de valores en los registros de la CNMV, es cuando se especifica que entrara la ONCE en el *holding* con el 25 por ciento, no previamente.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿No se cumple?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: No se cumple a priori porque no era lo establecido. Lo establecido era que, una vez inscritos como agencia de valores, pasaría la ONCE a tomar el 25 por ciento de participación en el *holding*.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Dónde queda constancia documental de que esos son los términos?

El señor **RUIZ DE LA SERNA**: Eso está, tanto en la petición que se eleva al ministerio para la oportuna autorización de la transformación, como en una carta escrita por Gescartera con fecha de julio de 2000 dirigida a la CNMV.

El señor **PRESIDENTE**: Si ningún parlamentario desea intervenir, la Mesa va a hacer un receso de diez minutos para dar paso al siguiente compareciente, que ya está esperando.

Se suspende la sesión.

— **DE DON FRANCISCO JAVIER SIERRA DE LA FLOR.** (Número de expediente 219/000242.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se reanuda la sesión con la comparecencia de la segunda persona citada esta mañana, que es don Francisco Javier Sierra de la Flor.

Señor Sierra de la Flor, antes de que comience el turno de los señores portavoces de los grupos parlamentarios en esta Comisión de Gescartera, y de que usted responda a las preguntas de los comisionados, si quiere hacer alguna declaración previa a la intervención, le cedo la palabra.

El señor **SIERRA DE LA FLOR**: Señor presidente, señorías, comparezco ante esta Comisión de investigación del caso Gescartera en cumplimiento de lo establecido en la Ley orgánica 5/1984, de 24 de mayo. No obstante, dada mi condición de imputado en las diligencias seguidas ante el Juzgado Central de Instrucción de la Audiencia Nacional y, siguiendo las recomendaciones de mis abogados, me acojo a mi derecho constitucional de no contestar ante esta Comisión, debiéndose entender esta decisión dentro del máximo respeto debido a la institución a la que en este momento me dirijo.

El señor **PRESIDENTE**: Está usted, don Francisco Javier Sierra de la Flor, en el uso de un derecho constitucional que es, por supuesto, respetado en esta Cámara.

Ahora cederé la palabra a los señores portavoces diputados para que hagan las manifestaciones, preguntas o cuestiones que estimen pertinentes.

Tiene la palabra, en primer lugar, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Buenos días, señor Sierra de la Flor.

Esta Comisión lleva desarrollando su trabajo durante varios días. Se han ido acumulando sobre nuestra mesa testimonios que apuntan ya datos relevantes, incluso contradicciones en el trabajo que nos toca hacer, que es el de dilucidar responsabilidades políticas por un asunto de interés público y político, un escándalo, del que usted es parte muy activa. Está usted imputado y se ha presentado ante esta Comisión invocando el derecho constitucional a no declarar. Ante cada uno de esos comparecientes que se han acogido a esa ley del silencio, los socialistas hemos empezado por recordar —es muy importante trasladar ese mensaje con claridad no sólo a la opinión pública, sino a cada uno de los com-

parecientes— que son perfectamente distintas esas áreas de responsabilidad; que usted acude la jurisdicción penal, en la instrucción de un sumario en el que está imputado, a declarar sobre asuntos penalmente relevantes en la determinación de todo aquello que tenga la apariencia de resultar penalmente relevante. Ante esta Comisión usted viene con un objeto muy distinto, las preguntas que aquí se le hacen no son las del instructor de un sumario, no le hablamos exclusivamente de aquello que puede incidir en el ámbito objetivo o subjetivo de un tipo penal o del Código Penal, le hablamos de conocimientos de personas; le hablamos de secuencias de hechos; le hablamos de relaciones; le hablamos de contactos privilegiados con ámbitos institucionales, con la Administración del Estado, con el Gobierno, con altos cargos, con personas con nombres y apellidos, todas y cada una de las cuales pueden ser perfectamente lícitas desde el punto de vista penal pero pueden resultar relevantes desde el punto de vista político para que esclarezcamos qué pasó en Gescartera, cómo sucedió, cómo fue posible una defraudación tan multimillonaria con la connivencia, la negligencia, la torpeza de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que es el órgano regulador que debió haberlo evitado. Ese testimonio que usted puede aportar aquí es importante. El silencio no le beneficia, señor Sierra de la Flor, no le ayuda. Puede aportar, por el contrario, su testimonio, su versión de la historia; una ayuda muy importante a esta Comisión, que es representación de la soberanía popular, para el esclarecimiento de una verdad que preocupa a buena parte de la opinión pública española, de la sociedad española. El asunto ha cobrado un interés innegable y usted puede poner su granito de arena al esclarecimiento de esa secuencia fáctica, penalmente no relevante y, desde luego, puede exonerarle de resultar involuntariamente perjudicado ante un silencio que no le ayuda a reforzar su defensa, sino que por el contrario le coloca en indefensión, en la medida en que otros comparecientes sujetos igualmente a imputaciones ante la jurisdicción penal han ido hablando de cosas en las que usted está implicado, actuaciones en las que usted participa y que arrojan sobre su actuación en esta historia una sombra de duda o de sospecha que puede traducirse también en una presunción de que las cosas fueron de determinada manera sin haberle escuchado a usted, sin haber escuchado su versión. De veras, señor Sierra de la Flor, salga de su concha de silencio y haga el esfuerzo de ayudar, de colaborar con esta Comisión de investigación, y a través de esta Comisión con la sociedad española y con la opinión pública, a esclarecer algunas cuestiones realmente importantes.

Nosotros querríamos saber, señor Sierra de la Flor, cuándo comienzan sus relaciones con don Antonio Camacho, doña Pilar Giménez-Reyna, don Aníbal Sardon y don Javier Valenzuela Seoane.

El señor **SIERRA DE LA FLOR:** Me acojo a mi derecho a no declarar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Deseamos conocer cuál era su función en Gescartera, en qué consistía exactamente su coordinación de delegaciones territoriales y qué relaciones mantenía con esas delegaciones territoriales.

El señor **SIERRA DE LA FLOR:** Sigo acogiendo a mi derecho a no declarar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Desearíamos saber si usted, además de esa función de coordinación, mantenía una cartera de clientes.

El señor **SIERRA DE LA FLOR:** La respuesta es la misma, me sigo acogiendo al derecho a no declarar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Desearíamos que nos hablara de su conocimiento de los llamados clientes especiales en Gescartera.

El señor **SIERRA DE LA FLOR:** Me sigo acogiendo a mi derecho a no declarar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Desearíamos conocer su versión de la operativa de Gescartera, las aportaciones de los clientes, en qué cuentas, en cheques o en transferencias; su versión acerca de la diferencia de cuentas por las que entraban y salían cantidades millonarias.

El señor **SIERRA DE LA FLOR:** Me sigo acogiendo a mi derecho a no contestar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Desearíamos saber su versión acerca de los indicios, incluso por escrito, según hemos tenido conocimiento en las revelaciones del dietario de Pilar Giménez-Reyna, de dinero B en las cuentas de Gescartera.

El señor **SIERRA DE LA FLOR:** Me sigo acogiendo al mismo derecho.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Queríamos saber su conocimiento en especial de las personalidades que ocupaban cargos directivos en la Comisión Nacional del Mercado de Valores: doña Pilar Valiente, don Luis Ramallo, don Antonio Botella y otros altos cargos o funcionarios de la CNMV.

El señor **SIERRA DE LA FLOR:** Me sigo acogiendo a mi derecho a no declarar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Señor Sierra de la Flor, ¿sabe usted qué es Hípica Adonay?

El señor **SIERRA DE LA FLOR:** Me sigo acogiendo al mismo derecho a no declarar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿No sabe a qué se dedica, cuál es su función, cuál es la actividad de esa sociedad?

El señor **SIERRA DE LA FLOR:** Sigo acogiendo-me al derecho a no declarar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Cree usted sinceramente, señor Sierra de la Flor, que una información puramente fáctica como ésta, que es la que obedece a su experiencia dentro de Gescartera, puede comprometer su derecho a la defensa ante las imputaciones a las que usted se enfrenta en la jurisdicción penal?

El señor **SIERRA DE LA FLOR:** Sigo acogiendo-me al derecho a no contestar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** No querría consumir este turno desesperado sin preguntarle expresamente por su conocimiento de algunos aspectos de la actividad de Gescartera que no han resultado esclarecidos en ninguno de los anteriores testimonios, en particular, sobre la contratación de los servicios de seguridad en Gescartera, qué conocimiento tenía usted sobre ese aspecto particular de la actividad de Gescartera.

El señor **SIERRA DE LA FLOR:** Sigo acogiendo-me al derecho a no contestar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Conocía usted el manejo de cuentas de los clientes por cuenta propia de Gescartera?

El señor **SIERRA DE LA FLOR:** Sigo acogiendo-me al derecho a no contestar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Tuvo usted conocimiento de que Gescartera efectuase algún tipo de asesoramiento a los clientes para la transformación en dinero legal de dinero negro?

El señor **SIERRA DE LA FLOR:** Sigo acogiendo-me al derecho a no contestar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Finalmente, señor Sierra de la Flor, ¿tuvo usted conocimiento en algún momento de que altos cargos del Gobierno o de la Administración del Estado invirtiesen en Gescartera a través de personas interpuestas, testaferros, nombres falsos o familiares?

El señor **SIERRA DE LA FLOR:** Sigo acogiendo-me al derecho a no contestar.

El señor **PRESIDENTE:** A continuación, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señorías, señor Sierra de la Flor, usted está ahora en el Parlamento, ante una Comisión de investigación por el caso Gescartera. La documentación que hemos recibido ya los miembros de esta Comisión acredita su condición de consejero en Gescartera y lo relacionan con ciertos clientes especiales que podía haber dentro de la trama de Gescartera. Aparece su nombre en los medios de comunicación, ha comparecido a petición de la mayoría de los grupos de esta Cámara y usted —lo ha dicho ya reiteradamente— puede acogerse a su derecho a no declarar.

Como los esfuerzos inútiles provocan melancolía, lo que no voy a hacer ahora, señor presidente, es ir formulándole preguntas para que usted responda que se acoge a su derecho a no declarar. Se lo respeto, pero le perjudica. Creo que hoy está usted mal asesorado. Su silencio le incrimina más que si decidiera, como ha hecho el señor Ruiz de la Serna, aportar aquella información que no puede perjudicarle. En ese caso usted estaría en esta Comisión en una actitud más positiva, más transparente. Usted guarda silencio ante una Comisión parlamentaria que representa a los ciudadanos y que, como se ha podido comprobar en la anterior comparecencia, respecta en todo momento aquellas preguntas que el compareciente no ha querido contestar. En cambio, usted sistemáticamente dice: Al Parlamento no le voy a decir nada. Está en su derecho. Está incurso en un proceso penal y está en su derecho a no verse perjudicado.

Quiero recordarle que ya que hemos solicitado la comparecencia puede no contestarnos si quiere. Creemos que le perjudica, pero, si quiere, no nos conteste. Yo no le voy a ir formulando preguntas porque me parece que es un esfuerzo inútil, pero una cosa es no declarar, no contestar, y otra cosa distinta es que tiene usted derecho —se lo respeto— a decir lo que quiera, a hablar ante esta Cámara sobre el caso Gescartera, sobre todos los datos que le están incriminando, sobre ese juicio popular que todos hacemos. Si usted quiere puede romper esa barrera y decir: Ahora que estoy ante los parlamentarios, les quiero decir..., lo que sea. Le invito a ello y lo único que tengo que decirle es que está en una situación de mal asesoramiento. Estoy convencido de que eso no le va a beneficiar en la causa penal, en su imagen ante la opinión pública y ante los medios de comunicación que nos siguen. Mañana saldrá esta comparecencia en todos los periódicos y se dirá que usted no quiso decirnos nada a los parlamentarios. Está en su derecho. Si no quiere contestarme, no le voy a formular ninguna pregunta. No obstante, dado que somos diputados representantes de todos los grupos, le invito a que nos haga alguna aportación.

Gracias por su comparecencia.

El señor **SIERRA DE LA FLOR:** Me sigo acogiendo a mi derecho de no contestar.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Me gustaría darle otra oportunidad al compareciente por si quiere hacer alguna aportación antes de que el señor presidente dé la palabra a otro portavoz, pero ya he visto que no.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor Frutos Gras.

El señor **FRUTOS GRAS:** Señor don Francisco Javier Sierra de la Flor, no voy a estimular su sentido cívico —usted y sus asesores saben lo que se hacen— ni voy a hacer de lazarillo o de *nurse*. Puede optar por el silencio y me parece muy bien. Hace tiempo —ahora ratifico mis convicciones— que diferencio entre un mundo de gente diversa ideológicamente, pero con un sentido recto y natural de la vida y otras personas cuya filosofía no comprendo y no califico. Nuestra declaración queda al cubierto. No obstante, voy a hacer de forma articulada, para que ni usted ni yo nos cansemos, todas las preguntas porque van dirigidas también a la opinión pública.

¿Llevaba usted clientes especiales dentro de Gescartera? ¿Qué clientes especiales? ¿Había cargos entre esos clientes especiales de base política? ¿Cómo organizaba las carteras de estos clientes? ¿Qué intereses o beneficios solían percibir? ¿Participaba usted en operaciones especiales y a corto plazo para estos clientes especiales? ¿Detectó o tuvo sospechas de que el dinero se evaporara? Si es positiva la respuesta, ¿qué pensó y qué hizo? ¿Cuánto dinero barajaba Gescartera? ¿Conocía el balance global de Gescartera? ¿Sabía entonces y sabe ahora por qué se produce el agujero y cuándo? ¿Tiene sospechas o pistas de dónde está el dinero para encontrarlo?

El señor **SIERRA DE LA FLOR:** Me acojo a mi derecho de no contestar.

El señor **PRESIDENTE:** A continuación, hará uso de la palabra el representante del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Azpiazu Uriarte.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Buenos días, señor Sierra de la Flor.

No tengo nada que decir.

El señor **PRESIDENTE:** Seguidamente, el portavoz del Grupo Mixto, el señor Puigcercós y Boixassa, tiene la palabra.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Señorías y señores diputados, dada la hora que es y que el señor Sierra de la Flor se acoge al derecho a no contestar a

nuestras preguntas, por el número de visitas que tenemos, hoy, no voy a preguntar nada.

El señor **PRESIDENTE**: Cierra el turno de portavoces parlamentarios comisionados el representante del Grupo Parlamentario Popular, señor Ayala Sánchez.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Señor Sierra, usted no está aquí ante un órgano judicial. Nosotros no le estamos juzgando. Nosotros no le vamos a meter ni le vamos a sacar de la cárcel. Nosotros estamos investigando cuestiones distintas de la comisión de delitos por diferentes personas de Gescartera. Nosotros estamos investigando las responsabilidades políticas por acción o por omisión que puedan afectar a personas distintas de las que están en este momento imputadas por Gescartera en los juzgados penales. En algún caso podrían coincidir, pero en este caso estamos juzgando a personas totalmente distintas a las que están imputadas. Esta Comisión tiene derecho al conocimiento de determinadas cuestiones que no tienen nada que ver con los delitos, porque representamos a la soberanía popular y porque la sociedad tiene derecho a saber cómo se pueden producir tamaños desfalcos y quiebras de la seguridad económica y financiera de este país.

Usted tiene derecho a callarse, pero el que se calle en esta sede, no en la sede judicial sino en la que nos encontramos, es porque tiene algo que ocultar, o no quiere caer en contradicciones, que me parece bien como medio de conformar su defensa. Usted debería decir todo aquello que no le perjudique a su posible defensa judicial como consecuencia del equilibrio que hay entre sus derechos y deberes. Usted exige sus derechos, pero tiene que cumplir sus deberes. Está usted aquí asistido y asesorado por un abogado para que no sufra perjuicio alguno. En cada momento, ante cualquier pregunta que nosotros le hagamos, le puede preguntar si puede y debe contestar, si le perjudica o no. No entendemos que haya tomado la postura absolutamente rígida e inflexible de no contestar a preguntas, algunas de las cuales son obvias y conocidas. Lo único que tenemos que hacer es confirmarlas, porque es obvio que usted las sabe. Es claro y evidente que usted las conoce, lo que pasa es que tienen que quedar reflejadas en esta sede.

Los primeros comparecientes del primer día y el primero de ayer adoptaron la misma postura que usted. Los dos primeros están en la cárcel. Usted es muy libre de alinearse con quien quiera, con los perjudicados o con los responsables, con los estafadores o con los estafados. Repito que es muy libre de alinearse con quien quiera, pero sepa que aquí han comparecido otras personas en las mismas circunstancias que usted, como ya le han referido, que han sabido y han podido distinguir entre lo que servía para depurar esas responsabilidades políticas distintas a las penales en las que no entramos ni salimos. Haremos nuestra valoración personal con

respeto al Poder Judicial, evidentemente tampoco vamos a hacer ninguna manifestación, pero sepa usted que el silencio en esta sede no tiene otra interpretación que la complicidad.

Nos puede parecer legítimo que usted traslade sus argumentos de defensa del estadio judicial al parlamentario, en el convencimiento de que nada de lo que aquí diga le puede beneficiar o, al contrario, que cualquier cosa que diga le puede perjudicar. Esa estrategia cada vez se demuestra más errónea, es más patente la intervención de la ciudadanía en la conformación de los criterios de valoración de las conductas. Hay buenos ejemplos en estas fechas. Por un lado, la apertura pública de las salas de justicia que permiten conocer a todo el mundo los juicios que tienen interés, estos días estamos viendo imágenes del inicio del juicio de fondos reservados de ex ministros y ex altos cargos del PSOE y, por otro lado, el funcionamiento del jurado del que también ayer o anteayer tuvimos un claro ejemplo con el juicio de Málaga, hechos que suponen una clara participación de la soberanía popular en las decisiones judiciales.

No se equivoque, señor Sierra de la Flor. El silencio, al margen de alinearle con los que en este momento tienen privada la libertad, le perjudica en todos los frentes. Yo le conmino nuevamente a que se lo piense y, sin alterar su línea de defensa —no queremos perjudicarle, insisto en que no vamos a ser los que le condenemos, ni los que le declaremos inocente—, discierna y distinga aquellas cuestiones que pueden ayudar a esta Comisión, primero, a ver esas responsabilidades políticas que están fuera del campo judicial y que aquí tenemos la obligación de juzgar, y, segundo, si existen mecanismos en la legislación actual que han permitido que cuestiones como ésta ocurran y podamos adoptar las medidas legislativas oportunas para corregirlas en el futuro. Voy a hacerle una serie de preguntas, que van en esta línea. Piense si quiere contestarme o si quiere distinguir cualquiera de ellas. Yo me pararé para formularle cada una de las preguntas.

¿Desde cuándo es usted consejero de Gescartera?

El señor **SIERRA DE LA FLOR**: Me acojo al derecho a no contestar.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: ¿El señor Camacho le manifestaba interés en cumplir la ley o en encontrar cualquier vericuetto para burlar la ley?

El señor **SIERRA DE LA FLOR**: Me acojo a mi derecho a no contestar.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: ¿Desde cuándo conoce usted a don Antonio Camacho? Le voy a hacer seguidas las preguntas porque quiero que consten en el «Diario de Sesiones». No sé si con excesiva generosidad por mi parte, le voy a liberar de que tenga que responder a cada una de las preguntas. Si en algún

momento quiere contestar alguna, me interrumpe y yo me pararé. Si no, continuaré para que consten en el «Diario de Sesiones».

¿Cuáles eran exactamente sus funciones en Gescartera? ¿Por qué entró a formar parte de Gescartera? Según ha dicho aquí el representante de Izquierda Unida, usted había sido anteriormente empleado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ¿en qué sección? ¿Es verdad? ¿Tuvo usted alguna relación con los auditores de la empresa a la hora de facilitarles los datos de las cuentas de las sociedades? ¿Era usted el encargado de captar a los clientes especiales? ¿Qué significaba en Gescartera ser cliente especial? ¿Quién avalaba las inversiones de los clientes especiales? ¿Había alguna garantía de opacidad de esas operaciones? ¿Tuvo usted alguna relación con doña Pilar Giménez-Reyna o con don Enrique Giménez-Reyna en la época en que usted formaba parte de la cúpula de Gescartera? ¿Puede usted decirnos si don Enrique Giménez-Reyna visitaba frecuentemente y asesoraba con asiduidad a Gescartera? ¿Tuvo usted alguna relación con alguna persona de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, especialmente presidentes o consejeros en la época en que usted estuvo en Gescartera? Además de consejero de Gescartera, ¿era o es administrador de Hípica Adonay? ¿Conoce usted a don Roberto Santos, qué relación tiene usted con él? ¿Es cierto que don Roberto Santos es socio presidente de Asesores 2000, Sociedad Anónima y de Fábrica de Comunicación? ¿Era cliente Asesores 2000 de Gescartera? ¿Sabe usted cuánto dinero ha perdido esta empresa? ¿Qué tipo de operaciones se hacían con Asesores 2000? ¿Era usted su responsable? ¿Conoce usted las operaciones de aparcamiento de Radiotrónica? ¿Tiene usted dinero en Gescartera? ¿Conoce usted a don Agustín Fernández Muñoz y a don Agustín Fernández Ameneiro? Para finalizar, ¿sabe usted dónde está el dinero de los inversores?

El señor **PRESIDENTE**: Si el compareciente no tiene ninguna cosa que añadir a la requisitoria o pregunta que le ha hecho el señor Ayala. **(Pausa.)** ¿Se sigue acogiendo al derecho a no hablar?

El señor **SIERRA DE LA FLOR**: Sí. Lo único que le quiero desmentir es que nunca he pertenecido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún señor comisionado o portavoz desea hacer alguna pregunta? **(Pausa.)**

Se suspende la sesión hasta esta tarde a las 4 con el siguiente compareciente. El señor don Francisco Javier Sierra de la Flor puede abandonar con su letrado asesor la Comisión.

Era la una y treinta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

— **DE DON JOSÉ MARÍA CASTRO MARTÍNEZ.**
(Número de expediente 219/000243.)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión de la Comisión de investigación sobre Gescartera con la comparecencia del tercero en el día de hoy de los citados a comparecer, don José María Castro Martínez.

Que los servicios de la Cámara permitan comparecer al citado. **(Pausa.)**

Señorías, comparece ante la Comisión don José María Castro Martínez, que según la solicitud de comparecencia de los grupos parlamentarios lo hace, salvo que él indique una concreción mayor, como jefe comercial de Gescartera. Antes de conceder la palabra a los señores diputados y portavoces de los grupos, si el señor Castro Martínez quiere hacer alguna introducción o matización, tiene la palabra.

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Buenas tardes a todos. Efectivamente, soy José María Castro Martínez. Para saber exactamente ante quién se encuentran ustedes, me importa mucho que comprendan la estructura que tenía y tiene todavía, en cuanto que el grupo no ha sido liquidado, el Grupo Gescartera. Estaba compuesto por una sociedad holding que se llamaba Gescartera Holding 2000 de la que dependían en principio tres sociedades, más una cuarta que prácticamente estaba equiparada, que era Gescartera Gestión, que administraba un fondo de inversión. La principal de las compañías del grupo era Gescartera Dinero, la Agencia de Valores; otra de las compañías era Gescartera Pensiones, recientemente constituida, que se dedicaba a la organización de planes y fondos de pensiones; y había otra compañía, que era Gescartera Red Comercial, que es donde yo estoy encuadrado, cuya finalidad era la comercialización de los productos de las otras tres. Así pues, formalmente yo no dependo de la estructura orgánica de la Agencia de Valores, sino de Gescartera Red Comercial. En esa compañía estaban todos los comerciales, tanto personas físicas como las 10 oficinas provinciales que estaban situadas fuera de Madrid. La labor mía era la coordinación e impulso de la organización comercial. Yo nunca tuve ni tengo ningún tipo de apoderamiento ni siquiera en Gescartera Red Comercial. Quiero decir que incluso para nombrar un comercial nuevo o para cerrar o abrir una oficina no tenía competencias. Lo que sí tenía, lógicamente, era la facultad de propuesta y posiblemente esa propuesta hubiera tenido lugar, pero yo ni tenía ni tengo esos poderes. Soy simplemente un empleado de Gescartera Red Comercial desde el 1 de enero de 2000, toda vez que yo había ingresado en la compañía el 1 de julio de 1999, antes de que se estructurara el grupo, y ahí sí, en Gescartera Dinero, que entonces era una sociedad

gestora de carteras. Pero a los seis meses de estar aquí es cuando se reestructura el grupo de la forma que acabo de indicar y yo quedo encuadrado en Gescartera Red Comercial. Quiero decir esto porque determinadas actuaciones de la propia agencia me pueden haber sido en ciertos momentos ajenas; es decir, incluso físicamente estábamos situados en una oficina diferente.

A partir de ahora, quedo a disposición de ustedes.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene en primer lugar la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el diputado y comisionado señor López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Buenas tardes, señor Castro Martínez.

El Grupo Parlamentario Socialista saluda su presencia aquí y agradece esas manifestaciones que han precedido su disposición a contestar al interrogatorio al que ahora se somete, porque cuestiones fácticas tan elementales como las que acaba de relacionar, algunas de ellas sencillamente descriptivas de la estructura comercial, societaria o empresarial de Gescartera, han estado invariablemente en el prolegómeno de muchos de los cuestionarios que se han escuchado en estas sesiones de trabajo. Sin embargo, tan elementales como esas cuestiones, tan sencillamente fácticas y tan absolutamente incontrovertibles, porque son de conocimiento general para cualquiera que haya seguido por los medios de comunicación la aventura de Gescartera, han sido silenciadas por la negativa a responder de otros comparecientes con anterioridad. De manera que, una vez escuchada su disposición a someterse a este interrogatorio, le voy a formular, en nombre del Grupo Socialista, algunas cuestiones muy particulares de su participación en esa específica rama de la estructura de Gescartera en la que usted estaba incardinado, que era la red comercial, pero sin perder de vista la relevancia que a usted se le atribuye, de la que cabe inferir, de acuerdo con el conocimiento que tenemos de su participación en Gescartera, que no está solamente relacionada con su posición de director comercial, sino por su trayectoria anterior y por su familiaridad con uno de los elementos que mayor connotación han otorgado a Gescartera en su condición de escándalo con gran resonancia pública y política, y es naturalmente la de la participación de instituciones vinculadas con la Iglesia. ¿Es así, señor Castro Martínez? Uno de los elementos que colorea fuertemente el carácter escandaloso de Gescartera es el hecho insólito de que haya llegado tan lejos, siendo una de las explicaciones más fáciles de dar —de hecho, ha sido dada por algún compareciente anterior— que hay instituciones de gran relieve —alguien habló ayer de una fuerza viva— involucradas en Gescartera. Pues bien, una de esas fuerzas vivas es la Iglesia y, si usted me dice que involucrar a toda la Iglesia en relación con la participación de ciertas instituciones o congregaciones religiosas en Gescartera es

impropio, yo quisiera que usted detallase hasta qué punto hablamos de la participación de algunas congregaciones e instituciones religiosas en Gescartera. Tenemos entendido que su trayectoria profesional ha estado vinculada a instituciones eclesiásticas. ¿Puede describirnos cuáles?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ:** Pues sí. Casi durante 18 años he sido el gerente nacional de las Obras Misionales Pontificias en España, función en la que terminé a primeros de diciembre del año 1998 y de una forma oficial a partir de primeros de febrero de 1999. Por supuesto, soy un militante cristiano y he estado también en otro tipo de organizaciones, pero sin ningún tipo de contenido empresarial, sino organizaciones puramente religiosas.

Hilando con lo que usted me decía, efectivamente, hay una presencia importante en Gescartera de entidades religiosas; en el momento de la intervención de la compañía, en torno a 1.400 ó 1.500 millones de pesetas, teniendo en cuenta que la compañía gestionaba un patrimonio a ojos de la dirección comercial. El patrimonio que nosotros conocíamos, del que teníamos relaciones de clientes, estaba entre 13.000 y 14.000 millones de pesetas, lo cual nos lleva aproximadamente a un 11 por ciento de todo el dinero invertido en la compañía. Repito que ese era el único dinero que la red comercial y yo conocíamos. Con posterioridad a la intervención ha habido informaciones de todo tipo, como declaraciones judiciales reflejadas en la prensa del principal imputado y propietario de la compañía, que habló de otras listas de clientes que sólo él conocía, llegando a dar la cifra de 8.000 ó 9.000 millones de pesetas, los cuales se gestionaban por fuera de la red oficial. Yo me estoy refiriendo estrictamente a los clientes conocidos por todos, puesto que su nombre ha sido publicado en la prensa, que eran los que realmente conocíamos y con los que teníamos trato en la dirección comercial.

Como he dicho antes, yo me incorporo a la compañía el 1 de junio de 1999 y en ese momento prácticamente todas las organizaciones de Iglesia que han aparecido implicadas eran ya clientes de la compañía. Por mediación mía solamente llegaron dos después de mi incorporación. Una casi a petición propia de ellos, ya que me hablaron de mejorar los rendimientos económicos que estaban obteniendo en sus inversiones en aquel momento, y la otra fue a iniciativa mía, por mi amistad con los directivos, los cuales veían en mí un elemento de máxima confianza para cualquier inversión, precisamente por esta vinculación eclesial que usted ha mencionado antes. Por supuesto, en este momento estoy disgustado con todo lo que ha pasado. Hasta tal punto lo estoy que, si yo llego a saber el 1 de junio de 1999 el problema que tenía la compañía y la realidad que se escondía detrás, le digo que no hubiera trabajado en Gescartera y, de haberlo sabido, me hubiera ido inme-

diatamente y no hubiera metido determinadas carteras, incluso de mi propia familia más inmediata —me refiero a mis hermanas, a mis cuñados, a mis suegros, a mis padres—, que actualmente se encuentran perdidas, igual que todas las demás. Es obvio que yo no iba a querer perjudicar a mi propia familia, así como también es obvio que, de haber conocido anteriormente a la intervención toda la problemática que existía en la compañía, lógicamente habría intentado dejarlos fuera. Pero le quiero recalcar otra cosa y es que esa misma situación que me pasa mí le pasa a toda la red comercial; tanto las oficinas provinciales como las personas físicas que actuaban como comerciales es muy habitual que tengan entre sus clientes a su propia familia y su propio dinero. Con lo que la situación que tiene la red comercial es realmente delicada, puesto que no sabemos ni qué cara poner a nuestros propios clientes, quienes nos preguntan si nosotros podíamos o no haber conocido algo. La respuesta es evidentemente que no porque si lo hubiéramos conocido no les hubiéramos perjudicado. Esta situación se ve agravada con la pérdida casi segura de nuestro puesto de trabajo, puesto que lo más normal es que el grupo inicie su liquidación y, por tanto, perdamos los ahorros, el trabajo y posiblemente algo de nuestra honra personal y profesional, aunque intentaremos que sea lo menos posible y que nuestra imagen quede también lo más limpia posible.

Por supuesto que desde que estalla todo esto mi posición, y la de toda la red comercial, ha sido de máxima colaboración con las autoridades judiciales, a las que hemos facilitado toda la información que hemos podido reunir y toda la que podíamos haber tenido de antemano. Con mucho gusto comparezco ante esta Comisión y de antemano les digo que si hago falta en alguna comparecencia posterior, no solamente no voy a invocar ningún derecho a guardar silencio sino que estaré encantado de seguir contándoles a ustedes todo lo que yo pueda saber, porque soy el primer interesado en que el dinero aparezca y que los culpables de esta felonía paguen lo que tengan que pagar, si ese es el caso.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Usted ha hablado de que tenía conocimiento de cerca de 1.400 millones, pero de acuerdo con el cómputo que se ha hecho de las inversiones eclesiásticas, de instituciones vinculadas a la Iglesia, suman más de 1.550 millones de pesetas, sin computar que hemos tenido conocimiento —y es público— de más de 1.000 millones que el Arzobispado de Valladolid invierte y desinvierte a través de la persona de don Javier Valenzuela según él mismo testificó ayer aquí. Además de una cantidad, todavía desconocida, en las mismas circunstancias desinvertida a través de algún chivatizo o alguna filtración diligente y oportuna imputada al Obispado de Burgos. ¿Puede comentarnos si tenía usted conocimiento de esto?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ:** Está usted hablando de un asunto que es de marzo de 1999, la intervención se ha producido en junio de 2001 y he comentado antes que yo me incorporo a la compañía el día 1 de junio de 1999. Es decir, cuando llego a la compañía el Arzobispado de Valladolid ya no estaba y el Arzobispado de Burgos tampoco estaba. Por lo que no le puedo decir todos los pormenores de cómo se produjo la retirada en aquel momento porque yo no estaba. Parece ser que hay rumores de todo tipo. Concretamente, a mí no me consta que el arzobispado tuviera ningún tipo de información privilegiada; más bien pienso que ante el conocimiento de que la CNMV estaba investigando a la compañía y parece ser que ellos también han admitido que fueron circularizados para que la propia Comisión comprobara los saldos de las inversiones con ellos mismos, me da la impresión que esto les causó preocupación porque podía haber algún problema en la compañía, y las entidades de la Iglesia —como todas las que tocan dinero, pero sobre todo cuando no es un dinero propio y estamos hablando de cifras de 1.000 y pico millones de pesetas—, ante la duda de cualquier problema, tomó la decisión de marcharse. No me consta que haya habido una información concreta diciéndoles que se vayan. He leído en la prensa que se ha publicado hoy que el señor Valenzuela dijo que había sido por consejo suyo. No lo sé, a lo mejor fue así, pero en cualquier caso no estaban ya cuando yo llego a la compañía.

Sin embargo, el Arzobispado de Valladolid vuelve otra vez a la compañía en el mes de enero del año 2001 con una nueva cartera de renta variable, igual que la que tuvo anteriormente, pero limitada a 25 millones de pesetas, captación que no se debe a mí sino al director de la oficina de Valladolid, puesto que estas son carteras que estaban atribuidas a la oficina regional de Valladolid de la que había sido director el señor Valenzuela.

¿Qué conclusión saco yo de todo esto? Pues que no debió quedar del todo disgustado cuando al cabo de un tiempo, y seguramente una vez había tranquilizado sus temores porque no había pasado nada, decide volver. En esa vuelta yo tampoco tuve nada que ver, fue una captación realizada por el director de la oficina de Valladolid.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Puede mencionarnos el nombre del director de esa oficina de Valladolid?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ:** Sí, don José María García Tejerina.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Todo esto quiere decir que usted, que en su trayectoria refleja estar en contacto biográficamente y en profundidad con las instituciones eclesiásticas, con las estructuras eclesiales, con las instituciones religiosas y que ha desenvuelto su carrera profesional en Castilla y León, no tiene

conocimiento de que con anterioridad a su entrada en Gescartera, el día 1 de junio, se hubiese producido un episodio tan ruidoso que ha resultado a la postre tan relevante para esclarecer el escándalo Gescartera en la medida en que de haberse evaluado correctamente y si los órganos reguladores hubieran actuado correcta y oportunamente este escándalo no habría cobrado las dimensiones que finalmente ha cobrado?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Con toda probabilidad. Si se hubiera actuado como debiera actuarse, en función de lo que hemos sabido después ...

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Le he preguntado que si usted, al ingresar el 1 de junio en Gescartera, ignoraba por completo que dos meses antes había tenido lugar eso.

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Sí.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Esa reunión tan tensa con el delegado de Gescartera en Valladolid, esa reunión violenta con posterioridad en la oficina central de Gescartera, de la que hubo varios testigos, que eran entonces y permanecieron siendo después directivos de Gescartera, por la que el arzobispado, en condiciones todavía no esclarecidas, desinvierte nada menos que más de 1.000 millones de pesetas de una cuenta de Gescartera, ¿usted no tenía ningún conocimiento con su trayectoria en Valladolid y su conocimiento de esas instituciones?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Ninguno. Mi trayectoria previa a entrar en Gescartera, como le he dicho antes, eran Obras Misionales. Obras Misionales tenía su propia delegación en Valladolid y no conocíamos las inversiones del Arzobispado de Valladolid. Tengo que decirle que cuando yo entré en la compañía me advirtieron que había habido algún tipo de dificultad con la Comisión, pero aludiendo a dificultades de tipo técnico y ya en aquel momento superadas. Es evidente que si yo sé el problema real es que ni ingreso en la compañía.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿A través de qué entidades bancarias o financieras gestionaba usted el patrimonio que tenía encomendado de Obras Misionales Pontificias?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Teníamos cuentas en casi toda la red bancaria, pero de una forma importante trabajábamos con el Banco Popular Español, se trabajaba también con Banesto, con el entonces BCH y algo, pero no mucho, con Caja Madrid.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Tenía usted relaciones directas con arzobispos o ecónomos de los arzobispos?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Con ecónomos no especialmente, salvo que, por motivos fundamentalmente testamentarios o de alguna última voluntad, hubiera que tratar con ellos. Los canales de recaudación de Obras Misionales y de trabajo eran totalmente independientes, dentro de cada diócesis había una oficina nuestra, pero tenía plena autonomía para el manejo de fondos y para todo. Si había alguna relación con ellos era a nivel personal, por habernos conocido en algún momento, incluso a nivel de consulta o de consejo, pero por motivos ajenos a Obras Misionales.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Conocía usted a don Enrique Peralta?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Lo conocí, porque hubo una testamentaria de Obras Misionales que afectaba a un sacerdote fallecido de Valladolid y tuvimos que hablar con él, pero fue el único contacto.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Recuerda cuándo lo conoció?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Como he dicho antes, yo me fui a finales del año 1998 y esto pudo ser en el año 1994.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Fue su único contacto con él?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: El único.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Durante su tiempo en Gescartera, ¿no renovó el contacto con don Enrique Peralta?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Sí. Una de las cosas que yo hacía periódicamente, que hice durante el año 2000, fue la visita de todas las oficinas provinciales. En esas visitas, como es lógico también, como director comercial visitaba a clientes de importancia de la oficina con el fin de conocerles, me presentaban los directores provinciales algún posible cliente que aún no lo era pero que a lo mejor, como consecuencia de hablar conmigo o con alguien de Madrid, podía decidirse a dar el paso. En una de estas visitas a Valladolid yo acompañé a don José María García Tejerina a saludar a don Enrique, que ya no era cliente de Gescartera porque, como le he dicho, dejó de serlo en marzo del año 1999. Fue simplemente un mero saludo y para revivir aquella incipiente amistad que habíamos tenido en un contacto en Obras Misionales, visita de muy poca duración y meramente de cortesía.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Quiere eso decir que ese fue su único contacto con don Enrique Peralta durante el tiempo que usted sirvió en Gescartera?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Sí, fue mi único contacto.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Y no hablaron para nada de Gescartera?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Lógicamente, como yo era director comercial, salió el tema de que la situación que había provocado su marcha parecía que estaba superada y que estábamos a su disposición, por si él quería hacer algo con nosotros.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿No le invitó a regresar a Gescartera?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: De una forma genérica, sí, como a cualquier persona que yo trataba. Ese era mi trabajo en aquel momento, pero no utilicé ningún tipo de influencia. Simplemente era la visita, el recuerdo de una amistad y decirle: aquí estamos, por si hace falta para algo.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Ha mencionado usted, en primer lugar, cuando le he preguntado por las entidades financieras, el Banco Popular. Entre las entidades o congregaciones religiosas con las que usted mantiene trato, ¿podría mencionar alguna congregación religiosa, alguna comunidad religiosa especialmente significada dentro de la confesión católica con la que mantenga usted relaciones de preferencia?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: No le he entendido bien la pregunta, señor López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Mantiene usted relaciones particulares con alguna congregación o con alguna comunidad religiosa dentro de la confesión católica?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Soy muy conocido en muchos ambientes y nos hablamos periódicamente de temas varios, pero con ninguna en especial.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Puede comentarnos porque le cesaron como administrador de Obras y Misiones Pontificias?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Sí. Es una situación dolorosa, que arranca del nombramiento del anterior director nacional, a finales del año 1995, y que deriva en una serie de denuncias que tengo que hacer ante la Santa Sede en el año 1997, unos expedientes que tienen lugar a finales de 1997, más una visita canónica que tuvimos en el año 1998. Esto provoca una intervención de la Santa Sede, nombrando al arzobispo de Burgos para que asumiera los poderes en materia económica y de personal, quitándoselos al director anterior. Ante la imposibilidad física de continuar con

esa fusión, debido a su debilidad de corazón, acrecentada por el problema de Obras Misionales, el arzobispo de Burgos pide la dimisión. El director anterior entiende que con motivo de esa dimisión él ha recuperado sus facultades y procede a mi despido, acusándome de todos sus males ante la Santa Sede. Posteriormente la Santa Sede dio todas las facultades para resolver el asunto al cardenal arzobispo de Madrid, que propone como sistema agotar el mandato del director, para que se retire por cumplimiento del mismo, y ante la imposibilidad de estar ambos en la misma institución, acuerda conmigo mi salida a cambio de una indemnización, que se pacta judicialmente como una conciliación judicial.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Estuvo usted de acuerdo con ese cese?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Con mi despido, no, desde luego. Me consideré totalmente vejado y ofendido, porque yo no era el culpable de aquello.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Qué actuaciones concretas emprendió usted contra esa decisión?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Yo, como buen cristiano, y puesto que ya estaba despedido, al ofrecerme como única salida una conciliación judicial y a cambio una indemnización, yo acepto lo que siempre me dice la Iglesia y su alta jerarquía, y seguí el juego que ellos me proponían. A partir de esa conciliación judicial, que se firma a primeros de febrero de 1999, me quedo en paro y empiezo a buscar mi reubicación laboral. En el ámbito de esa reubicación laboral se produce mi contacto con Gescartera y mi incorporación después, el 1 de junio de 1999.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Quiere eso decir que usted no emprendió ninguna actuación judicial contra la decisión de despedirle?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Sí, por supuesto hice el acto de conciliación y la demanda judicial, porque tampoco tenía otro margen; simplemente no estoy de acuerdo con mi despido y lo apelo judicialmente.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Recuerda cuál fue el montante de la indemnización que recibió?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Sí, algo más de 20 millones de pesetas.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Después se ha descrito como persona que pasa al paro y entra en contacto con Gescartera pero, ¿desempeñó algún tipo de funciones en esa fase intermedia, antes de su acceso a Gescartera? ¿No desempeñó ningún tipo de actividad retribuida?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Ninguno.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Cómo llegó a Gescartera?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Aproximadamente dos años antes de mi salida de Obras Misionales, compartía mi trabajo allí con el de letrado y jefe de gabinete del Consejo Superior de Cámaras de la Propiedad Urbana de España. Tuve el honor de comparecer en este Parlamento en alguna ocasión, en nombre del Consejo Superior de Cámaras, en una comisión de investigación que se celebró hace bastantes años, sobre investigación de fraudes en el sector inmobiliario. En aquel momento se citó al Consejo de Cámaras y yo comparecí en la Comisión, en nombre del Consejo, acompañando al presidente. O sea, ya es mi segunda Comisión de investigación. **(El señor Cámara Rodríguez-Valenzuela ¡Caramba!)** Claro que fue por otro motivo muy distinto a este, ya que entonces acudimos como expertos en la materia. El presidente del Consejo Superior de Cámaras, que lo fue hasta el año 1995 en que se extingue por un decreto-ley, era tío carnal del delegado de Gescartera en Valladolid. En el año 1996 —creo recordar—, en 1997 como mucho —ya digo que yo salgo de Obras Misionales a finales de 1998—, recibo una llamada del que había sido mi presidente en el Consejo Superior de Cámaras de la Propiedad Urbana —entidad extinguida entonces, porque se extinguió en el año 1995— diciéndome que su sobrino había ingresado en una compañía de este tipo y que le gustaría conocerme, pensando en mi propia captación como cliente. Acepto la invitación para hablar con su sobrino y le pido que sea en Madrid, que no me haga ir a Valladolid. Entonces él monta una comida a la que llama para que asista a don Antonio Camacho. Esa comida se celebró. Me ofrecieron los productos que vendía la compañía y yo les dije que a Obras Misionales no le interesaban esos productos.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿En ese momento es cuando conoce por primera vez a don Antonio Camacho? ¿Es la primera vez que traba contacto con don Antonio Camacho?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Es la primera vez.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Puede recordar la fecha?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Yo me fui a finales de 1998, por lo que estamos hablando de finales de 1996, porque recuerdo que fue en otoño, podía ser septiembre o octubre del año 1996.

Después de la comida les digo que lo que ofrecían no interesaba para Obras Misionales, que Obras Misionales no hacían ningún tipo de inversión en renta variable y que el producto de renta fija que ellos ofrecían tampoco nos interesaba, lo teníamos ya montado por otro lado. El dinero lo teníamos un tracto muy corto de

tiempo, seis meses máximo, por lo que no daba lugar a grandes rentabilizaciones de ese dinero. Y la comida quedó en eso, en una comida a la que yo asistí por compromiso con mi antiguo presidente. Lo que sí hubo después, al llegar las Navidades, fue un christmas de felicitación o un cierto contacto, pero un contacto de ese tipo, nada más.

Cuando yo busco mi reubicación profesional abro camino por varios sitios y me sale la tarjeta del señor Camacho. Por supuesto, yo estoy partiendo de la honorabilidad del señor Camacho, que es lo que siempre he dicho desde que he comparecido en esta sala. Hablo con él, a finales de febrero del año 1999. Me parece que fue el día 3 de febrero cuando se firmó la conciliación judicial conmigo y, a partir de ese momento, abrí contacto con las entidades y personas que yo podía conocer. La acogida fue magnífica: Cuando quieras y como quieras. Hasta el punto de que fui yo quien tuvo que decirle: Espera un poco, porque tengo echados los cabos por otros sitios y, concretamente, este tipo de empresa tampoco es la que considero ideal para mí, sólo voy a ella si no encuentro otra cosa. Las demás entidades con las que tenía contacto se fueron aclarando y todas eran a más largo plazo, pero yo quería mi reubicación profesional inmediata, porque me parecía una indignidad estar en paro y volví a verle. Estamos hablando ya del mes de mayo de 1999, y acordamos que mi incorporación fuera el 1 de junio, y eso fue todo. A partir de ahí... Bueno, había ocurrido —y esto me lo dijo el señor Camacho cuando volvimos a hablar en la segunda quincena de mayo— que el entonces director comercial de la compañía se había marchado y al volver yo a hablar con él para preguntarle: ¿Mantienes lo que dijiste la otra vez respecto de mi incorporación? Me contestó: Sí lo mantengo y, además, fíjate que suerte hemos tenido que el director comercial se ha ido, con lo que hasta tenemos un puesto concreto en el que puedes entrar. Yo se lo acepté, aunque repito que no tengo especial vocación para el mundo comercial, pero había que entrar y él mismo dijo: Métete ahí y más adelante, cuando haya posibilidad de otro tipo de trabajo cambias de trabajo dentro de la propia entidad. Y ahí empezó todo y ha continuado hasta el día de hoy.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿La señora Giménez-Reyna estaba también en ese almuerzo?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: No.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿En qué momento entró usted en conocimiento de la señora Giménez-Reyna?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Cuando me incorporo a la empresa, hasta entonces nunca la había visto.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿En junio de 1999?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Sí, en junio de 1999. En aquella comida previa, un año y medio o dos antes, participaron otra serie de personas que yo mismo, a nivel anecdótico, he intentado recordar quienes eran, porque creo que cuando entré en la compañía en junio de 1999 no estaba ninguna. Concurrieron a la comida dos o tres personas más que afirmo que no estaba ninguna, porque todas las caras que vi en la compañía eran caras absolutamente nuevas. Tampoco les había vuelto a ver a ellos después de aquella comida en la que, por cierto, tampoco intervinieron para nada, eran convidados que asistían a la comida. Pero yo buscaba caras conocidas el primer día que llegué y no vi ninguna de las que recordaba de la comida de entonces.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿A don Javier Valenzuela le había conocido con anterioridad?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: No.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Le conoció después?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Le he conocido con ocasión de esa visita a Valladolid, que le he comentado, en la que saludé a don Enrique Peralta, porque al llegar yo a la oficina él todavía iba por allí, hacía llamadas, leía la prensa y estaba allí. Le saludé y hasta ahora; no le he vuelto a ver.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Estaba don Javier Valenzuela con el ecónomo don Enrique Peralta?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: No, no, no, era en la oficina de Gescartera en Valladolid. Cuando yo llego a la oficina me lo encuentro allí. Él debía saber que yo iba y me quería saludar, y acto seguido de saludarme se marchó y no le he vuelto a ver hasta ahora.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Don Javier Valenzuela estaba en la oficina de Gescartera después de más de dos años de haberse desvinculado, supuestamente con cajas destempladas, de la entidad?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Sí, don Javier Valenzuela, según me contaba el delegado de Valladolid, casi todos los días, por la mañana, subía; pero parece ser que sólo a leer la prensa y a hacer alguna llamada de teléfono. **(Risas.)**

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Qué fabulosa afición a leer la prensa se desarrollaba en Gescartera. **(Risas.)**

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Señor López Aguilar, usted tiene la misma sorpresa que me causó a mí enterarme de aquello. Es más, yo le encargué al delegado de Valladolid que procurara evitar eso y él me decía a mí que le era muy violento, que lo único que podía hacer era decirle de malos modos que no fuera y

que él prefería evitar eso. Esperaba que algún día se cansaría de ir. Esa era la cosa.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Imagino que usted comenzó desde el principio a configurar una cartera de clientes. Por eso he establecido una conexión con doña Pilar Giménez-Reyna y con don Javier Valenzuela.

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Pues no, se equivoca usted. Yo no hago ninguna cartera porque no entendí nunca que mi misión fuera hacer carteras, sino que la misión era coordinar la red comercial, estimularla, controlarla. El propio señor Ruiz de la Serna, que es con el que yo siempre he despachado todo...

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Pero usted aportó clientes a Gescartera, naturalmente.

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Pero después. Es decir, en los primeros seis meses de mi estancia en la compañía, segundo semestre de 1999, yo no hago más cartera que la mía propia, que la hago en septiembre del año 1999; al decir mía me refiero a mía y de mi esposa. ¿Por qué? Porque me pareció que era casi una obligación moral. Si estás en una empresa que se dedica a esto, pues debes tener una cartera también tú y ver un poco cómo funciona este producto. Por otra parte, la propia estancia en una empresa de este tipo hace que determinadas personas hasta se te acerquen. Para empezar, tus propios familiares, que están descontentos de donde están y preguntan: ¿Cómo lo hacéis vosotros, se podría mejorar esto? Además, yo llego a la conclusión de que es posible que fuera bueno que yo tuviera mis propios clientes porque comprendía mejor lo que me contaban mis comerciales sobre las dificultades, tanto para captarlos como para mantenerlos o para mantener la relación. Me pareció que era ejemplar y que era una cosa buena que tuviera mi propia cartera. ¿Y dónde empezamos? Pues donde empezamos todos, con amigos, familiares y allegados, que es lo que tenemos un poco más alrededor y son los que ellos mismos, como le digo, también se acercan a nosotros.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Cuántos clientes llegaron a formar parte de esa bolsa que usted aportó a Gescartera a partir de septiembre del año 1999?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: La mía —creo recordar, pero hablo de memoria—, unos 20 clientes de renta variable y otros tantos aproximadamente de renta fija, pero había algunos que tenían cartera de los dos productos, es decir, que daban un dinero y decían: Una parte me lo pones de una manera y otra parte en otra. Con lo cual se repiten algunos nombres en los dos listados.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Recuerda qué volumen de dinero llegó a manejar en esa bolsa?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Unos 700 millones de pesetas, de los cuales unos 340 son de mi propia familia. Imagínese la cara que me ponen cada vez que me ven.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Y en los otros 340 millones hay instituciones religiosas?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Sí.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Puede contarnos qué instituciones religiosas y por qué cantidad?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Sí, se lo he dicho antes. Solamente dos, que son Manos Unidas... Ustedes saben que en el mundo de la Iglesia y en el mundo de la asistencia social del Tercer Mundo hay tres grandes organizaciones de la Iglesia, que son Manos Unidas, Cáritas y Obras Misionales. Lógicamente, los directivos de las tres entidades teníamos contactos y amistad, y entonces yo les propongo que hagan algo a los antiguos directivos de Manos Unidas, que ha tenido sus cambios después, y ellos hacen conmigo una cartera de 50 millones de pesetas en renta fija.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Manos Unidas...

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Manos Unidas y el Instituto Español de Misiones Extranjeras, en siglas IEME, que es un organismo formado por sacerdotes diocesanos que se vinculan a esta institución para poder ir a misiones y que pueden volver otra vez a su diócesis cuando vuelvan de misiones. Ellos estaban descontentos con el trato que recibían de dos bancos con los que tenían entonces su dinero y hacen otra cartera conmigo, también de renta fija. Yo nunca fui partidario de la renta variable para entidades de Iglesia, precisamente porque yo nunca lo había hecho estando en cargos directivos, en parte por la imagen especulativa que da y en parte por el riesgo que supone una pérdida al menos parcial del dinero.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Por qué importe, por favor?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Manos Unidas, como le he dicho, 50 millones y el IEME 150 millones.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Lo que quiere decir que cerca del 80 por ciento del volumen de negocio que usted gestionó como director comercial, que usted aportó a Gescartera, se bifurcaba en su propia familia y en instituciones religiosas.

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Y amigos personales; en el resto amigos también.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Puede contarnos en qué ámbito territorial captó esa red de clientes?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Prácticamente todos son de Madrid. Mi familia tiene un origen gallego. Mi apellido Castro es un apellido muy gallego, allí paso los veranos, y hay una familia amiga nuestra de Galicia que también invirtió una cantidad, a través de mi persona.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Tuvo usted conocimiento de las inversiones realizadas por instituciones públicas o la Administración del Estado en Gescartera?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Hay una compañía del sector público, Cetarsa, compañía de tabaco en rama, que había sido inicialmente, digamos, precaptada por una de nuestras comerciales de a pie, pero que ella misma, en un cierto momento, pide mi ayuda, porque le parecía que era una empresa donde le preguntaban muchas cosas que ella no sabía responder. En ese momento, y en ayuda de mi comercial, intervengo yo. Estoy hablándole de la vuelta del verano de 1999, poco después de mi incorporación a la empresa, y la primera operación con esta entidad se formaliza a la vuelta del verano del año 2000; es decir, que hubo entre medias visitas de esta comercial y llamadas también conmigo solicitando lo que esta entidad pedía, pues nuestras cuentas auditadas..., en fin, determinadas documentaciones que nosotros facilitábamos con toda honradez. He de decir que esta empresa nunca tuvo cartera de renta variable, era de fija; además, no le interesaba el producto genérico que vendíamos nosotros de renta fija, y pidió un activo concreto. Las inversiones que ha tenido siempre han sido a través de pagarés de compañías eléctricas, habiéndose además retirado totalmente la cartera de ellos a finales del año 2000, es decir, ellos empezaron a trabajar a la vuelta del verano del año 2000. Al acabar el año 2000 ellos manifestaron que por obligación interna del propio grupo al que pertenecían tenían que estar situados en deuda pública a 31 de diciembre. Entonces, los pagarés eléctricos que ellos tenían, se cancelan. He querido recordar que en fecha de 26, 27 de diciembre permanecen en deuda pública (supongo que eso no lo hicieron a través de nosotros) y vuelven de nuevo, iniciado ya el año 2001, que es la cantidad que tienen ahora mismo pillada, como todos los demás.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Quiere decir, por tanto, que reconoce usted haber intermediado para la incorporación de Cetarsa como cliente de Gescartera?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: En parte yo y en parte una comercial nuestra, que fue la que hizo el contacto con ellos y pidió mi ayuda para facilitarles datos o determinadas informaciones que ella no era capaz de dar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Recuerda usted qué persona intervino en esa negociación en representación de Cetarsa?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Sí. Su director financiero, su subdirector financiero y, en una reunión en la que estuve yo también, su directora general.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Recuerda sus nombres?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Habitualmente, el trato se hacía con don Juan Carlos Baldominos, que era el subdirector general financiero; en un segundo momento, con don Enrique del Campo, director financiero y, posteriormente, hubo una única reunión, la única en que participé yo, con doña Cristina Morientes, que es directora general de Cetarsa.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Y estuvo usted presente en alguna otra reunión o negociación en las que se tratase de inversiones de instituciones públicas o de empresas públicas o participadas por la SEPI?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Ninguna. Y en ésa, ya digo, llevado por una de nuestras comerciales.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Puede comentarnos quién le dio la orden, en marzo del año 2001, de que los ingresos provenientes de las carteras de renta variable se ingresasen en una cuenta propia de Gescartera abierta en Caja Madrid?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Vamos a ver. Al convertirnos en agencia de valores, de una forma ya oficial y operativa, las agencias de valores pueden tener lo que se llama una cuenta ómnibus, es decir, una cuenta a nombre de la agencia, cuyo desglose de la cantidad que corresponde a cada cliente no lo lleva la entidad financiera, sino que lo lleva la propia agencia internamente. Las carteras de renta variable, cuando yo llego a la compañía, se instrumentaban mediante cuentas que tenía cada uno de los clientes en el Deutsche Bank. Como yo le decía antes, cuando yo hago mi propia cartera, en septiembre del año 1999, me abren mi propia cuenta en el Deutsche Bank. A primeros del año 2000 —creo recordar— se cambia esta operativa; esas cuentas son todas cerradas por la compañía y se traslada la operativa a Caja Madrid Bolsa. Distingan ustedes lo que es Caja Madrid, Caja de crédito de Caja Madrid Bolsa, sociedad de valores. Y ahí se ha permanecido trabajando con Caja Madrid Bolsa, que también abría cuentas internas dentro de la sociedad de valores para cada uno de los clientes, hasta el año 2001, que es precisamente en el año 2001 cuando se cambia de Caja Madrid Bolsa a, simplemente, Caja Madrid, la Caja de Ahorros.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Tuvo conocimiento y cuándo de irregularidades en Gescartera?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Después de la intervención.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: ¿Hasta el mismo día de la intervención usted no percibe nada irregular, nada extraño, nada insólito, nada llamativo en Gescartera?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Tenga en cuenta, señor López Aguilar, que en esta compañía no ha habido nunca una denuncia de ningún cliente, ni ante autoridad administrativa ni judicial, hasta el momento de la intervención. Lo único que pudimos detectar era que durante los meses de marzo y abril o abril y primeros de mayo, hubo algunos retrasos en las devoluciones, pero sin que ese retraso impidiera que finalmente se hicieran los pagos. Todo esto se nos justificaba, fundamentalmente a mí, a través del señor Ruiz de la Serna, con quien despachaba una vez al día. Tenga también en cuenta que las diferentes compañías del grupo estaban ubicadas en distintas situaciones físicas. La sede del grupo de Gescartera Holding y de Gescartera Dinero estaban en la calle Moreto, número 15, pero donde estaba yo era en Alberto Bosch, número 10, la casa contigua, pero en la calle de al lado y para entrar y salir había que pasar a la calle y subir a una casa distinta. Yo solía ir una vez al día y generalmente despachaba los asuntos del día con el señor Ruiz de la Serna. Él me justificaba siempre estos retrasos por motivos meramente técnicos y coyunturales. No soy un especialista en el mundo financiero de detalles de este tipo. Nos llegamos a preocupar porque en algún caso el retraso era de cierta importancia, pero tenga en cuenta que el contrato de gestión de carteras contempla la posibilidad de devolución hasta en un plazo de 15 días y esto estaba aceptado por los clientes. Si no se superaba nunca el plazo de los 15 días, nos estábamos moviendo en el campo de cualquier problema técnico de la empresa sin que esto afectara de verdad a un problema objetivo. Eso justifica también que no hubiera ninguna queja de ningún cliente en ninguna parte. Hasta ese momento las carteras de renta variable se movían, las rentas fijas se pagaban, los que querían sacar el dinero lo sacaban. Había fuertes peticiones de ingresos. Le puedo decir como cosa curiosa que ya intervenida la compañía recibíamos peticiones de clientes nuevos o de los que ya lo eran para hacer ingresos, cosa que estábamos parando diciendo: esperanos un poco, porque hay una intervención, que se nos presentó siempre como un problema también puramente técnico. Cuando la CNMV se presenta el 15 de junio en Gescartera Dinero y nos reúne a todos para comunicarnos que habían intervenido la compañía, lo que nos dijo uno de los interventores que actuaba en nombre de los demás, fue que el motivo de la intervención era descubrir la situación del patrimonio.

nio de la compañía, ya que no le había sido aclarado a la Comisión pese a que lo habían pedido reiteradamente, sin que en aquel momento ellos pudieran decir que se detectaba ningún agujero patrimonial, que a lo mejor podía surgir como consecuencia de la investigación que ellos iban a hacer, pero que en aquel momento no se detectaba y que también en este caso permanecían todos los directivos o los consejeros en el ejercicio de su cargo. Una vez terminada esta reunión, fui a ver al señor Ruiz de la Serna a decirle: Dime simplemente si tenemos o no un agujero patrimonial, porque en cuanto esto salte a la prensa o a la página web de la CNMV, los clientes van a empezar a llamarnos y la red comercial que es la que va a ser interpelada tiene que dar una respuesta. La contestación del señor Ruiz de la Serna, que me la ha reiterado N veces hasta el día de hoy, es: No te preocupes, el dinero está; el dinero no está seguramente donde a la CNMV le gustaría que estuviera, pero está y, por tanto, agujero patrimonial no hay.

Durante los días de la intervención, toda la red comercial miraba las pantallas de Internet los viernes por la mañana porque sabíamos que el consejo de la CNMV se reunía los jueves por la tarde, a ver si ya habían levantado la intervención. A lo largo de esos días y de forma reiterada se nos decía que estaban entregando ya los documentos que la CNMV pedía y, como consecuencia, que en cualquier momento podía levantarse ya la intervención. Fuimos de desencanto en desencanto hasta que se produce la judicialización del asunto y es precisamente con motivo de la primera toma de declaración a don Antonio Camacho, el 16 de julio, cuando él entra en prisión, cuando la alarma se enciende ya en todos los sitios porque hasta aquel momento pensábamos que era un problema técnico que se iba a acabar resolviendo. En cuanto a los clientes, los tranquilizamos diciéndoles: No se preocupen ustedes, nosotros no intervenimos en la gestión y no sabemos los detalles, pero sí les podemos decir lo que nos comunican, que es un tema que acabará resolviéndose y que el dinero no está en riesgo. Al avanzar ya la intervención, bastantes clientes solicitan la devolución del dinero; les decimos que en aquel momento no puede hacerse efectiva y que se hará cuando la intervención sea levantada. Poco a poco, al ver que la cosa iba por un camino que no era el que se nos estaba diciendo, la propia red comercial empezó a recomendar la propia petición de retirada del dinero, para que por lo menos los clientes tuvieran la conciencia de que lo habían pedido, y comunicarlo esto a la propia CNMV para que hicieran ellos también sus listados. Ya, a partir del 16 de julio, la cosa se precipita; el día 20 de julio se precintan las oficinas y empieza ya el problema que todos ustedes conocen hasta el día de hoy.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Dígame una cosa, señor Castro, ¿usted realizaba seguimiento personal y particular de las inversiones realizadas en Gescartera

por parte de las instituciones vinculadas con la Iglesia, en particular con las que usted aportó al negocio de Gescartera?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ:** Le veo muy preocupado con las entidades de la Iglesia. Las entidades de la Iglesia, a efectos míos, eran como otro cliente cualquiera, una parte de ellos además ni siquiera estaban adscritos a los servicios de Madrid sino que estaban en oficinas de provincias.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Quiere usted decir que no realizaba un seguimiento particular de las inversiones realizadas por instituciones eclesíásticas?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ:** No, ni tampoco de las mías, sean de la Iglesia o sean de otro tipo. Comercial se dedicaba a la captación y mantenimiento de clientes, los departamentos de gestión y de administración eran los que hacían el resto. Nosotros trimestralmente en el caso de las carteras de variable y mensualmente en las de renta fija, que casi todas estaban con liquidación mensual, remitíamos los documentos de información de situación de carteras que nos entregaba a comercial el departamento de gestión y administración, y simplemente los enviábamos a los clientes.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Está usted diciendo que no hizo ninguna gestión especial para que esas inversiones vinculadas a instituciones eclesíásticas o congregaciones religiosas fuesen retiradas antes de que el escándalo saltase públicamente?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ:** Ninguna.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Ninguna absolutamente?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ:** Ninguna, y de hecho ninguna ha sido retirada. Lo que usted me hablaba antes es anterior a mi venida a la compañía.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Tuvo usted conocimiento en algún momento, señor Castro, de algo que se parezca o que pueda ofrecer una interpretación plausible a la referencia a la existencia de dinero B de la Iglesia que aparece en el dietario de doña Pilar Giménez-Reyna.

El señor **CASTRO MARTÍNEZ:** Yo he visto ese dietario por fotos de la prensa que ha publicado estos días, y que estaban autógrafos, por tanto era claro que era doña Pilar. El concepto de dinero B en manos de la Iglesia no lo acabo de entender porque, por la situación fiscal que tiene la Iglesia, teóricamente nunca podría tener dinero B, ya que podría siempre hacerlo aparecer como donativos y, como consecuencia, no tiene necesi-

dad de buscar ninguna empresa que le canalice dinero B porque no tiene ningún problema de dinero B. Yo no sé a qué se puede referir ella, porque además esa anotación parece que es de hace ya bastante tiempo, y también anterior a mi llegada a la compañía; parece que hace alusión a la supervisión que estaba celebrándose allí en los primeros meses del año 1999, pero no sé a qué se puede referir.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Está queriendo decir que cualquier montante de dinero por desorbitado que parezca o carente de justificación plausible o razonable puede ser sencillamente presentado como dinero de la Iglesia sin que haya ninguna sospecha de que se trate de un dinero que no tenga como origen esos donativos? ¿Resulta razonable, por ejemplo, pensar que la Iglesia, una institución eclesiástica, un arzobispado, está en disposición de ingresar cada 15 días cheques al portador de 35 millones de pesetas en una sociedad gestora de valores en Bolsa, sin que haya ninguna sospecha porque pura y sencillamente puede presentarlos como donativos?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ:** Cómo hacía el Arzobispado de Valladolid los ingresos en aquellos momentos no se lo puedo decir porque no estaba en la compañía. Si lo hizo de esa manera que usted dice habría que preguntarles a ellos por qué lo hicieron así.

Me ha preguntado usted antes por un tema muy importante que es la referencia del dinero B de la Iglesia. Yo le digo que he visto esa referencia pero que no sé a qué se puede referir. Si es que ella misma estaba describiendo lo que era dinero B de la Iglesia, refiriéndose a otras instituciones.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Puede referirse a dinero cuya procedencia no sean donativos a la Iglesia, pero que se imputen como tal cosa en las cuentas de Gescartera.

El señor **CASTRO MARTÍNEZ:** Como digo, en aquella época yo no estaba en la empresa, pero me parecería absolutamente chocante.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Nunca tuvo conocimiento de nada que se pareciera a eso, señor Castro?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ:** Yo tengo conocimiento de las carteras de entidades de la Iglesia que son carteras normales, como cualquier otro cliente de la compañía, y que tanto si son de fija como renta variable, se siguen los mismos...

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Yo le estoy preguntando a un profesional que se ha desenvuelto en el manejo de cuentas con cargo a congregaciones e instituciones eclesiásticas y que está declarando ante una comisión de investigación parlamentaria bajo sujeción

de veracidad de su testimonio y so pena de incurrir, en caso contrario, en responsabilidad penal; le estoy preguntando al señor Castro si alguna vez tuvo conocimiento de dinero que, imputado en cuentas de la Iglesia, tuviese algún origen que no fuesen donativos a la Iglesia.

El señor **CASTRO MARTÍNEZ:** El dinero de la Iglesia procede de una serie de fuentes que yo no sé si usted conoce. Cuando hablamos de dinero de la Iglesia hablamos de dinero de donativos, tanto *inter vivos* como *mortis causa*, que en el caso de la Iglesia suelen ser muy cuantiosos —digo fuentes de ingreso de la Iglesia, de los que puede provenir luego cualquier inversión que ellos hagan—; hablamos también de la asignación tributaria, que es en definitiva un dinero que más que el Estado dan los propios contribuyentes a la Iglesia en el marco de un acuerdo Iglesia-Estado; hablamos también de unas bonificaciones fiscales que tiene la Iglesia en algunos impuestos; hablamos también de subvenciones, alguna con carácter central que se da en esta casa en los Presupuestos Generales del Estado, pero todas las administraciones, autonómica y municipal, también pueden dar subvenciones a entidades de la Iglesia por otros motivos; y hablamos también de rendimientos de su propio patrimonio, que en muchos casos también ha sido generado por la propia actividad de la congregación —pensemos en entidades religiosas que tienen hospitales o colegios— o como consecuencia de voluntades testamentarias muchas veces de los propios miembros de la congregación, que obligados por el voto de pobreza entregan sus bienes a la congregación de la que forman parte. Esas son las fuentes de ingresos de la Iglesia, y cualquier remanente que ellos tengan disponible con posibilidad de invertirlo, y yo diría que también obligación de invertirlo —otra cosa es que se haga con la prudencia adecuada y sin ningún escándalo—, puede provenir de cualquiera de esas fuentes, significándole también que el dinero de la asignación tributaria va exclusivamente a la Iglesia jerárquica estructurada —me refiero a los obispos, a la Conferencia Episcopal y a la relación jerárquica de la Iglesia—; las congregaciones no perciben, que yo sepa, ningún dinero proveniente de esa asignación tributaria. Cualquier dinero de la Iglesia tiene que venir de todos esos inmensos caminos. Ahora bien, respecto a que se ingresara con cheques al portador periódicamente, no le puedo decir nada porque desconozco ese caso concreto. Las demás que yo conozco eran carteras normales ingresadas por las cuentas y caminos que cualquier otro cliente de la compañía.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Ha insistido usted en su relato inicial y a todo lo largo de su testimonio, que le agradecemos, en su total desconocimiento —me interesa mucho que quede constancia, haciendo especificación, efectivamente, al compromiso de veracidad

del testimonio— de ninguna fuente irregular o anómala de ingresos efectuados en Gescartera durante el tiempo que usted estuvo vinculado a la sociedad.

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Entendido como entidades de la Iglesia, que usted me preguntaba, desde luego que sí.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Usted comenzó su relato señalando a don José María García Tejerina como el origen de su conexión con Gescartera. Don José María García Tejerina está vinculado también personalmente a un alto cargo de la Administración del Estado. ¿Nunca, ninguna conversación que tenga que ver con inversiones de instituciones públicas o de la Administración del Estado a Gescartera, a través de esa comunicación personal y el contacto personal tan privilegiado que usted disfrutaba desde el principio?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Para empezar, yo no conozco a la hermana del señor García Tejerina, que es a la que supongo que usted se está refiriendo, no la conozco personalmente ni hemos hablado nunca con ella de ninguna inversión del sector público, en absoluto.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Le agradezco su testimonio muy encarecidamente en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Le agradezco lo prolijo que ha sido en su relato, y permítame simplemente que añada dos consideraciones. Estar en paro no es ninguna indignidad, señor Castro. Le he escuchado que usted aceptó el trabajo en Gescartera porque consideraba una indignidad estar en paro; a veces aceptar determinados trabajos conlleva mayor indignidad si se llega a percibir 2,5 millones de pesetas brutas o 1,5 millones de pesetas mensuales netas por no hacer absolutamente nada, salvo leer el *Marca* y el *ABC*; probablemente eso comporta una mayor dosis de indignidad que estar en paro contra la propia voluntad. La segunda consideración que le quiero añadir es que esta es su segunda comisión de investigación, y no le arriendo las ganancias a las inversiones en las que usted ha tenido alguna participación. Esperemos que sea la última.

Gracias.

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Yo le quería decir una cosa. En el tema de la indignidad, no me refería a que hubiera que aceptar cualquier trabajo, sino a que yo estaba deseando salir de esa situación, que es la que me parece indigna. Esa es una apreciación mía que usted puede compartirla o no, pero es la mía.

Le vuelvo a repetir lo que dije al principio: si yo conozco la situación de la compañía evidentemente no hubiera venido, y si vengo no meto una peseta mía ni de mi propia familia. En cuanto a las comisiones de investigación, quería aprovechar para decirles a todos una cosa, y aquí creo que hablo no ya en mi nombre

sino en el de toda la red comercial. De alguna forma nos sentimos responsables de todos los clientes de la compañía. Estamos profundamente afectados por tener intereses personales y porque hemos sido instrumento de una serie de tropelías que ahora estamos conociendo. Nuestra posición ha sido siempre la máxima colaboración a nivel judicial, a nivel de la Comisión de investigación. Por tanto, tengo que agradecer a los grupos parlamentarios de esta Cámara que se hayan acordado de los inversores de Gescartera, que hayan creado esta Comisión y aunque se encuentren con algunas personas que llegan aquí y dicen que no quieren declarar, que me imagino tampoco es agradable, por lo menos que persistan en el intento, que estén aquí y que entre todos contribuyamos a hacer un poco de luz en este asunto y si es posible a que puedan aparecer los dineros de personas, porque les puedo decir que algunas quedan en muy, muy mala situación como consecuencia de esto. Hay personas que tienen invertida una pequeña cantidad o una gran cantidad pero para ellas no significa nada y hay otras personas que se encuentran en este momento en situación muy precaria. Les agradezco de nuevo que hayan creado esta Comisión y cuenten desde luego con mi propia colaboración tanto esta vez como en cualquier otra ocasión en que consideren oportuno volver a llamarme.

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con las intervenciones del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Tiene la palabra la señora Pigem i Palmés.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor Castro. Quiero comenzar mi intervención enlazando con las últimas palabras que nos ha dirigido y en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) agradecerle especialmente su colaboración con esta Comisión que, como usted muy bien ha señalado, es a la que el Pleno de la Cámara encomendó un amplio cometido, siendo entre otros objetivos los más importantes analizar las causas de por qué había sucedido esta situación que había concluido con la pérdida de las inversiones de múltiples ciudadanos, analizar también las responsabilidades políticas que hubieran podido derivarse, así como adoptar los mecanismos correctores del sistema que permitieran que hechos como éste —a nuestro juicio esto es muy importante— no pudieran volver a suceder. En definitiva, hacer todo aquello que permitiera devolver la confianza a los inversores en el sistema de inversiones y en las empresas que están en este sector, que afortunadamente son muchas las que no han actuado como Gescartera, a la que nos estamos refiriendo. Muchas gracias, pues, por su colaboración.

Ya le han realizado muchas preguntas y yo no voy a insistir sobre ellas, no quiero ser reiterativa; pero den-

tro de los objetivos que tiene esta Comisión sí me gustaría analizar un poco el funcionamiento de esta sociedad. Para ello, desearía saber la formación profesional que tiene usted.

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Soy licenciado en derecho. Durante dos años preparé la oposición de abogacía del Estado que yo mismo dejé por considerar que no era mi vocación, y mis preparadores aún se asombran de por qué hice eso. A continuación empecé a trabajar en Obras Misionales Pontificias y anteriormente pero muy poco tiempo antes en el Consejo Superior de Cámaras de la Propiedad Urbana de España, primero como letrado de base, luego fui jefe de gabinete del presidente y letrado jefe de la institución hasta su extinción en el año 1995. A partir de ese momento, participé en la creación de la Universidad católica de Ávila, de la que llegué a ser el primer vicerrector de asuntos económicos. Posteriormente se produce la situación tan lamentable que he recordado antes en Obras Misionales e ingreso en Gescartera. Esto ha sido todo hasta el momento.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: De las comparecencias que hemos tenido hasta el momento, la impresión que tiene esta diputada es que en Gescartera había una gran actividad comercial y no aparecen de ninguna manera las personas que se dedicaban específicamente a lo que parece el objeto de la captación de estas inversiones, es decir a invertir los caudales de los inversores en aquellos productos financieros que darán la rentabilidad adecuada a sus expectativas y es a lo que obedece en definitiva el contrato de gestión de carteras. ¿Quién decidía las inversiones en Gescartera?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Claramente, el señor Camacho. Su segunda persona de confianza y de a bordo para todo era don José María Ruiz de la Serna. Ustedes saben que don José María Ruiz de la Serna fue técnico de supervisión de la CNMV hasta el año 1997 e incluso —he visto posteriormente la intervención— él fue una de las dos personas que firmaron el informe de supervisión o que participaron en el informe de supervisión del año 1995 y que fue entregado a la compañía a primeros de 1996. Mi primera sorpresa en este momento es cómo una persona que conocía perfectamente la situación de la compañía ya en 1995 ó 1996, por lo que hemos sabido posteriormente, deja la CNMV y viene a la compañía. Puede ser simplemente por dinero, puede ser por cualquier otro motivo que yo en conversaciones con él tampoco he conseguido aclarar. Sin embargo, él era y es un gran técnico, a mí me ha parecido siempre una espléndida persona, un padre de familia numerosa y además una persona gravemente enferma en este momento. Ellos dos llevaban todo el peso del día a día de la compañía en cuanto a inversiones y demás. Yo ignoro el papel que en el tema

de inversiones tenía doña Pilar Giménez-Reyna. Hemos visto que lo que sí tenía era una buena información de toda la problemática de la compañía, pero yo creo que en el tema de las inversiones no era ella la persona que al menos de forma permanente tuviera intervención, lo que no quita que en algún caso concreto la haya tenido. Yo tampoco lo conozco, pero por el esquema que se va conociendo creo que podía ser así.

Aparte de estas tres personas, había también otra en la compañía que provenía también de la Comisión, que era don Salvador Alcaraz, que también había participado no sé en qué departamento, quizás también en supervisión aunque no lo tengo claro; también persona con muchos conocimientos del mundo financiero y del mundo financiero a nivel técnico, si bien creo que él tampoco tenía labores de intervención en el día a día de lo que era el proceso de inversión, sino más bien en la parte un poco jurídica que rodea todo este proceso.

Los demás eran compañeros de trabajo de la oficina en áreas de administración o de gestión o de administración de gestión, que han comparecido en algún caso en la vía judicial, y que de haber comentado con sus propios compañeros, entre ellos yo mismo, determinadas cosas que han dicho luego en el juzgado seguramente hubiéramos evitado bastantes males. Esta es una pequeña queja que tenemos con ellos sobre todo desde el área comercial. Yo comprendo que pudieran tener temor a su puesto de trabajo o a revelar algo que pudiera originar alguna represalia contra ellos, pero creo también que las labores de silencio y de colaboración tienen un límite y que ese límite es cuando se puede estar incurriendo en delitos o en actividades que aunque no lleguen a delitos son irregulares desde el punto de vista administrativo. Creo que ellos tuvieron que decirnos algo, sobre todo cuando sabían que la red comercial estaba invirtiendo dinero propio, de sus familias y de gente conocida. Es curioso poder ver que el personal de la compañía de estas áreas, por no decirlo de forma absoluta, prácticamente no tenía ningún tipo de inversión en la compañía, ni de ellos ni de su entorno, y en cambio sí lo tenía la red comercial, en principio más volcada a ese tipo de actividad de captación de recursos y que también estaba físicamente separada del resto. Entiendo que ellos no han procedido con toda la corrección.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Qué formación profesional tenía el señor Camacho?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Es uno de los grandes secretos. **(Risas.)** Él decía que licenciado en derecho. Yo siempre tuve la sospecha de que no tenía ese título, por una razón muy simple: él tenía un despacho muy solemne y lo normal es que hubiera tenido colgado el título en algún sitio. No tenía ningún título colgado, pero sí tenía una foto de su perro. **(Risas.)** Me pareció un poco chocante esto.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Esta mañana, en su declaración, el señor Ruiz de la Serna nos ha definido a Gescartera como una empresa familiar con una gestión personalista, refiriendo que todas las decisiones las tomaba el señor Camacho. ¿Comparte usted esta opinión?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Posiblemente, las últimas decisiones las tomaba el señor Camacho, pero las deliberaciones para cualquier decisión que hubiera que tomar yo creo sinceramente que las tomaba siempre en diálogo con don José María Ruiz de la Serna. Además, era muy habitual que ellos estuvieran permanentemente casi juntos y cuando no estaban juntos se comunicaban por teléfono; es decir, la relación era muy estrecha. Yo creo, además, que el señor Camacho trataba de suplir sus propias deficiencias con un gran técnico como es el señor De la Serna y aunque —repito— que posiblemente la última decisión la tomaba el señor Camacho, era con la participación de don José María.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Y a usted, que tiene una sólida formación académica, le parecía suficiente la formación profesional que tenía el señor Camacho para decidir las inversiones? ¿Encontraba que podían ser rigurosas?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: A mí nunca me pareció suficiente, pero tenga en cuenta que para ser un hábil gestor bursátil a lo mejor tampoco hace falta una titulación de muchas campanillas, sino una gran pericia adquirida en el trabajo con su padre y luego el solo desde muy niño. A todo esto, yo le traté muy poco. Mi relación con él era muy de pasillo, de darnos una palmada en la espalda y decir que un día tomaríamos una cerveza que no tomábamos nunca. Pero alguna vez que sí la tomábamos él decía presumiendo un poco que cuando todos nosotros por la edad nos dedicábamos a jugar con juguetitos él estaba con su padre cortando cupones de acciones; por tanto tenía una experiencia práctica de mercado. Yo creo que de esas cosas sí sabía bastante y lo que puede haber tenido es algún defecto de instrumentación práctica y jurídica de los asuntos, que era suplido por el señor Ruiz de la Serna. También había un seguimiento de los cambios legislativos por parte de don José María Ruiz, que él en cambio no hacía.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Usted nos ha dicho que era inversor personal y además que sus familiares y allegados también invirtieron en Gescartera. (El señor **Castro Martínez**: Así es.) Tanto por su experiencia personal como por su experiencia como director comercial usted tenía que conocer el contrato de gestión de carteras que se firmaba entre Gescartera y el cliente. En las cláusulas de ese contrato de gestión se decía que el objeto del contrato no se circunscribía a la mera administración de cartera, sino que comprendía

actos de disposición del patrimonio del cliente y también se decía que la administración conferida a Gescartera implicaba el derecho a realizar en nombre y por cuenta del cliente cualesquiera actos de disposición sobre la cuenta bancaria en la que el cliente ingresaba el dinero. ¿Esto se realizaba?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Sí. Ya he dicho que al principio de llegar yo a la compañía cada cliente tenía una cuenta abierta en el Deutsche Bank y esas cuentas eran movidas no por órdenes de los clientes, sino por órdenes de la compañía en función de ese contrato. El tema del contrato aparecía como algo indiscutible, pues ese contrato estaba autorizado por la CNMV y no había más remedio que utilizar ese y no otro. Quizás lo diga mal, pero en el año 2000 la CNMV sacó una circular publicada en el BOE con una especie de contrato-marco para la gestión de carteras, dando un plazo a todas las compañías para que adaptaran los contratos que estaban utilizando. Allí se decidió que la adaptación al contrato, como íbamos a transformarnos en agencia de valores, se iba a realizar precisamente con ocasión de la transformación, es decir que la agencia ya podía hacer determinadas cosas que no podía hacer la gestora de carteras que había que incluir en el contrato y de paso se produciría la adaptación. Mientras tanto, el único contrato autorizado era ese y había que utilizarlo porque no había otra posibilidad. Es más, con motivo de la entrada de la ONCE se llegó a hacer hasta una traducción del contrato al sistema de escritura braille —el mismo texto transcrito en alfabeto braille— para que los posibles invidentes lo pudieran leer.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Este amplísimo poder de disposición comprendía, por poner un ejemplo, que un apoderado de Gescartera podía librar un cheque contra cuentas de los clientes?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: No sé qué decirle. No era una práctica habitual. Las órdenes de la compañía eran de compra o de venta de valores, ya que eran carteras de renta variable y así estaban todas ahí. No sé si el supuesto de dar un cheque contra la cuenta de un cliente cabría o no en el contrato, pero desde luego no parece necesario haber tenido que hacerse nunca. Se daban las órdenes de compra contra el saldo de la cuenta y se reingresaba el importe de las ventas en la cuenta de cada cliente.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Usted conoce a doña Ángeles Leis?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: La conozco.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Era la contable de Gescartera?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Así es.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: La saco a colación porque ella ha afirmado que en múltiples ocasiones entregaba cheques de las cuentas de los clientes (**el señor Castro Martínez: Sí**) a don Antonio Camacho.

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Se refería a otra cuenta distinta, ahora ya la entiendo.

Las cuentas de gestión de carteras de renta variable, como le digo, estaban en Deutsche Bank y eran cuentas para cada cliente; pero paralelamente las cuentas de renta fija se instrumentaron siempre, desde que llegué a la compañía, a través de una cuenta en La Caixa que estaba a nombre de Gescartera Dinero; ahí no había la imputación de cantidades a cuentas de clientes sino que era un fondo único y era contra esa cuenta de Fondo único contra la que ella extendía los talones.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: El contrato de gestión de carteras pone también que toda la correspondencia que los bancos relacionaban de las cuentas de los clientes, en lugar de enviarlas a los clientes se enviaban a Gescartera, y Gescartera a la vez se comprometía a remitir al cliente trimestralmente una comparación analítica entre su inversión al inicio del trimestre y al final del trimestre y decía también que si los resultados eran negativos se enviaría esta relación mensualmente. ¿Esto se hacía?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Sí, trimestralmente se remitían dos informes o dos documentos a los clientes. Uno se refería a la posición de cartera, es decir, tanto ha invertido usted, a lo largo del año ha habido operaciones positivas que han generado plusvalías o negativas con minusvalías, por tanto el saldo de su cartera al día de emisión del informe es éste y este saldo está repartido una parte en efectivo y otra parte depositado en unos valores que formaban parte de la cartera que se indicaban siempre a precio de compra. En el caso de las carteras de renta fija como la liquidación era mensual en la mayor parte de ellas se indicaba la posición inicial a comienzos de cada mes, teóricamente para producir una compra de activos de renta fija se liquidaba esa cartera a final de cada mes y se imputaba la plusvalía obtenida a la cartera del cliente. Eso era mensualmente.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Se le remitía al cliente la relación que enviaba el banco?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: No. Los bancos...

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Quién confeccionaba estas relaciones en Gescartera?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Por mi propia experiencia de los primeros seis meses, porque como dije antes a partir de primeros del año 2000 se empezó a operar con Caja Madrid Bolsa que al no ser cuentas

corrientes bancarias normales no generaba esa correspondencia sino que daban algún tipo de información a la compañía por medio de listados o de otra manera, las cartas llegaban a Gescartera y me imagino que el departamento de administración hacía algún tipo de comparación del contenido de las cartas y de los saldos de las cuentas con la contabilidad paralela que llevaban ellos, aunque ahí me pierdo un poco porque no era mi área concreta.

El cliente recibía dos informes, el primero ya lo he descrito anteriormente, y el segundo informe no era más que una relación de movimientos a modo de cuenta corriente de todas las compras, ventas, cargos de corretajes o abonos de dividendos, cualquier cosa que se hubiera producido durante el trimestre; era tremendamente minuciosa. Entonces llegaban a cada cliente dos documentos distintos, todos los movimientos y la posición de cartera.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Por tanto esta relación se confeccionaba en el departamento de administración.

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Sí, así es.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Quién había en este departamento?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Hay tres departamentos. Un departamento que denominábamos gestión, que es la mesa de contratación puramente dicha; otro es administración que es donde estaban la señora Leis y don Luis Villota —que era otra persona de la compañía— que fundamentalmente hacían el movimiento de ingresos y pagos más la propia generación de ingresos y pagos de Gescartera como tal empresa, es decir pagos de la Seguridad Social, proveedores, suministros energéticos, etcétera. Había otro departamento que se denominaba administración de gestión, cuya única función era la asignación de valores que se compraban o vendían a las carteras de cada cliente. Cuando se compraba un valor no se compraba para todos, se compraba un volumen determinado y ellos lo asignaban, seguían criterios de cierta equidad entre los clientes para evitar que hubiera carteras con mucha más rentabilidad que otras. Cuando ellos imputaban los beneficios comprobaban el saldo que tenía cada cartera y le iban metiendo más al que iba peor y metían menos al que iba mejor e igualmente cuando había algún tipo de operación que salía mal y se liquidaba con pérdidas, se intentaba que esas pérdidas fueran a las carteras que iban mejor para no perjudicar demasiado a otras.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Quién había en este departamento de gestión?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Había tres personas cuyo jefe era don Luis Pinto, que es la tercera persona que compareció en la Audiencia.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Sabe usted si existían clientes o inversiones especiales que no figuraban en los listados de clientes que usted manejaba?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Pues yo no lo sabía, pero después de agua que ha pasado bajo los puentes con motivo de la intervención, parece que esto era así. Es decir, el propio señor Camacho reconoce que hay clientes que lleva él, que se ve con ellos a horas en que la oficina está cerrada. Él cifra hasta en 8.000 ó 9.000 millones esos clientes. Bueno, pues si la pregunta es tan simple como usted la hace: ¿había otros clientes? Pues evidentemente que había otros clientes. También han aparecido otros clientes a los que al parecer se les utilizaba para meterles minusvalías. Esos eran listados de clientes por fuera completamente de la red comercial.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Usted conoce en qué entidad o entidades bancarias se ingresaba el dinero invertido en metálico o en talones al portador?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Sí. También tuvo su evolución y algo he hablado antes de esto. Cuando yo llego, carteras de renta variable a través del Deutsche Bank, carteras de renta fija a través de una determinada cuenta...

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Perdón, me refiero a las inversiones en metálico.

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Inversiones en metálico. Si eran clientes normales que a la hora de aportar su capital lo aportaban en metálico a esas mismas entidades se hacía un ingreso en metálico, lo mismo que se podía hacer un ingreso de un talón. Los otros clientes que puedan ser de dineros más dudosos, si es ese el caso por lo que hemos sabido por la prensa y por las declaraciones del señor Camacho, no tengo la más remota idea.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Usted sabe cómo se estructuraban —perdón por la redundancia— los depósitos estructurados? ¿Ustedes ofrecían este tipo de producto?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: La red comercial, no. Ofrecía: carteras de renta fija, carteras de renta variable y participaciones en un fondo de inversión. Y ahí nos quedábamos.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Sin embargo, en la documentación que nos ha llegado a la Comisión, la

oferta de estos depósitos estructurados prácticamente se circularizaba. ¿A través de qué circuito?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: No de la red comercial normal ni nadie de la red comercial normal ha utilizado los documentos que a mí mismo me enseñaron en el juzgado. Un depósito estructurado es un depósito que va referenciado siempre a unos valores. Los que yo vi con ocasión de la comparecencia judicial, pero que lo puedo comentar aquí porque se ha comentado en todas partes, eran unos depósitos que iban con la firma del señor Camacho, en los que la entidad se comprometía a adquirir un determinado volumen de un determinado valor, con pacto de recompra de ese valor garantizando una rentabilidad.

Entiendo que este producto puede ser hasta ilegal, toda vez que la Ley del Mercado de Valores prohíbe garantizar rentabilidades cuando se trabaja con valores de renta variable.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Usted ha dicho que entra en Gescartera Dinero el 1.º de junio y que está seis meses, si no lo he anotado mal. Usted en esta época en la que se estaba llevando a cabo una inspección sobre Gescartera, ¿vivió las vicisitudes de esta inspección?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: No. La parte —digamos— dura de esa supervisión había tenido lugar anteriormente. Cuando yo llego a la compañía me dicen que ha habido una supervisión difícil, muy dura, pero que ya está superada. Lo que sí aprecié es que llegaba mucha correspondencia, documentación, requerimientos de la Comisión, pero nunca supe si eso era lo normal en una entidad de este tipo, que continuamente va recibiendo peticiones de información u obedecía a algún motivo especial. En cualquier caso, yo nunca leí el contenido de esos documentos.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Por decirlo de alguna manera, ¿don Antonio Camacho alardeaba de sus contactos y de sus relaciones con altos cargos de la Administración o de las instituciones?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: No. Él era un hombre tremendamente reservado para esto. También he dicho antes que yo le he tratado poco, y si quiere usted un poco superficialmente, pero delante de mí no hizo nunca alarde de ninguna de estas cosas. Quizá lo único de su habilidad como hombre de mercado, pero nada más.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Sabe usted si don Antonio Camacho o doña Pilar Giménez-Reyna tenían contactos directos con algún consejero de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que les pudiera dar información directa del estado de las operaciones que

se llevaban a cabo con motivo de las inspecciones aleatorias o no aleatorias que realizaba la Comisión?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: No, todo esto lo he conocido posteriormente a la intervención. Yo lo único que pude saber es alguna reunión que habían tenido dentro de la propia Comisión, pero a mí me parecían normales en una entidad que estaba sometida a su vigilancia. Durante el tiempo que estuve yo allí era prácticamente frecuente la aparición de personas de la CNMV que iban por la empresa. Había una sala de juntas, que era la que ellos utilizaban, con lo cual cuando ellos llegaban allí se metían en la sala y simplemente cuando yo subía en ese despacho diario me decía el señor Ruiz de la Serna: Es que están ahí los de la Comisión, pero nunca supe por qué y a mí me pareció que eso entraba dentro de lo normal, de los contactos habituales.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Nada más y muchas gracias por su colaboración.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el diputado y comisionado, señor Frutos Gras.

El señor **FRUTOS GRAS**: Señor don José María Castro Martínez, he llegado a una primera conclusión, y me permitirá hacer una primera digresión en mi intervención. Casi me siento derrotado antes de empezar. Usted perdió mucho dinero, su familia también, y no se enteró de que lo estaban perdiendo; por lo que parece no se enteró de nada.

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Pero no soy yo el único, señor Frutos, tampoco se enteró la auditora, tampoco se enteró la Comisión, o al menos no tomó ninguna decisión, y desde luego nosotros, que estábamos separados hasta físicamente, era muy difícil que lo supiéramos, salvo que aparentemente viéramos algo raro, y esto estaba muy bien montado.

El señor **FRUTOS GRAS**: Intentaremos ir a lo concreto, porque a lo mejor la discreción es lo que no le permitió ver que estaba perdiendo dinero.

¿Era clandestina la forma de vivir del señor Camacho? ¿Qué opinaba usted de esos signos externos de riqueza? ¿No le hacían reflexionar?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Los signos de riqueza que veíamos eran una parte de los que han aparecido después.

El señor **FRUTOS GRAS**: Estos signos externos de riqueza tienen una categoría en economía.

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Sí, pero sitúese también en el ambiente. Yo no le miraba las etiquetas de sus trajes, es decir que no sabía se eran de Armani o se trataba de prendas más modestas. Lo que sí se le veía era bien vestido y muy perfumado, hasta el punto de que todos sabíamos si estaba o no estaba en la oficina simplemente por el olor. **(Risas.)** Utilizaba siempre un buen coche, tenía un Jaguar, que es el que exhibía por allí. En la última etapa, a raíz de que se rodeó de guardaespaldas, aparecían allí unos BMW, uno que utilizaba él y otro que utilizaban sus guardaespaldas. Cuando a alguien le sorprendía en algún bar de las inmediaciones tomando algo, se apresuraba a pagarlo, y poco más. Tampoco sabía muy de cerca dónde vivía. Sabía que en su primer matrimonio tenía un chalé en Pozuelo, aunque no supe nunca la categoría ni el tamaño del mismo. Luego, a raíz de su separación, compró un piso en la calle Caracas, pero tampoco estuve en el piso, nunca. Después, a primeros del año 2001, en los primeros meses, compró una casa en La Moraleja, pero tampoco sabía el tamaño de la casa, ni siquiera sabía si se había comprado vendiendo propiedades anteriores. Vivía bien, pero no era tampoco una cosa exagerada.

El señor **FRUTOS GRAS**: Mi grupo no había pedido su comparecencia, porque considerábamos que con la comparecencia del señor Ruiz de la Serna quedaba completado todo este espectro relacionado con Gescartera y, por lo que usted está explicando, no íbamos muy desencaminados. Sin embargo, las cosas que usted nos ha contado me han hecho llegar a una segunda conclusión, y es que tener menos de 100 millones en este país es ser un grotesco paria. Aquí se habla de decenas, centenares y miles de millones. Mientras tanto —y esta es la alarma social—, habrá mucha gente que diga: Vaya gente, cómo organiza sus tinglados, sus negocios y el país.

Ahora ya paso a cuestiones concretas. Usted dijo que Salvador Alcaraz tenía una relación con el señor Camacho. ¿Sabe por qué? ¿Sabe si era por sus habilidades comerciales, por su experiencia como técnico en la Comisión Nacional o por las relaciones que tenía a partir de la Comisión Nacional?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Lo único que sé del señor Alcaraz es que fue traído a la compañía a propuesta de don José María Ruiz de la Serna, que lo conocía por el trabajo previo que había desarrollado en la Comisión. Desde que llegó a la compañía estaba muy relacionado, a nivel de amistad personal, con esa cúpula que componían el señor Camacho, la señora Giménez-Reyna, el propio don Javier Sierra y el señor Alcaraz, que era el cuarto de ese grupo. Se reunían con él habitualmente, estaban con él, eran un poco su guardia de corps.

El señor **FRUTOS GRAS**: Ha dicho usted que muchos de los inversores y muchas inversiones captados por la presidenta de Gescartera y por el señor don Antonio Camacho figuraban en listas individuales y diferentes a las del conjunto. ¿Cómo y quién elaboraba esas listas? ¿Qué sabía usted de esto?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: No sé si me he explicado bien. La red comercial tenía atribuida a cada uno de los comerciales una serie de clientes. Esos clientes eran conocidos, y una vez al mes elaborábamos una especie de estadillo del volumen global que gestionaba la compañía. Lo que he querido decir es que han aparecido pesquisas o datos que inducen a pensar que había otros listados, porque el propio señor Camacho alude a un grupo de clientes —creo recordar que hablaba de 40— que llevaba él directamente y que no figuraban en ninguna parte porque eran un poco clientes de condiciones muy especiales para sus inversiones. Evidentemente, había unos listados que estaban por fuera del conocimiento. Luego, si nosotros estábamos calculando un volumen de patrimonio gestionado entre 13.000 y 14.000 millones y ya están acreditados ante la CNMV 18.000 millones, y se habla de cifras todavía mayores, evidentemente corresponden a clientes que están por fuera de los que nosotros llevábamos algún tipo de control.

El señor **FRUTOS GRAS**: ¿He entendido bien, señor Castro, cuando usted ha dicho que no se enteró durante todo este tiempo de la situación de Gescartera, ni del escándalo que hubo en marzo de 1999, ni de elementos relacionados con este escándalo? ¿No supo nada de un importante cliente con más de 1.000 millones de pesetas, que abandona Gescartera de acuerdo con el señor Valenzuela, parece ser, según nos explicó ayer el propio señor Valenzuela, orientado por el señor Valenzuela? ¿No sabe nada de esto?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Como le he dicho antes, cuando llego a la compañía, el tema de la retirada del Arzobispado de Valladolid me lo cuentan como una cosa pasada, que había habido una retirada. Si fue por mediación del señor Valenzuela o no, en el sentido de que les indicara él la conveniencia de marcharse, eso nunca lo he sabido. Más bien tengo la intuición, por conocer el funcionamiento de las entidades de Iglesia, de que en Valladolid se percibió que con la compañía había algún tipo de problema y que decidieron marcharse ellos mismos, sin contar con nadie, porque las entidades de Iglesia siempre son temerosas de cualquier problema que pueda aparecer.

El tema de la supervisión del año 1995 no fue ningún escándalo, porque no se tradujo en ninguna actuación externa de la compañía.

El señor **FRUTOS GRAS**: Estoy hablando de marzo de 1999.

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: No, en 1999...

El señor **FRUTOS GRAS**: Está explotando lo de Valladolid, hay reuniones muy tensas en la CNMV, hay elementos suficientes para este caso.

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Todo eso fue anterior a mi llegada.

El señor **FRUTOS GRAS**: Estoy hablando de algo más reciente. Parece que existía una operativa legal, conocida por usted, y luego una operativa alternativa, que parece que usted no conocía —¿me equivoco?—, según ha declarado.

Usted ha dicho que sólo conocía la legal, y dice que en la legal no conocía la existencia de depósitos estructurados, he entendido. ¿Quién diseñó y aplicó la ilegal, además de don Antonio Camacho? ¿Quizá la presidenta de Gescartera o quizá un cerebro en la sombra vinculado a la presidenta de Gescartera? ¿Quién opina usted? Alguna cosa sabrá, alguna cosa verá.

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Ahora ha formulado correctamente su pregunta: ¿Qué opina usted? Realmente yo no sé de esas cosas. Quiero entender que, porque el tema de los depósitos estructurados se estaba haciendo desde hacía bastante tiempo —a mí me enseñaron documentos de hace varios años— tenían que ser las personas que trabajaban entonces en la compañía o, en cualquier caso, el señor Camacho. Además, en decisiones en materia de inversión tengo la percepción —es mi opinión, que es lo que usted me pide— de que doña Pilar Giménez-Reyna de esos temas no entendía y que tampoco se metía en ellos ni la dejaban meterse. Más bien lo que hacía por lo que hemos visto en sus diarios —ahora ya de público conocimiento y que yo ni siquiera sabía que existían—... Ella sí tenía un profundo conocimiento de la situación real de la compañía, sobre sus dificultades, pero nunca he tenido la percepción de que ella actuara en políticas de inversión porque nunca la he visto capacitada para eso.

El señor **FRUTOS GRAS**: Señor Castro ¿puede usted llegar a sospechar que si la presidenta captaba, el hilo conductor de la captación podía tener implicación institucional?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: ¿Si la presidenta cantaba, dice usted? (**Risas.**)

El señor **FRUTOS GRAS**: Captaba recursos. Yo me baso en lo que ella dijo, que no tenía nada que hacer, pero que la tenían allá porque seguramente tenía una personalidad, que yo desconozco, en no sé qué mundo.

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Yo creo que hay que tener en cuenta varias cosas. Doña Pilar Giménez-Reyna llevaba trabajando en la captación de dinero para

las diferentes empresas en las que ella fue trabajando desde hacía muchísimos años; es más, conoció a don Antonio Camacho en una de esas empresas anteriores. Por tanto ella era muy conocida en muchísimos medios sociales, tenía muchísimas amistades, y eso lo he percibido yo por el volumen de llamadas a su teléfono, sonando continuamente, cartas y actos sociales en que ella participaba. Ella estaba muy relacionada socialmente, llevaba muchos años trabajando en esto y tenía una enorme cartera de clientes. Fundamentalmente su trabajo del día a día era mantener esa cartera de clientes atribuida a ella e incrementar esa cartera en su propio, digamos, interés. Como partícipe de la compañía desde el principio de su vida, ella tenía o podía tener informaciones que los demás no teníamos. Además, ella siempre fue miembro del consejo de administración, fue vicepresidente de la gestora de carteras, era presidenta de la agencia, firmaba las actas del consejo, tenía acceso a las cuentas. Si ella firmaba conociendo o no lo que firmaba, yo no lo sé, pero ella tenía un volumen de información y de posibilidad de información que no teníamos los demás. Luego, era evidente que era un apellido sonoro y me imagino que eso también influye a la hora de hacer cualquier operación comercial, porque obviamente incrementa la confianza del posible cliente.

El señor **FRUTOS GRAS**: La guinda a estas preguntas que le acabo de hacer sería: ¿Cree usted que, además de la suave picaresca interna de Gescartera, hubo un cerebro externo a Gescartera?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Bueno, vamos a pensar un poco todos juntos que es anormal el que a una empresa, sea la que sea, de repente se le evapore todo su patrimonio. Podemos admitir todos, actuando con criterios lógicos, que haya habido unas malas operaciones y que se haya perdido una parte, pero que haya desaparecido todo y en muy poco tiempo... Tenemos noticia de que se hacen unas ventas masivas de valores en el mes de mayo, de lo que quedaba de valores en las carteras de los clientes, y justamente en el mes de junio viene la intervención. Por algún motivo se hicieron todas esas ventas, se metalizó todo el patrimonio de la compañía y acto seguido se evaporó. Todos sabemos que esconder 20 duros debe ser fácil, esconder 1.000 pesetas ya menos, pero esconder al menos esos 18.000 millones, y no digamos nada si hacemos caso de otras informaciones que hablan de cifras mucho más altas, me imagino que requiere complicidades y ayudas.

El señor **FRUTOS GRAS**: Pero, señor Castro, si uno va a leer el periódico y el otro va a tomar café, a lo mejor desaparecen y no se da cuenta uno. (**Risas.**) Si no había ningún control, si nadie hacía nada ni se enteraba de nada de lo que ocurría, porque iba a leer el periódico y a tomar café...

Para terminar. ¿Usted cree que dinero del Estado, de la subvención del Estado ha sido utilizado en intentos o en negocios especulativos?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: ¿Se refiere usted a la subvención del Estado a la Iglesia?

El señor **FRUTOS GRAS**: Sí, claro, la que emana de los Presupuestos Generales del Estado y la que emana, naturalmente, de los impuestos de la gente.

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Yo, aunque tenga relación con la Iglesia, no soy la Iglesia. Lo único que puedo decirles es lo que yo sé de eso. El dinero de la asignación tributaria y el dinero de la subvención que aprueba esta Cámara para la Iglesia católica es entregado a la Conferencia Episcopal, que lo distribuye con cargo a un presupuesto que se destina fundamentalmente al pago de una especie de nómina para todos los sacerdotes diocesanos de España, destinándose luego pequeñas cantidades, en el volumen de lo que se reparte, para sostenimiento de las universidades de la Iglesia, para seminarios o para los pagos de Seguridad Social de todo el clero. Quiero decirle que la asignación tributaria y la subvención del Estado central se entrega a la estructura de la Iglesia jerárquica, es decir, lo que son los obispados, la Conferencia Episcopal.

Toda la inmensa gama de organizaciones de Iglesia, tengan ustedes en cuenta que en España hay registradas más de 500 congregaciones e institutos de vida consagrada, más luego deben ser muchos miles el número de fundaciones, asociaciones e instituciones de todo tipo que dependen de la Iglesia, ese otro tipo de instituciones por fuera de la estructura jerárquica no percibe dinero de la asignación tributaria, que se reparte por otros canales, lo que no quita para que tengan derechos mediante bonificaciones fiscales o subvenciones de cualquiera de las administraciones públicas, de la estatal y de las otras. Todo eso es lo que forma, además de su patrimonio, como decíamos al principio, o de los donativos que perciben, el dinero de que disponen entidades de Iglesia.

Pensar que el dinero de las nóminas de los sacerdotes de una diócesis, que se destina precisamente a pagar esas nóminas, haya podido ser invertido, no me encaja. Ahora, al dinero del conjunto de bienes que tiene cualquier institución de iglesia, que las hay además de muy variado tipo y de muy variado nivel de riqueza, no me sorprende que ellos intenten sacarle una rentabilidad. Lo que sí parece lógico es que no deben de poner ese dinero en riesgo y deben administrarlo con prudencia. Por eso a las únicas entidades de Iglesia, que comenté antes, que fueron clientes por mediación mía, siempre se les hicieron carteras de renta fija y nunca de renta variable. Sin embargo, había más cantidad de dinero invertido en renta variable que en renta fija, pero es anterior a mi propia llegada a la compañía.

El señor **FRUTOS GRAS:** Muy bien, señor Castro, porque como el cardenal Rouco Varela dijo que era imposible que el dinero de los presupuestos, de los impuestos, hubiera sido utilizado en Gescartera, luego usted ha dicho algo que es real: que el Arzobispado de Valladolid vuelve a Gescartera en enero de 2001, este año, he entendido. Hay que ver lo mal informada que está la Iglesia de las cosas malolientes de la tierra, pero, en fin, estaba preguntando esto para ver qué relación tiene con las conclusiones que vamos a tener que sacar de esta Comisión de cara ya a las relaciones Iglesia y Estado y a cómo el dinero del Estado y el dinero de los contribuyentes se utiliza de la mejor forma posible.

Muchas gracias, señor Castro.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra, a continuación, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), el señor Azpiazu Uriarte.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor Castro. Tengo la sensación de que estamos asistiendo a una Comisión realmente virtual, que esto no tiene que ser real. Así que no me interprete mal y, además, teniendo en cuenta que es viernes a la tarde, me va a permitir algún tipo de humor, sin ningún ánimo, desde luego, de ofender.

El señor Camacho tiene colgado el perro. No sabemos si es licenciado en derecho; que no se me ofendan los abogados, pero los abogados y los médicos suelen querer tenerlo colgado, ¿no?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ:** Yo, no.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Hay un ex cantante como director general; hay un ex peluquero que ha pasado esta mañana por aquí; se habla de escoltas... Usted tiene formación jurídica. Usted conoce que el mundo financiero es complicado, y más después de la globalización; que hacen falta expertos conocedores de los mercados de todo tipo y de todo el mundo para operar, pero no tienen ustedes un economista financiero experto conocedor de nada. A ustedes parece que lo que les piden es...; a usted mismo parece que le dijo Camacho: venga por aquí, que ahora le hago comercial, pero que puede ser otra cosa en el futuro. Entonces no preocupaba la cualificación de una persona para trabajar en esta empresa. La cuestión era que viniera gente, no sabemos para qué: para leer el *Marca*, se dijo ayer por el señor Morey, café tomaban a menudo, etcétera. Pero le repito que no lo estoy haciendo..., porque sinceramente estoy bastante asombrado. O ustedes son realmente unos cándidos, los que estaban trabajando allí, o son cómplices: cándidos o cómplices. A mí no me cabe otra interpretación.

Usted ha captado clientes. ¿Qué les ofrecía, señor Castro, a estos clientes para captarles para Gescartera?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ:** Lo mismo que cualquier otra entidad financiera, es decir, los tres productos que he repetido varias veces. En productos de renta variable no se podía garantizar ninguna rentabilidad, pero se hablaba siempre un poco del histórico de la compañía, y el histórico de la compañía es que, bueno, prácticamente nunca nadie había perdido dinero, había ganado más, había ganado menos, según los años. En el último año, en el año 2000, hubo una rentabilidad entre el 8 y el 10 por ciento en las carteras, pero la Bolsa había caído, el Ibex 35, un 22 por ciento, aunque es verdad que otros valores no habían tenido esa pérdida. Por tanto era una forma de invertir en renta variable con el riesgo que comporta la renta variable, pero dentro de unos límites de cierta seguridad por el histórico. Por supuesto, a las entidades o personas que no querían asumir este tipo de riesgos se les ofrecía la cartera de renta fija que mes a mes iba estableciendo la rentabilidad que iba a tener, siempre bajo compra y venta de activos de renta fija y, luego, el que quería invertir en un fondo de renta variable, sabía que también dependería de las evoluciones de la Bolsa. A partir de ese momento, el cliente tomaba la decisión y hay muchos clientes que lo que hacen es que diversifican e invierten un poco por aquí y un poco por allá. La duración de la compañía, más o menos, que se había constituido en 1992 y que llevaba unos años funcionando en el mercado, era lo que daba ese volumen de clientes, que tampoco era un número espectacular ni una cifra de patrimonio espectacular. Estamos hablando de 13.000 ó 14.000 millones que a nivel de nuestra economía doméstica es una cifra inasequible, pero en el ámbito del sistema financiero tampoco era una gran cosa.

En cuanto a si somos cándidos o cómplices, no tengo más remedio que apuntarme al grupo de los cándidos porque lo otro sería tremendamente peligroso. Aparte de eso, es lo que responde a la pura verdad. Siempre confiamos en la buena gestión de la compañía en los dos años que llevaba yo. Recuerden que la intervención se produjo el 15 de julio y yo había ingresado el primero de junio de 1999, llevaba dos años, y descuenten de ahí los primeros meses de despiste y de conocer la realidad y las personas. Lo que es sólo el tiempo operativo había sido mucho menor y tampoco me planteé que mi misión allí consistía en captar clientes a todo trance, sino más bien la coordinación del trabajo de los demás. También tenga en cuenta que en el tiempo en que estuve en la red comercial, solamente dos años, había otras muchas personas que estaban allí incluso desde el principio. Ellos también me daban mi propia seguridad porque habían pasado por todas las vicisitudes de la empresa y la empresa siempre había ido subiendo. Es verdad que la subida más importante se había producido en los últimos años, pero allí teníamos comerciales que habían estado desde el principio y, por supuesto, todo el mundo hablaba maravillas de la capacidad ges-

tora de Antonio Camacho y de sus decisiones acertadas. Todo inducía a pensar que problemas no había. Cuando vimos el problema fue demasiado tarde. El hecho de que haya dinero propio y de las familias más inmediatas y de amigos induce a pensar que inocentes tenemos que ser, del grupo de los cándidos, pero no sólo yo, esto pasa en toda la red comercial. Curiosamente, como le he dicho antes, no pasa en otros departamentos de la compañía.

Esta es un poco la situación que hemos vivido y en la que nos movemos. En este momento y le hablo de mí, por aquello de la indignidad no estoy todavía en el paro porque la compañía no se ha liquidado y porque nadie me ha despedido, pero me puedo considerar en el paro ya, porque es evidente que esta compañía no tiene futuro.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Ni dinero.

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Si alguno de ustedes sabe de algún sitio, no dude en comunicármelo.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Lo de tener dinero, tampoco, ¿no? (**Risas.**)

Esta mañana hemos hecho unos pequeños números que son significativos ¿Qué rendimiento piensa que es normal cobrar a los clientes por gestionar ese patrimonio?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Los costes que se cobraban a los clientes. Se cobraban nada más que dos, que cobraba la compañía, y otro que era una repercusión de costes a terceros. Se cobraba una comisión de administración que era un 0,50 del volumen del capital gestionado y, luego, un 15 por ciento de los beneficios obtenidos a final de año pero, encima, descontábamos de ese rendimiento el rendimiento objetivo de la renta fija valorado en la rentabilidad de la letra del Tesoro de primera emisión en la primera subasta del año. Quiere decirse que si una cartera tenía un 10 por ciento y la letra había salido a un 4, nuestro 15 por ciento no era sobre el 10, sino sobre el 6. Me parecía un elemento razonable, que era muy utilizado además por la red comercial como una empresa barata para el cliente, al que no le cobraba muchos costes y que el coste fundamental se lo cobraba sobre beneficios y no sobre patrimonio. Por tanto, la empresa iba un poco en el mismo barco que el cliente.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Me dice usted que el margen aproximado puede ser 1,5 por ciento, sumando las comisiones y el resto; 1,5 por ciento de 13.000 millones de pesetas son 200 millones de pesetas al año.

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Había un tercer coste que se cobraba a los clientes, que era la repercusión de los intermediarios de Bolsa, es decir, los corretajes. Con esos proveedores de servicios había también

acuerdos por los cuales ellos retrocedían a la compañía una parte de esos corretajes, es decir, se había cobrado al cliente, pero a la compañía le devolvían una parte. Yo nunca hice las cuentas exactas, pero sí sabía que entre corretajes, administración y gestión se podría sacar una cifra, aproximadamente la que hacía falta para los costes operativos. Creo recordar que el último año el beneficio legal de la compañía fue nada más que millón y medio de pesetas, el beneficio de Gescartera Dinero en las cuentas auditadas, ¿eh? Pues, más o menos, estaba cobrando una cosa con otra.

Entonces, ¿de dónde podía sacar el señor Camacho el dinero? Él siempre presumía de que tenía otras actividades económicas, que es lo que ha dicho en el propio juzgado, y, como tampoco nos metíamos en los temas considerados particulares de él, pues allá él un poco con el tema.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: A mí me sigue sorprendiendo que el 1,5 por ciento del volumen éste puede ser en torno a los 200 millones. Súmele lo que quiera, 250 millones.

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: No. La cifra de corretajes es importante, es decir, cuantas más compras y ventas se hacen a cada cliente, más corretaje se genera, ¿no?

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Como compran y venden lo que querían, no había un control sobre las compras y ventas, yo supongo que harían muchísimas operaciones, para, aplicándose los corretajes...

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Había unos momentos en que más y momentos en que menos. Llevábamos un año en que prácticamente las carteras se movían en el último mes de cada trimestre. La explicación era que la Bolsa estuvo muy mal, segundo semestre del año 2000 y todo lo que llevamos de año, y, entonces, la mayor garantía para el cliente era mantener las carteras fundamentalmente en liquidez, para que las bajadas de Bolsa no afectaran a los valores, hacer operaciones de intravía, entrar y salir en el mercado rápidamente. Digamos que el gestor se situaba al comienzo del trimestre con una perspectiva trimestral y, entonces, si no veía claro el panorama de Bolsa, siempre decía: Dejémoslo para más adelante, ya que no hay que rendir cuentas hasta el final del trimestre. ¿Por qué se movían en el último mes? Porque en el último mes es cuando ya no se podía dar ese argumento y, aunque hubiera mayor o menor riesgo, el gestor se metía. Esta era la explicación técnica que nos daban a nosotros en comercial y tenía plausibilidad. Podía ser por la situación del mercado.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Sí, tenía una sensación de plausibilidad. Esta mañana, con el señor De la Serna hemos coincidido en que posiblemente tenga que

haber más dinero, no más dinero sino muchísimo más dinero en esta sociedad para que sea rentable y pueda funcionar. Mire, 13.000 ó 14.000 millones en una entidad financiera, como un banco cualquiera que usted puede tener ahora mismo en mente, lo gestiona una persona y seguramente a tiempo muy parcial, es decir, que no hace falta una estructura de setenta personas, que debe ser el número de personas que debe tener Gescartera, con lo cual eso a cualquiera, simplemente con pensar en estos términos le parece...

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Me parece exagerada la cifra, perdone, yo creo que no pasan de cuarenta y cinco.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Yo creo que ha dicho setenta personas esta mañana el señor De la Serna, es igual, cuarenta y cinco, pero me parece también exagerado, de lo cual tratamos de inferir que aparte de 14.000 millones había, no sabemos dónde, otro montón de dinero que estaba en Gescartera. Esto parece obvio, e irá saliendo, pero no 10, 20 ó 30 millones. Tiene que ser bastante más dinero para que esta estructura tenga un poco de sentido.

Ustedes eran contratados, supongo que para captar, captar y captar. Gescartera era como una máquina tragaperras que iba a tragar todo lo que ustedes le iban a dar, pero sabía que al final no había premios, es decir, estaban montando todo un sistema para al final dejar a todos ustedes colgados, y a usted también como afectado. Me sorprende que estando en la organización y siendo una persona como usted con formación, y que tengo que decirle que me ha dado una magnífica impresión una persona inteligente, no haya percibido este tipo de movimientos dentro de la sociedad. Me parece sinceramente increíble.

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Yo a las pruebas me remito. No estaría donde estamos y sobre todo mi propio dinero y el de mi familia si fuera por esto. Estaba bastante bien montado este tema. Esa percepción que tiene usted de que esto estaba un poco montado para que al final los últimos se quedaran sin nada y tal, también la tengo yo, pero la tengo por todo lo que hemos sabido de la intervención para acá. Anteriormente era una empresa que funcionaba normalmente, que pagaba, que ingresaba y en la que no se detectaba ningún movimiento raro más que esos retrasos en las devoluciones que he comentado antes. Partimos todos de una base, que es la propia honorabilidad en nuestra empresa. No vamos con la idea preconcebida de que allí hay trampa, al contrario, y a lo mejor también ese elemento ha sido usado en nuestra contra.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Si cambia de empresa, lo lógico es pensar cuáles son las características de esta empresa y quiénes son los dirigentes; si es una empresa que vende y compra acciones y opera en

el mercado, sólo por el hecho de haber cortado cupones de pequeño no le da a uno un conocimiento de los mercados internacionales. Eso es obvio. Si además está el peluquero, el cantante, etcétera, ve que hay una estructura que no responde a la que debe tener una agencia de valores.

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Era una empresa legalmente autorizada, con el número 105 de inscripción en la CNMV como gestora de carteras y posteriormente con el número 186 de inscripción de las agencias de valores. Todos sabemos que estas sociedades están sometidas a una supervisión, y si las supervisiones se hacen, están inscritas y la empresa es legal; y si entraba en la página web de la CNMV veía que contaba con todas las bendiciones, que tiene sus cuentas auditadas y que funciona en un mercado que es difícil y complicado, sobre todo para mí en los primeros momentos porque una parte de esas cosas las sabía por mis actividades anteriores, pero otras partes no. ¿Cómo vamos a sospechar nada? Si cogemos ahora mismo el listado de agencias, imagínese que hay otra Gescartera. En este momento no podemos determinar de ninguna que sea otra Gescartera; lo determinaremos eventualmente en el futuro.

En cuanto al cantante, él no estaba allí cuando yo llego. Aquel cantante llega a la compañía me parece que en febrero o marzo de este año. Yo tuve con él una única conversación que yo mismo he calificado de disparatada —entre comillas—, porque allí hablamos de todo menos de temas financieros. Es más, a mí me lo presenta el señor Camacho no como director general, sino como el nuevo presidente. Yo había convocado una reunión de la red comercial —de las que solíamos hacer dos al año— para finales de junio, reunión que celebramos pese a la intervención, pero no para comentar la evolución de la compañía o de nuestros objetivos, sino para comentar la intervención. Y yo comentaba con el segundo mío de a bordo en comercial: Este hombre es de una presentación imposible; es decir, cualquier persona vinculada al mundo económico o a la cátedra es de muy fácil presentación ante una red comercial, casi es un honor que esté con nosotros con sus antecedentes, pero ¿cómo presentamos a este señor ante la red comercial como nuestro nuevo presidente del holding, es decir, de todo el grupo?

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Eso sí que cantaba, ¿no?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: La conversación que tuvo conmigo, además, fue que él era como un padre para todos nosotros, el hijo y el padre, que había adoptado a don Antonio Camacho como hijo por su hija, etcétera. Por eso digo que fue una conversación completamente disparatada. Pero estamos hablando de febrero o marzo del año 2001, por tanto el cantante no

estaba cuando yo llego allí. Con lo que yo me encuentro en aquellos momentos primeros de mi llegada a la compañía es con un señor Camacho muy serio, a quien veía además muy poco, y con un señor competísimos y perfecta cabeza financiera, que es don José María Ruiz de la Serna, con quien yo despachaba día a día, no con el cantante. Una usted esto ahora con lo que he dicho antes, y verá que hay que ser un lince para sospechar que allí hay algo, sobre todo cuando previamente se llega con una idea preconcebida de honorabilidad del sitio al que se va.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Sólo hay una persona, que es el señor Ruiz de la Serna, que sabe de mercados financieros?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Todo, lo sabe todo.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Eso es imposible. A través de sus actuaciones en los bancos, podría ser mucho más brutal de lo que es habitualmente.

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Tiene una cabeza perfectísimamente amueblada. Otra cosa es que él quiera o no quiera contar.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Es imposible que una persona haga un seguimiento de todas las operaciones o de los mercados.

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: No, es que le he entendido mal. Creía que preguntaba si era un hombre que tenía conocimientos del mundo financiero. Digo que plenos. No sé si llegó a ser jefe o segundo jefe del departamento de supervisión de la CNMV, y por tanto conocía legislación española y extranjera, conocía el funcionamiento interno de la comisión al dedillo, los que estaban allí eran sus antiguos compañeros y él mismo, que siempre tenía folios y lápiz encima de la mesa, desarrollaba técnicamente cualquier idea que se le daba sobre la marcha y no hacía teatro, es que sabe de verdad.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Sabe desde el punto de vista jurídico, del control, pero ¿sabe de mercados, sabe de operaciones?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Yo pienso que sí y además, por supuesto, también en ese otro asunto la última palabra era de don Antonio Camacho. De eso estoy completamente convencido.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿No había un *pool* de economistas jóvenes que hicieran por lo menos el seguimiento de la economía española, de los presupuestos del Estado, lo que pasa en el Dow Jones, algo?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Sí. En este tema todo es importante. Durante el año 2000 se produjo la salida de la compañía de una serie de personas de primera fila; operadores de mesa, el jefe de la mesa de gestión, por despidos, por salidas voluntarias, pero yo nunca he entendido bien los motivos de cada uno. En la gestora de fondos pasó lo mismo: se marchó el director de la gestora, se marchó el operador, es decir, la gente de operativa, del día a día. Tuvimos bastantes bajas durante el año 2000 hasta el punto de que una de las demandas de la propia red comercial era: Cuando tenemos alguna duda o tenemos que preguntar algo de cara a algún cliente, ¿a quién se lo preguntamos? Porque no podemos ir todos los días, sobre todo red comercial que está fuera de Madrid, saltándose todos los pasos intermedios, directamente con el señor Ruiz de la Serna o con el señor Camacho. Es decir, se produjeron salidas de personas durante el año 2000 e incluso alguna en 2001.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Se supone que esas personas conocían lo que pasaba?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: A la vista de lo que ha pasado después podemos llegar a esa conclusión. En aquel momento, ni ellos ni la empresa lo justificó de esa manera.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Dice que la empresa estaba legalmente autorizada y eso le daba a usted todas las garantías, lógicamente, como a los clientes que fueron a Gescartera. ¿Por qué cree entonces que estaba autorizada, cuando la CNMV hace controles tan rigurosos a las agencias de valores y descubrió irregularidades? ¿Por qué estaba legalizada? ¿Qué relaciones había en el Estado para ello?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Usted y yo podemos especular todo lo que queramos. Yo, saberlo así con certeza, no lo sé, pero por las informaciones que han aparecido y las declaraciones que han hecho personas implicadas, sí podemos pensar que allí hubo relaciones personales que sirvieron para ir dando más oxígeno a la compañía durante un tiempo, supongo que a cambio de promesas de arreglar la situación, promesas que nunca se cumplieron. Pero esto es una suposición. No lo sé.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿No tenía usted constancia de que hubiera ese tipo de relaciones con la CNMV para tratar de tapar o no dar toda la información, etcétera?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: No. Algún otro compañero me ha preguntado antes lo mismo y ya le he dicho que no. Se celebraba una comida cuando alguien venía, estábamos presentes los supervisores en la sala de juntas, pero siempre me pareció que eran procesos habituales.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Como jefe comercial, ¿tenía algún control sobre la cartera de clientes de la señora Giménez-Reyna?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Sí. Era una comercial más a esos efectos y, como digo, tenía una cartera muy importante que yo creo, aunque hablo de memoria, que debía andar en torno a los 1.500 millones de pesetas de inversión atribuidos directamente a ella, y puede incluso que me quede corto; muy voluminosa en cantidad de dinero y muy voluminosa en cantidad de clientes. Pero no se olvide de que era una persona, como ya he dicho antes, que llevaba muchísimos años en esto, que había pasado por lo menos por cuatro empresas y que además socialmente estaba muy relacionada.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Cree usted que haber sido la hermana del secretario de Estado le facilitaba las cosas para captar clientes?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Usted y yo podemos pensar que es razonable pensar que sí. Yo no sé si ella hacía exhibición o no de eso; pero qué duda cabe que su propio apellido, en los momentos en que coincidió con cargos importantes de su hermano, inspiraba una seguridad adicional a la que la propia empresa tenía. Pero eso es casi inevitable cuando tenemos un familiar próximo cuyo apellido nos relaciona, ¿no? El apellido compuesto Giménez-Reyna era muy llamativo.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¡Hombre! Pero si el hermano es secretario de Estado, director general de Tributos en Hacienda, y lo que se está tramando en Gescartera es ocultar el dinero, no es normal tener esta relación. Si fuera en otro tipo de actividades, no digo que no; pero en este caso creo que es bastante impropio, y no sé si tanto de la hermana como del hermano.

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Sigo insistiendo en que yo cada vez que hablo lo hago de los clientes normales de la compañía. Los clientes no normales no sé ni quiénes son. Me gustaría mucho saberlo.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Muy bien. De momento creo que es suficiente. Muchas gracias, señor Castro.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Puigcercós y Boixassa.

El señor **PUIGCERCÓS Y BOIXASSA**: Buenas tardes, señor Castro. Sólo voy a hacerle tres bloques de preguntas. Primero, usted ha definido el período de intervención de la agencia por parte de la Comisión Nacional, pero yo le pediría que hiciera un poco de memoria y recordara los días anteriores a la interven-

ción. Supongo que unas semanas antes ya tenían una cierta percepción de que algo se cocía, ¿no? ¿Se enteraron de fijo sólo el día de la intervención?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Como a las diez y media de la mañana yo recibo una llamada en mi teléfono que dice que avise a toda la gente que está en mi despacho, en la zona de Alberto Bosch, 10, donde estaba yo, y que subiéramos todos a Moreto 15. Evidentemente no es una llamada normal, yo sabía que algo pasaba. Cuando llegamos arriba nos encontramos a los interventores de la comisión. A nivel de donde yo estoy, nos enteramos en aquel momento con el susto correspondiente. Era un viernes. Ese día ya no hubo demasiado movimiento de clientes ni de personas porque todo el mundo tarda en enterarse por lo menos de un día para otro en que lo sacan los periódicos, pero el lunes tuvimos una gran cantidad de gente que pedía información. Hablo de mi departamento, donde yo estoy. No sé si por otro lado algo se sabía y parece que sí por los movimientos de dinero o de patrimonio del señor Camacho que había hecho en días previos a la intervención, pero el señor Camacho, no nosotros.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: En esa reunión, ¿ustedes con quién hablaron, con el señor Ruiz de la Serna o con el señor Camacho o con los dos?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: ¿En qué reunión?

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: En la que dijo que se llamó a todos.

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Estaban arriba los interventores de la comisión, que fueron ellos los que en presencia de todo el personal comunicaron que se intervenía no todas las compañías del grupo —otro detalle importante—; se intervino nada más Gescartera Dinero, la agencia de valores y Gescartera Gestión, la sociedad gestora de fondos. Gescartera red comercial, donde yo estoy, nunca ha sido intervenida.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Usted, como jefe comercial, ¿no se puso en contacto con el señor Camacho o con el señor Ruiz de la Serna durante esos primeros días para pedirles explicaciones?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Inmediatamente.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Y qué le dijo el señor Camacho?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: El señor Camacho no estaba, llegó al final de la mañana. El que sí estaba era el señor Ruiz de la Serna y me dirigí a él diciéndole: Oye, ¿tenemos o no tenemos el patrimonio? He comentado antes que los propios interventores dijeron que el motivo era conocer la situación patrimo-

nial, porque no se conocía, pero que no se dedujera de eso que se pensaba que hubiera un agujero, que a lo mejor sí lo había, pero que eso es lo que había que averiguar, y que por supuesto no se destituía al consejo de administración, que en otras intervenciones más conocidas de su gravedad suele ser una práctica muy habitual. El señor Ruiz de la Serna dijo: No os preocupéis, el dinero está; posiblemente no está donde deba estar. Es decir, que él aludió a posibles sanciones administrativas, pero que estaba. Pero es que el señor Ruiz de la Serna sigue diciendo eso todavía ahora.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Al señor Ruiz de la Serna se le preguntó esta mañana por diferentes grupos si en esta situación el señor Camacho organizó una especie de comité de crisis de los responsables de la sociedad o de la agencia en este caso, para informarles y para calmar a los clientes. ¿Usted estuvo en esta reunión a que aludió esta mañana el señor Ruiz de la Serna?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Él convocó a los jefes de los departamentos, hizo un comentario muy genérico diciendo: No os preocupéis, esta es una cuestión casi técnica que en unos días quedará resuelta; el patrimonio se le va a mostrar a la comisión, aunque de ahí se deriven luego las responsabilidades que sean, pero se va a mostrar. Durante todos los días sucesivos la información era: Ya estamos entregando papeles, ya estamos no sé qué. Y ya he comentado al principio que siempre estábamos el viernes por la mañana a ver si salía la noticia, como consecuencia de la reunión del consejo del jueves por la tarde de la CNMV, de que estaba levantada la intervención. Incluso había muchos clientes que llamaban el viernes preguntando: ¿Se ha levantado ya? Pues no, no sabemos absolutamente nada. Vuelta al señor Ruiz de la Serna. El señor Ruiz de la Serna siempre decía lo mismo: No, es que los documentos que hemos enseñado no les parecen suficientes, han pedido más, pero los estamos reclamando. Él siempre aludió a la existencia de dinero en el extranjero. También he comentado antes que esa reunión de toda el área comercial prevista para el 27 de junio con carácter normal decidimos mantenerla —la intervención había sido el día 15— para que vinieran a Madrid los que están en provincias y tranquilizarles también, que vieran que aquello seguía no funcionando de cara al mercado pero sí a nivel interno. En esa reunión estuvo presente el señor Camacho y dijo que se habían hecho unas sofisticadas operaciones financieras en el extranjero, que el dinero tenía que volver de nuevo a España, porque era la exigencia de la CNMV para poder mostrarlo, que estaban en ello, que lo que pasa es que el dinero para volver tenía que seguir los mismos pasos que había dado para salir y, como consecuencia, que se iba a tardar un tiempo. Aludió además a motivos jurídicos de nulidad de la intervención por el procedimiento

que se había seguido y a que se habían iniciado algunas acciones en ese sentido. Estamos hablando de finales de junio. La red comercial se marchó preocupadísima como estaba pero de alguna forma más confortada. Quince días después, el 16 de julio, es cuando a raíz de la primera toma de declaraciones en el juzgado a don Antonio Camacho entra en prisión y ya vemos que la cosa no va por el camino que el propio señor Camacho decía. Pero él aludió a eso que acabo de decir: dinero en el extranjero que tiene que volver es lento porque tiene que volver por los mismos pasos que salió.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿En algún momento el señor Camacho aludió a contactos en la mismísima Comisión Nacional del Mercado de Valores o algún cargo de la Administración del Estado (en este caso, por ejemplo, podría ser el mismo Enrique Giménez-Reyna; sin dar nombres o dándolos) que le daban garantías de que lo de la intervención sería un trámite y que no habría ningún problema?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Sí. Tenga en cuenta que mi contacto con el señor Camacho, hablando de la intervención y de sus circunstancias, fue prácticamente en la comparecencia que tuvo con nosotros el día 27. En aquellos días ni le vimos por la compañía. Teóricamente estaba en reuniones, con abogados y no sabíamos nada de él. Reitero que todos los contactos siempre eran con don José María Ruiz de la Serna.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Pero el señor Camacho, aparte de hablar de esta operación complicadísima de volver a traer el dinero del extranjero, no aludió nunca en esta reunión a que había una garantía de algún responsable de la Administración o de alguien de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de que no iba a pasar nada y que se trataba de un trámite administrativo?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: La última vez que yo le he visto ha sido después de la judicialización del asunto, con motivo del precintado de las oficinas y debido a que a continuación del precintado de la oficina donde yo estaba el juzgado se dirigió a hacer un registro en su propia casa. La policía le trajo escoltado y en circunstancias muy especiales a mi propio despacho y entonces él me dijo lo que siempre me había dicho en las pocas veces que le vi durante la intervención: No te preocupes que todo se va a arreglar. Esto lo repetía como una coletilla, pero nunca explicaba cómo ni por qué.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Es decir, el señor Camacho intentaba transmitir que tenía alguna garantía de que esto se arreglaría.

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Sí y además no lo hacía de forma alterada sino muy tranquilo. El mismo

día del precinto de las oficinas se acercó a mí a darme un abrazo. Yo era remiso a dárselo, pero puesto que siempre es duro ver a una persona policialmente escoltada y en unas circunstancias muy distintas de las suyas habituales, al final me dejé dar el abrazo y al acercarse a mí me dijo: No te preocupes que todo se va a arreglar. Esto es lo que parece que sigue diciendo incluso a personas de su propia familia que han ido a verle a la prisión. Ahí está un poco nuestra esperanza junto con las reiteradas afirmaciones del señor Ruiz de la Serna de que alguna vez se pueda recuperar parte al menos de ese dinero, pero son esperanzas.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Cambiemos de tema. Segundo bloque de preguntas, señor Castro. Usted dijo que vio al señor Valenzuela en Valladolid.

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**. Sí, un momento.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: El mismo día aprovechó para visitar al ecónomo del arzobispado.

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Sí y a otros clientes de Valladolid.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Le comentó a usted el señor Valenzuela la mala experiencia que había tenido, su relación con ese triángulo perverso, esto es, Gescartera, el arzobispado o el ecónomo y él mismo? ¿No le comentó nada?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Nada. Me lo encontré en la oficina, nos saludamos, le dije que estaba encantado de conocerle, él me dijo que ya se iba y nada más.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Ayer mismo nos contaba él aquí la mala experiencia que había tenido con el señor Camacho, con Gescartera, la responsabilidad que él tuvo y que intentó transmitir al ecónomo que retirara una cantidad muy importante de dinero. ¿A usted no le pareció extraño que este señor estuviera leyendo el periódico tan tranquilo en la sede de Gescartera en Valladolid? ¿A usted le pareció normal esto?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: No, no me pareció normal y, es más, le pedí explicaciones al delegado en Valladolid diciéndole que me parecía hasta no conveniente. El me contestó lo que he dicho antes: Es que lo voy a tener que echar de mala manera y prefiero evitarlo. Yo no sé si después continuó o no, pero desde luego el delegado de Valladolid me dijo que era muy habitual que todos los días por la mañana se pasara por allí, hacía unas llamaditas que me imagino que se ahorrraba el teléfono de su casa, leía la prensa y se marchaba. Yo no sé si de cara a terceros él intentaba dar la

impresión de que seguía con algún tipo de vinculación. Desde luego, no la tenía a nivel legal con la compañía.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: A mí me extraña que usted, que conoce muy bien la Iglesia española (por lo que veo conoce su mecánica, su funcionamiento, por lo que ha descrito usted aquí), conociendo un poco lo que pasó en el caso del señor Valenzuela que había dejado de trabajar, que incluso por lo que dice luego visitaron al ecónomo, no se hiciera una idea de lo que pudiera haber pasado o se imaginara que podía haber pasado entre el Arzobispado de Valladolid, el ecónomo y el señor Camacho. Me parece un poco insólito. Usted tiene un conocimiento, tiene allegados, gente que conoce de diferentes sectores o instituciones de la Iglesia católica...

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Siempre he tenido la idea que he dicho antes; es decir, ellos detectaron que había algún problema por las circularizaciones que les llegaban de la comisión, porque oírían algún rumor y decidieron marcharse a tiempo o no a tiempo.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: A tiempo.

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Y nada más. Me da la impresión de que luego vieron que no había pasado nada y por eso decidieron volver, si bien con una cantidad muy inferior.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: A usted, cuando estaba esperando que apareciera por Internet los viernes por la mañana el levantamiento de la intervención, ¿le aconsejó alguien de su familia —y perdone que le haga una pregunta muy personal— que retirara el dinero ya o usted incluso pensó obrar en ese sentido?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Mi familia, para bien o para mal, ha tenido una fe ciega en que harían lo que yo dijera que había que hacer. Con la compañía intervenida no se podía hacer tampoco otra cosa más que solicitar formalmente la devolución del dinero, cosa que hicimos más bien al final de todo el proceso porque me daba la sensación de que si lo hacía antes podía contribuir a aumentar la inquietud o casi pánico ya del resto de la red comercial. Mi teoría era que si no lo podemos sacar en cualquier caso porque está intervenida la compañía nos da igual que mandemos la petición antes que después, esperemos un poco y si ya se confirma que esto va por muy mal camino siempre tenemos tiempo de poder hacerlo. Y se hizo prácticamente para todos al mismo tiempo y ya muy al final del proceso de intervención, tanto ante la propia compañía como ante la CNMV.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Finalmente una última pregunta y en este caso podríamos decir

casi anecdótica, pero que yo creo que no lo es después de la experiencia de ayer. Usted dice que conoció —de forma casi yo diría surrealista, aunque no la ha definido usted así— al señor Jaime García Morey. El señor García Morey ayer, cuando estuvo aquí, negó que en ningún momento él hubiera captado clientes para Gescartera; dijo que a ello no se había dedicado, que tomaba cafés, leía periódicos, charlaba con las secretarias, pero que en ningún momento había captado clientes. ¿A usted en algún momento el señor García Morey en esa conversación le dijo que tenía la posibilidad de captar fondos de la Sociedad General de Autores de España?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Sí, señor. Me lo dijo a mí textualmente.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Le dijo esto el señor García Morey.

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Sí. Él me habló de ese tema. No quiero ser muy duro con el señor García Morey pero en aquella conversación (ya digo que disparatada porque hablamos de todo menos de lo que había que hablar, aparte de eso que he contado del padre y el hijo y el otro hijo, y yo también soy un hijo, en fin todos somos hijos y padres y tal), al final dijo que yo también tenía una serie de contactos y de relaciones que quería utilizar a favor de la compañía y concretamente citó a la Sociedad General de Autores de España. Lo que yo no sé es si hizo o no hizo algún tipo de gestión. Desde luego, la Sociedad General de Autores nunca ha sido cliente de la compañía.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Muchas gracias, señor Castro.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Cámara Rodríguez-Valenzuela.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Muchas gracias, señor presidente; muchas gracias, señor Castro. Como usted sabe, en esta Comisión de investigación lo que tratamos de determinar es la existencia o no de responsabilidades políticas enlazadas con el caso que está viéndose en estos momentos por los tribunales de justicia. Por tanto, fundamentalmente mis preguntas van a ir relacionadas con este elemento y menos con otro tipo de responsabilidades que han aparecido apuntadas más o menos de sus labios por otro tipo de grupos parlamentarios que creo que tienen relación colateral. En todo caso, alguna referencia a las relaciones colaterales le aseguro que le haré.

Usted dice que conoce al señor Camacho en el año 1996.

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Aproximadamente.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Bien. Por lo tanto transcurren aproximadamente tres años hasta que usted se incorpora en el año 1999.

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Así es.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Y en el ínterin no tiene relaciones de ninguna clase?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: No. Christmas de Navidad. Yo había mantenido la tarjeta nada más.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: En esa relación, aparentemente, el señor Camacho puede ir recogiendo una especie de sensación positiva —no sabemos todavía por qué razón y quizá usted tampoco— por la que usted tiene la sensación de que tiene una magnífica acogida para incorporarse a Gescartera.

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: No tengo la sensación, tengo la certeza, porque aquel día de febrero de 1999 que llego por allí, al decirle yo que me ha pasado esto y que estoy mirando cosas, la respuesta es: Cuando quieras y cómo quieras, esta es tu casa. Tan es así que yo mismo le digo: Espérate un poco porque tengo otras cosas. A lo mejor parece una descortesía pero era para frenar un poco ese ímpetu.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿A usted en principio no le parece extraño? Le reconoce experiencia en el mundo de las finanzas, en principio inasequible para la mayor parte de los ciudadanos, sobre todo cuando se ha tenido contacto, como el señor Camacho, recortando cupones desde que era chiquitín, pero se me antoja difícil que un director general de una sociedad vaya a confiar en alguien que no tiene experiencia comercial, prefiriendo, por ejemplo, a toda la red comercial que ya lleva operando —como usted ha dicho— durante años. Cuando a usted le dicen que había una vacante, ¿no pregunta en la casa antes o después por qué el director comercial se va?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Por razones familiares. Eso fue lo que me contaron: que se había ido a Málaga concretamente por razones familiares.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Y eso le sigue constando hasta este momento?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Sí.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Y le consta que fue por razones familiares?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Me parece que hubo algún problema en su matrimonio y él se marchó.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Por tanto, usted cuando se incorpora a la compañía lo hace no digo de cero, porque todos tenemos un mediano conocimiento sobre cuál es el ambiente que se va a poder respirar en estos ámbitos de Bolsa, pero prácticamente. Para poder comprender el negocio tiene usted que empezar a tener contactos —me imagino— con un número importante de gente con la que usted va a tener que conectar, con los comerciales.

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Yo tampoco era un analfabeto en el mundo financiero. Tenga en cuenta que yo gestionaba una entidad que recaudaba casi 4.000 millones de pesetas, que ese fue el motivo por el que me llamaron a aquella comida del año 1996, que he relatado, para captarme como cliente. Ese dinero también lo gestionábamos, lo que pasa es que eran productos de renta fija, pagos al exterior, conversiones de moneda y todo eso lo sabía perfectamente. Para mí era desconocido el mundo de Bolsa, una parte del mundo de la compañía, pero yo no era contratado para ser un operador de mercado.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: No me refería a eso. Me refería a que para conocer el negocio, porque en definitiva estamos hablando de un negocio diferente, aunque usted manipulara y trabajara dentro del mercado financiero, lo cierto y verdad es que en el mercado de la Bolsa usted no trabajaba y para conocer el negocio y la sociedad hubiera debido mantener, y seguramente mantuvo, relaciones con la red comercial. Mi pregunta es ¿nadie de la red comercial le advirtió de la cercanía de estos acontecimientos? Porque le recuerdo que de las anotaciones de la señora Giménez-Reyna, por ejemplo, la relacionada con la inspección del Arzobispado de Valladolid es del 29 de mayo de 1999 y usted entra dos días después.

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Ese mismo comentario lo he hecho yo para mí mismo al ver esa misma información: ¿Cómo a mí no me dijeron nada? Yo llego el día 1 de junio a la compañía, don Antonio Camacho me recibe, convoca a toda la plana mayor para presentarme y tenemos una reunión en su despacho donde todo fueron los parabienes normales de alguien que se incorpora a la empresa. Doña Pilar Giménez-Reyna además se caracteriza por su enorme amabilidad; es una persona muy amable, muy educada y que a mí me causó una magnífica impresión en aquel momento.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Entre sus contactos, ¿usted habla con el nuevo delegado de Valladolid para saber cómo funcionaba la compañía?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Yo, para conocer los productos de la compañía y el manejo de Bolsa, tuve

a don Salvador Alcaraz, que fue el que me instruyó a nivel técnico de los productos, y a don José María Ruiz de la Serna, aunque en aquel momento yo no tenía el nivel de relación que he tenido después en el trabajo del día a día. Yo acababa de incorporarme y él era el máximo ejecutivo de la compañía, además del señor Camacho. A finales del mes de junio tuvimos una reunión de toda la red comercial de Madrid para que me conocieran a mí y entonces se comentaron los productos que en aquel momento se estaban utilizando o se pensaban utilizar. Una famosa SICAV que se estaba organizando en Luxemburgo, a través de HSBC, que ha sido publicada estos días, fue expuesta a la red comercial en esa reunión al tiempo que se me presentaba a mí.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Pero usted no habló con el delegado de Valladolid.

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Específicamente, no. Hablé con él como con todos los demás, saludos....

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Y el delegado de Valladolid no le advierte a usted de la existencia recientísima de problemas con el arzobispado, con el ecónomo de Valladolid. No le advierte de esto absolutamente nadie, y como consecuencia de esto, y puesto que acaba de pasar por una experiencia profesional muy difícil, no se aventuraría en otra que fuera tan difícil como aquélla, ¿verdad?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: A los que me escuchan les hago ahora una broma y digo: En la próxima empresa a la que vaya empezaré preguntando si no se debe nada a la Seguridad Social, si paga las nóminas, etcétera.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Usted pide la relación de clientes nada más entrar? Como director comercial, me imagino —yo no he sido nunca director comercial de ninguna sociedad— que lo primero que querría saber sería cuál es la composición de mi clientela.

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Sí.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Usted la pide, ¿y no le sorprende la composición de la clientela? ¿Su nombramiento tiene relación con el tipo de clientela que tiene Gescartera? Pues, como todos hemos podido observar, hay un número importante de organismos, de instituciones, de sociedades vinculadas a la Iglesia.

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: No se equivoque, señor Cámara, no. Si estamos hablando de 1.800 clientes, más o menos, las entidades de la Iglesia pueden ser 40.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Pero cuantitativamente sí es cierto que son importantes.

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Cuantitativamente sí, hay un 10 por ciento, pero un 10 por ciento.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Pero en ese 10 por ciento se pueden encontrar, entre las entidades de la Iglesia, cuatro o cinco que tienen una importante cuantía económica. Desde el punto de vista de una dirección comercial intuyo que, como en cualquier sociedad, se tiene una predisposición a tratar mejor a los clientes que más fondos han aportado o que mayor relación comercial tienen con la sociedad. ¿Es cierto?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Es cierto en teoría, en la práctica menos, porque en Gescartera los clientes, además de ser de la compañía, estaban muy vinculados a sus propios comerciales. Tenga en cuenta que estos clientes llevaban muchos años trabajando con ellos. Había que tener mucho cuidado de que cualquier intervención mía directamente con un cliente no diera a entender al comercial correspondiente que le estaba saltando por encima. Había que andar siempre con mucho cuidado.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Quién lleva esos clientes? Usted ha dicho que no participa en la captación de clientes.

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Al principio, no.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Pero usted preguntará por los más importantes. Y dirá: ¡Caramba! Hay aquí gente con la que yo tengo una vinculación, o ¡fantástico! Voy a poderme entender con este tipo de instituciones mejor que si fueran otras.

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Efectivamente, pero con este límite que le digo. Era muy difícil que yo entrara directamente en contacto con ellos, salvo que se aprovechara una visita por cualquier motivo de ellos a la empresa o que ellos mismos fueran los que quisieran verme a mí.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Quién les captó? ¿Hay un solo conducto? La pregunta sabe usted por dónde va. ¿Hay un conducto a través del cual se canalicen las inversiones de las instituciones de la Iglesia? ¿Son varios? Es una realidad, señor Castro, que cuantitativamente son clientes importantes. Entonces, entienda mi insistencia en que usted conteste a esta pregunta. Yo creo que tiene importancia, no para fiscalizar la acción de la Iglesia, que no es nuestro interés, es interés de algún otro grupo, como usted ha visto, sino para saber si eso obedece a alguna

razón que pueda vincular a alguna de las personas que después aparecen en la trama de Gescartera.

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Yo lo primero que vi, efectivamente, es que había clientes de cierto volumen de la Iglesia, organizaciones que conocía por su denominación y por su naturaleza dentro de la Iglesia —de gran parte de ellas no conozco a las personas, en muchas áreas de la Iglesia soy yo más conocido hacia ellos que ellos hacia mí—, esto sí me llamó la atención. Veo que están muy distribuidas entre los diferentes comerciales. En cuanto a las congregaciones religiosas, las tres comerciales mujeres que llevan más años en la compañía, las tres, tienen un grupo de ellas. Averiguo posteriormente que esto deriva de que ellas trabajaron juntamente con doña Pilar Giménez-Reyna en el Consorcio Nacional de Leasing; que estas entidades eran clientas de ellas entonces; que pasaron luego a Grand Tibidabo, donde ya tuvieron un quebranto importante, y que al venir todas ellas a Gescartera se trajeron consigo a estas congregaciones por relaciones personales con las ecónomas y las personas que llevaban eso dentro. Vi que había algunos obispados, no tantos como se ha dicho, porque Burgos y Valladolid ya no estaban cuando yo llegué, pero estaban y siguen estando Astorga, Palencia, la vuelta de Valladolid —que se había producido ahora—, Tuy y Vigo, con una pequeña cartera de renta fija proveniente de una fundación que utiliza el número de NIF del obispado.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Hay algún otro tipo de agrupación? Cuando usted echa un vistazo al listado de clientes, ¿ve alguna agrupación por profesiones, por tipo de profesionales o por tipo de personas que a usted le parezca significativa?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Estrictamente por comerciales y luego una agrupación genérica que se llamaba Agrupación de casa, que era de amigos y conocidos de los altos directivos de la compañía que no tenían asignado un número específico de comercial cada uno de ellos, sino que había uno genérico para todos; la llamada Agrupación de casa. La agrupación era por comerciales, no por áreas.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Los comerciales que estaban a su cargo realizaban las gestiones de forma directa o, a su vez, tenían agentes que pudieran colaborar?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Había de todo. Los comerciales eran los que eran, lo que pasa es que la penetración, digamos, de un comercial en una empresa o en una familia a veces requería que alguien abriera una puerta. Entonces, había algunos que llamaba yo subcomerciales —algo así como subcomerciales, para entendernos— que en algún caso percibían algún tipo de remuneración por ese servicio de la compañía y

en otros muchos era el propio comercial el que compartía con él su propia comisión.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Alguno de estos subcomerciales, como usted los llama, que probablemente no conoció a ninguno de ellos o a pocos de ellos, pero por mediación o conocimiento de alguno de sus comerciales, alguno le indicó que eran personas vinculadas a la vida pública, a la política española? ¿Nadie?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Todos los que yo conocía, que han sido muy pocos, o por referencias de ellos, me parecía que eran personas absolutamente normales de la calle.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Según su opinión, nadie relacionado con la vida pública o política de España, del Gobierno o de la Administración pública, intervino en gestiones de captación de clientes para Gescartera, desde lo que usted conoce, obviamente.

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Evidentemente, sobre lo que yo conozco...

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Sólo le voy a preguntar sobre lo que usted conoce. Nada más. No le voy a preguntar por la sensación. ¿Tiene usted alguna sospecha, por alguna información recibida por parte de sus comerciales, o alguna información de forma colateral, incluso, de que haya este tipo de vinculaciones con alguien que no fuera parte de la red comercial pero que esté en Gescartera, por ejemplo, Pilar Giménez-Reyna?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Pilar Giménez-Reyna por familia tenía esa relación, eso es evidente. Yo tuve siempre, como usted dice, una percepción. La percepción de que el propio Antonio Camacho, cuando se hablaba con él, como que tenía una enorme seguridad en que a la compañía nunca le iba a pasar nada. Un poco eso de: no te preocupes que todo se va a arreglar.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿A usted le dice en algún momento Camacho algo así?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Con la frase directa que yo le he dicho, nunca.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Es una percepción.

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Pero él daba la sensación...

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Alguien más tenía esa percepción en la compañía?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Con relación a algún otro miembro de la compañía, no, pero a él siempre le vi como un hombre muy seguro. Volvamos un poco a lo que hemos estado hablando: persona que pisa poco la empresa, que está fuera, que hace cosas, imagino, fuera, que luego se ha sabido que llevaba otro tipo de clientes y que había otra clientela, como que la clientela normal era un poco la cara noble de la empresa y la que justificaba un poco su existencia, como decía el compañero del PNV y, sin embargo, el negocio real podía estar por otro sitio. Un poco de eso puede que sí, pero siempre como percepción de alguien que está respaldado.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Pero sin llegar a explicitarlo en ningún momento.

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: No.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Sin embargo, lo que usted sí debe conocer es que existían clientes de carácter institucional. Usted nos ha comentado que existía uno, en principio, con el que tuvo contacto a través de su dirección general, como era Cetarsa. ¿Tenía usted constancia de que había fondos de la Mutualidad de Previsión Social de la Policía o no tenía constancia de esto?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Me he enterado después de la intervención. Esa era una de esas inversiones de fondos estructurados que comentaban antes, que venía a través de un comercial externo nuestro que es una empresa llamada AGP. Me parece que su responsable está citado esta tarde, Aníbal Sardón. Esta mutualidad era cliente de AGP y en la relación de clientes normales de la compañía que nos venían desde AGP no figuraba. Distinto es el caso de la Guardia Civil, de su Asociación de Huérfanos, que sí era una cartera normal, atribuida, además, a la cartera de doña Pilar Giménez-Reyna.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Y de la Armada?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: De la Armada tengo entendido que lo que tenían eran unas participaciones en el fondo de inversión, que fueron luego retiradas.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: El señor Ruiz de la Serna ha dicho esta mañana que la captación de los fondos de la Admada era atribuible a don Aníbal Sardón.

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Posiblemente, lo que pasa es que el tema del fondo de inversión tenía su propia vida y tampoco sé yo muy bien los partícipes que había. Pero tengo entendido que no eran clientes de cartera de renta fija ni variable, sino de participaciones del fondo.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Usted alguna vez, en sus reuniones con su red comercial, les explicó a sus comerciales algún tipo de argumento para explicar que estábamos tratando de unos fondos en los que estaba colocada de forma preeminente la Iglesia o el Gobierno o que estaba detrás doña Pilar Giménez-Reyna, hermana del...

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Jamás, jamás.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Tiene la seguridad, hasta donde usted sabe, de que sus comerciales no utilizaban como argumento de venta la cercanía de doña Pilar Giménez-Reyna con el ex secretario de Estado de Hacienda?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Yo no me puedo comprometer de una gestión que hace un comercial bajo su libre albedrío y fuera de mi control. Lo que sí le puedo decir es que nunca hubo ninguna indicación desde la dirección comercial de que se utilizara esto. Yo siempre recurría a lo mismo, es decir, plantead el tema de que es una entidad legal. Todos sabemos la existencia de esos llamados chiringuitos financieros, es decir, entidades no autorizadas para las labores que ejercitan, y que periódicamente la CNMV va cerrando una serie de ellos, además, muchas veces con inversiones muy importantes. Como Gescartera era prácticamente desconocida, hasta ahora que se ha convertido en un importante instrumento de la vida económica nacional, había una queja por parte de la red comercial de que había muy poca publicidad, de que ellos tenían dificultades para poder presentar la compañía porque en un tema como el del dinero, que siempre es un tema miedoso, una compañía desconocida causaba desconfianza. Yo siempre decía lo mismo: El acceso a Internet ahora es muy fácil y la gente lo tiene en su casa, en su oficina o en el cibercafé de la esquina, donde con una moneda de 20 duros puede entrar y comprobar que somos una entidad constituida legalmente y que tiene sus cuentas auditadas. El utilizar ese instrumento.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Hablemos de estas dos cosas que ha dicho usted, de la campaña de comunicación de la que se quejaban sus comerciales y del informe de auditoría. En cuanto al informe de auditoría, usted ha dicho que uno de los argumentos que presentaba a sus comerciales para explicar que era una empresa solvente era, por ejemplo, el informe de auditoría. ¿Usted conoce el informe de auditoría?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Sí, sí.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Usted conoce que en las cuentas de orden aparecen como patrimonio a gestionar de Gescartera 54.000 euros, lo que es equivalente a unos 8.700 millones de pesetas?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Sí. Yo las cuentas tampoco las analicé nunca en profundidad. A mí lo que me importaba era: las cuentas están auditadas, están siendo auditadas sin salvedades y la fotocopia de la auditoría, al que la pida, se la entregamos.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Pero usted, como director comercial, manejaba un volumen de negocio estimado de 13.000 y 14.000 millones de pesetas. ¿Nunca le pareció chocante que hubiera diferencia de dinero entre las cuentas que se presentaban al Registro Mercantil y las que usted manejaba?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Sí, sí me llamó la atención. Lo que ocurre es que siempre me daban la misma explicación.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Cuál es la explicación?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Esto es un holding, el grupo está compuesto por cuatro compañías, anteriormente por dos, Gescartera y Gescartera Gestión, y está hecho de tal manera que es lo que nos conviene y tal, pero no hay problema porque ha pasado la auditoría y está firmada sin salvedades. Y yo, que no soy un experto en esto, pues muy bien. Hay un nombre puesto que es el de una compañía auditora muy importante, están firmadas, nadie las discute; están presentadas a la Comisión y la Comisión también las ha aceptado, ¿qué voy a discutir yo? Alguna cifra sí me llamó la atención.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Le llamó la atención. ¿Pero no le llamó todavía más poderosamente la atención la existencia de un folleto publicitario en el que se hablaba de 59.000 millones de pesetas, como fondos gestionados por Gescartera, cuando usted sabía que eran 13.000 los que se gestionaban y el informe de auditoría tenía 8.000?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Como folleto de publicidad, yo no conozco semejante folleto de publicidad que hable de 59.000 millones.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Usted no lo conoce.

Si había quejas por parte de los comerciales en relación con la ausencia de publicidad sobre Gescartera,

usted probablemente lo plantearía al señor Ruiz de la Serna. El señor Ruiz de la Serna, que esta mañana ha dicho que ayudó a elaborar ese folleto de publicidad, ¿no contó con usted para hacerlo?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: En el tiempo que he estado yo no se ha elaborado ningún folleto de publicidad. Se estaban utilizando folletos antiguos, que además estaban ya agotados y superados porque hablaban de una gestora de carteras y no de lo que estábamos haciendo. Yo hablé de alguna campaña institucional, incluso en prensa o en prensa económica. Siempre me remitía a Asesores 2000, que era la empresa que tenía el contrato de comunicación, y cuando yo hablaba con Asesores 2000, uno de los periodistas de la casa, que era don Luis Sacristán, siempre me daba largas, me ponía problemas: que ya lo haremos, pero espérate a que venga la transformación, espérate a que no sé qué... Y luego, el señor Ruiz de la Serna era enemigo total de la publicidad, él decía que quería que Gescartera fuera como un pequeño banco suizo, esta era la frase que él empleaba habitualmente.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Era enemigo de la publicidad y, sin embargo, tenía contratada como segundo de a bordo una empresa de comunicación a cargo de Asesores 2000? Usted ya nos ha dicho que estaba en un edificio distinto al de Moreto, 15, donde estaban las oficinas del señor Ruiz de la Serna y del señor Camacho, ¿pero tiene como director comercial la constancia de visitas de los representantes de Asesores 2000 a las oficinas de Gescartera?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Sí, sí, a don Luis Sacristán, que era con el que yo hablaba telefónicamente...

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Con quién ha dicho, perdón?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Don Luis Sacristán.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Don Luis Sacristán.

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Pues con frecuencia le he visto allí y con frecuencia hemos hablado telefónicamente, pero no llegábamos nunca a nada, siempre había mil problemas que aconsejaban dejarlo para más adelante.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Y además, como usted era director comercial y, por tanto, tiene un conocimiento puntual de los clientes normales, no de los especiales, que después usted ha deducido que efectivamente han existido, ¿Asesores 2000 era un cliente?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Tenía dos cartelas; una a nombre de Asesores 2000 y otra a nombre de la Fábrica de Comunicación, que me parece que era la misma empresa o las mismas personas.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Y a usted no le consta que fueran nada más y nada menos que asesores de comunicación y...

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Así es.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Y clientes ordinarios de la compañía, ¿no?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Bueno, posteriormente a la intervención y posteriormente a lo que hemos oído, he visto que el señor Camacho señalaba como una persona que le traía dinero negro a don Roberto Santos, que yo llegué a saber que era el responsable máximo de Asesores 2000 y de la Fábrica de Comunicación, pero yo nunca le he visto, es decir, nunca he hablado con él ni le conozco. Yo siempre hablaba con don Luis Sacristán para temas de este tipo.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: De estricta comunicación vinculados a su cargo.

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Y, además, nunca llegábamos a nada.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Muy bien.

¿En algún momento se invocó el nombre de Enrique Giménez-Reyna alrededor suyo?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: ¿Se invocó...?

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Tan amplio como se lo digo. Es decir, ¿se utilizó el nombre de don Enrique Giménez-Reyna alrededor de su operativa ordinaria dentro de la compañía?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: En la operativa ordinaria, no. En comentarios de doña Pilar, pues de vez en cuando hablábamos de evoluciones que iba a tener el mundo fiscal español y en qué podía afectar eso a nuestra clientela y tal, ella sí me decía: pues he hablado con Enrique y me ha dicho que van a hacer o que no van a hacer una modificación aquí, en tal sitio o en tal otro, pero para algo muy lejano o más cercano. O sea, comentarios de tipo fiscal.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: ¿Pero en ningún caso Enrique Giménez-Reyna aparecía como un colchón en el que se podía...

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Para mí, no.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Para usted, no. Pilar Giménez-Reyna no hizo ese tipo de comentarios, muy a pesar de lo que en su diario ha podido observar usted. Por tanto, usted considera que estos podían ser, en todo caso, elementos que quedaban fuera, por ejemplo, del máximo encargado de la captación de clientes dentro de la organización en la que usted trabajaba.

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Le digo que es posible que ella sí utilizara eso o lo utilizaba por su propio apellido, pero no había ningún tipo de instrucción desde la dirección de la red comercial de invocar ese tipo de argumento. Sé que algún comercial, por ejemplo, invocaba la presencia de la ONCE, que eso parecía como una garantía de solvencia y tal, pero tampoco la utilicé yo, personalmente, ni mi alrededor. Pero me ha llegado posteriormente la noticia de que alguien invocó la ONCE.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Por tanto, y por último, para usted las vinculaciones que existían como director comercial de Gescartera en relación a su trabajo ordinario no tuvieron que ver en ningún caso con la acción de nadie relacionado con la vida pública, entendiendo por vida pública vida política y de la Administración española, ¿es así?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Perfectamente, sí, sí.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Pues muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Castro.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Han solicitado la palabra los señores portavoces. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), la portavoz señora Pigem tiene la palabra.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Señor Castro, yo quiero hacerle únicamente un par de preguntas muy breves.

En primer lugar, le quería hacer una pregunta. Es una hipótesis. Suponiendo que, como aquí más o menos se ha apuntado, haya habido un plan preconcebido para apropiarse del dinero de los inversores, a su juicio, ¿cree usted relevante para posibilitar la fraudulenta distracción de este dinero, cree usted relevante, repito, la conversión de Gescartera en agencia de valores?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Sí, sin duda ninguna.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Por qué razón?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Daba una mejor presentación a la compañía. La Ley del Mercado de Valores establece que en España habrá sociedades de servicios financieros y las clasifica de abajo a arriba en gestoras de carteras, agencias de valores y sociedades de valores. Por tanto, presentaba mejor la compañía, incluso de cara a su posible venta. El señor Morey habló ayer de gestiones para la venta de la compañía en tiempo muy inmediato anterior a la intervención. Si se pretendía vender la compañía, siempre vale más en el mercado una agencia que una gestora de carteras. Es una licencia más difícil de conseguir. Además, tiene una ventaja fundamental, la posibilidad de tener cuentas omnibus, es decir, una cuenta única con todo el dinero de los clientes y no tener distribuida cada cuenta de cada cliente en una cuenta distinta.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Por último, ¿cree usted que hay algo que no le hayamos preguntado y que sea relevante para dilucidar los hechos?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: La verdad es que poco queda ya por decir. He avanzado antes al señor Cámara esa percepción que él me decía sobre si yo creía que esto se puede hacer con algún tipo de complicidad externa. Por la propia personalidad del señor Camacho, muy poco dado al trabajo de día a día encima de la mesa, si él mismo reconoce que estaba manejando un volumen importante de dinero de unos clientes desconocidos y manifiesta que los conocía él solo y que se reunían a horas intempestivas en su despacho y tomaban copas, la contabilidad correspondiente a ese dinero y a todas esas operaciones es evidente que no se llevaba dentro de la compañía, pero también es bastante obvio que no la llevaba él porque no veo ni que le dedicara tiempo ni casi capacidad para hacerlo. Luego yo creo que había algún tipo de estructura externa que permitía la simple gestión. No estoy acusando a nadie, estoy comentando hechos que me parecen objetivos.

Asimismo, han salido temas periodísticos y judiciales de clientes que se captaban para hacer minusvalías o de clientes que incluso no eran tales clientes, sino personas de muy bajo nivel económico y social que prestaban su nombre y su DNI a cambio de algún tipo de contraprestación por que se les hicieran las minusvalías. Alguien tenía que llevar también la contabilidad de las minusvalías y la captación de esas personas. No veo al señor Camacho en los centros de regularización de inmigrantes cogiendo a gente, pero alguien tendría que traérselos. Tengo la percepción de que existía algún tipo de estructura externa a la empresa, pero más que de la empresa, al servicio del propio señor Camacho y de su negocio. Tal como lo tenía él montado, tiene que existir. Siempre he tenido esa sensación o percepción, como decía el señor Cámara, sobre la autoseguridad que tenía el señor Camacho, la sensación de haber contado siempre con algún tipo de respaldo, salvo que

fuera su táctica de engañar a los demás. Él siempre tenía la sensación de que todo se arregla, todo se puede arreglar: «no pasa nada». Decía ese tipo de frases con mucha frecuencia. Y que en medio de toda una situación ya judicializada y con el dinero en principio evaporado él dijera: «no te preocupes, todo se va a arreglar», no lo decía con el tono de un voluntarismo deseoso, sino con un tono muy convencido de lo que decía. Siempre hemos tenido la percepción de que contaba con algún apoyo ahora y antes, es decir, desde que la compañía empezó a funcionar.

La primera compañía que él forma, Bolsa Consulting, es sancionada, pero nunca se cobra la sanción ni impide que él transforme esa compañía en Gescartera y que vaya haciendo la pelota que ha hecho. Ya hay una supervisión dura en el año 1995 que también se traduce en nada, y se continúa. Otra en 1999 ya muy dura y que casi nos la han relatado en los periódicos, pero no hay más que unas leves sanciones. Algún tipo de sostén hay. Yo no sé si son personas o son instituciones, en cualquier caso pueden ser personas cambiantes a lo largo del tiempo porque la evolución del país ha sido grande en esos años. Entonces, sí lo tengo eso pero simplemente como percepción.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿No se aventuraría a dar el nombre de alguien de la estructura o alguien del respaldo?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: No, es que además no lo sé, y ya digo que todo lo que pueda hacer para que el dinero aparezca, todo o parte, es en este momento mi primera prioridad, o sea, lo haría, si lo supiera lo diría, pero no puedo ni mucho menos intentar señalar a alguien que no sea cierto en un tema tan grave, pero sí creo que ha habido o ha tenido él la sensación de que tenía algún tipo de apoyo.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Pues nada más. Gracias, señor Castro.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Azpiazu Uriarte.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Señor Castro, muy brevemente.

¿Por qué cree que es importante la transformación de sociedad en agencia de valores, por el hecho de que se puedan pasar las cuentas de clientes a una cuenta general, a la cuenta ómnibus que usted ha dicho, por ejemplo?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Por de pronto, en este tema, si alguien pretende evaporar el dinero, le facilita mucho la tarea.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Por lo tanto usted cree que pasar de la cuenta ómnibus a la cuenta del señor Camacho es fácil.

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Al menos es más fácil.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Es fácil. Y pasar de la cuenta de Camacho a la isla Jersey es fácil, a través de una entidad financiera.

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: ¡Ojalá supiéramos que ha pasado a la isla de Jersey!

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Es fácil o es factible. Entre otras cuestiones, convertir la sociedad en agencia era absolutamente indispensable o muy importante para que el dinero de los clientes apareciera en Jersey o donde esté a nombre del señor Camacho.

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Es importante por eso de la cuenta ómnibus que hemos comentado, era importante si se pretendía vender la compañía, pues se estaban haciendo gestiones, porque una licencia de agencia siempre tiene más valor y es una vitola mejor, y luego las agencias de valores ya pueden tener tesorería propia, pueden tener depositaría propia; es decir, facilita muchas cosas, sí.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Con lo cual la responsabilidad de la CNMV es, si cabe, mayor, teniendo además en cuenta los antecedentes que había tenido anteriormente de multas, de impagos, etcétera. La responsabilidad de la CNMV es muy grande.

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Efectivamente, más cuando lo hace en el mismo día que además sancionan a la compañía y a sus dos máximos apoderados.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Cree que la CNMV sabe que si transforma la sociedad en agencia existe un riesgo de que pase el dinero a las cuentas de Camacho y de ahí a donde sea?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Yo no soy la Comisión para ver qué es lo que pensaba de aquello. No debía pensarlo cuando lo autorizó.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Salvo que, como hipótesis lo digo exclusivamente, no sólo pase a las cuentas del señor Camacho el dinero.

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Como hipótesis podemos seguir haciendo muchas. Evidentemente, volvemos a lo que dije al principio, no es normal que todo el dinero se haya evaporado. Entonces, tiene que haber algo, mucho o poco no lo sé, pero algo en alguna parte.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Piensa entonces que únicamente es el señor Camacho el responsable de haberse quedado con el dinero?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: No, yo creo que el señor Camacho ha hecho lo que ha hecho y él sabrá por qué lo ha hecho, pero ha tenido que ser ayudado por otras personas a nivel técnico, a nivel de estructura, a nivel de ocultación. Es muy difícil ocultar cifras tan grandes de dinero por mucho que se haya perdido, si es que no está todo.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Qué personas piensa usted que puedan ser?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Vuelvo a lo que le decía antes a su compañera. Yo por mera percepción, y volvemos al tema de la percepción, que es un tema muy poco jurídico, daba la sensación de seguridad, de que aunque venga la CNMV otra vez no pasa nada. En la misma intervención comento que siempre nos decían: estamos entregando los papeles, esto se va a levantar de inmediato, y tal. ¿Era voluntarismo o era una sensación de protección de alguna manera? Eso es lo que yo exactamente no sé.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Esto como especulación: ¿podría ese dinero estar no sólo en posesión del señor Camacho sino de los que le ayudaban en esta operación, que podían ser, por ejemplo, el señor Ruiz de la Serna, la señora Pilar Giménez-Reyna o el señor Enrique Giménez-Reyna, así como Pilar Valiente?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Eso ya es dar un paso muy fuerte, porque ya es acusar a personas de apropiación. No, yo no me atrevo a decir esto. Yo sí creo que si él contó con ayudas para hacer lo que ha hecho, esas ayudas deberían tener algún tipo de remuneración, pero yo no me atrevería a señalar dónde estaba la ayuda.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Yo pienso también que las ayudas no se hacen gratis, y menos en este mundo, el mundo financiero. No se hacen simplemente por amistad, yo creo que son por interés, y cuando se habla de dinero normalmente es de mucho dinero. Ha sido una pregunta especulativa que posiblemente nos la respondan los juzgados dentro de un tiempo.

Muchas gracias, señor Castro.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Sólo una pregunta, señor Castro, muy rápida. Volvemos a un tema que puede parecer anecdótico pero que, repito, no lo es. El señor García Morey, en el encuentro que tuvieron y que se puede definir casi como estafalario por la

situación que se produjo, cuando le dijo, por ejemplo, como usted me recordaba antes, que él podía captar clientes porque tenía contactos con la Sociedad General de Autores, e incluso se presentó ayer como una persona que sabía vender por su presencia y su imagen, ¿se presentó como asesor de la Generalitat Valenciana, del señor Zaplana? ¿Se lo dijo a usted?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Sí.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Se lo dijo?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ**: Sí, en esa conversación me dijo: Yo estoy asesorando a Zaplana. Curiosamente, no me dijo como asesor musical —de eso me he enterado después—; me dijo que era asesor de Zaplana. Me imagino que era una presunción delante de mí, y ocultó la parte de musical y dijo asesor a secas, asesor del señor Zaplana, presidente de la Generalitat Valenciana.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Nada más, señor Castro, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Ha terminado, señor Puigcercós?

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Sí.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Martínez Sanjuán tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: La verdad es que yo no pensaba intervenir porque el turno primero de fijación de posiciones lo ha realizado mi compañero don Fernando López Aguilar, pero al hilo de la pregunta que acaba de hacer el señor Puigcercós no me quiero sustraer a seguir con una pequeña cuestión.

Acaba de decir usted que el señor García Morey tenía un cierto protagonismo superior al que parece que nos contó ayer a todos los comisionados, y quería que me confirmara si efectivamente el señor García Morey, por la información que parece que tenía usted y por lo que había hablado con él, había realizado gestiones con algunos clientes como, por ejemplo, los servicios de la Seguridad Social de la Armada. Él dijo ayer que no tenía ninguna vinculación, y en el acta de constancia de hechos levantada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en visita a la Seguridad Social de la Armada, concretamente en el cuarto párrafo firmado por los interventores de la sociedad Gescartera se dice: Las personas de contacto de Gescartera eran Aníbal Sardón e Inmaculada Baltar, aunque posteriormente hemos contactado con el señor Camacho y don Jaime García Morey. Luego, ¿realizaba contactos comerciales el señor García Morey en representación de Gescartera? ¿No era sólo una figura decorativa?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ:** Eso que lo que usted acaba de decir es la primera vez que lo oigo. No me parece tampoco muy raro, porque si él estaba ocupando nada menos que la presidencia del holding y había algún tipo de problema con la Seguridad Social de la Armada, podían dirigirse alternativamente al señor Camacho o al señor García Morey. Pero a mí no me consta que lo hicieran.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Cámara Rodríguez-Valenzuela.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** Una sola pregunta, señor Castro. Hemos hablado ya en varias ocasiones del término percepción. El término percepción es básicamente irreconciliable con el término seguridad. Por lo tanto, usted tiene la percepción de que el señor Camacho se mantenía seguro en su posición, aunque usted no es capaz de discernir por qué razón, pero de lo que sí tiene usted la seguridad es de que se interviene a Gescartera y de que usted no ha recuperado su dinero. ¿Es así?

El señor **CASTRO MARTÍNEZ:** Efectivamente.

El señor **PRESIDENTE:** Si no hay ninguna cuestión más para plantear al compareciente, esta presidencia despide al señor Castro Martínez agradeciéndole la colaboración prestada.

Continuaremos inmediatamente con el próximo compareciente. **(Pausa.)**

— **DE DON ANÍBAL SARDÓN ALVIRA. (Número de expediente 219/000244.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, continuamos la sesión con la comparecencia de don Aníbal Sardón Alvira. Ruego a los servicios de la Cámara que le hagan pasar a la Comisión.

Señorías, como había una requisitoria hecha por algunos parlamentarios comisionados, entre ellos la señora Pigem i Palmés, porque en la documentación remitida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores no figuraba la correspondiente al documento de trabajo elaborado por don David Vives en relación con la empresa Gescartera, aprovecho para comunicarles que, según me informa la letrada, va a llegar. Se lo acaba de comunicar al Congreso de los Diputados el vicepresidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en contestación al fax enviado por esta presidencia al adoptarse por la misma las medidas pertinentes ante la evidencia de no figurar en la remisión de documentación esta pieza informativa elaborada por don David Vives. Se nos comunica, por tanto, el anticipo de su llegada e inmediatamente que lo haga será puesta a disposición de los señores diputados.

La Comisión pasa al último punto del orden del día con la comparecencia de don Aníbal Sardón Alvira, que nos acompaña con letrado asesor. Sea usted saludado y bienvenido a esta Comisión. Si previamente desea manifestar alguna cuestión a los señores diputados comisionados puede hacerlo; si no, daremos inmediatamente la palabra a los portavoces para que le hagan las preguntas y cuestiones pertinentes.

Señor Sardón Alvira, si quiere añadir alguna cuestión...

El señor **SARDÓN ALVIRA:** Con mi mayor consideración hacia ustedes, pero acogido al derecho constitucional de no contestar, me remito a cuanto tengo declarado ante el Juzgado número 3 de la Audiencia Nacional. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Bien, señor Sardón Alvira, está en su derecho constitucional que, como no podía ser menos, se ampara en esta Cámara.

Cedo la palabra, en primer lugar, al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, diputado y comisionado señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Buenas tardes, señor Sardón. He escuchado con atención, como no podía ser de otra forma, su corta y escueta intervención manifestando su voluntad, posiblemente aconsejada por sus servicios jurídicos, y le asiste precisamente el derecho constitucional a no declarar como imputado que es en una causa judicial abierta en la Audiencia Nacional.

Usted sabe —no podía ser de otra forma porque además viene asesorado— que esta es una Comisión política, aquí no estamos para enjuiciar sus hechos, no estamos para enjuiciar su posible o no posible culpabilidad o las imputaciones que la Audiencia Nacional ha practicado en las diligencias que están abiertas en estos momentos. Estamos aquí para responsabilizar y para buscar responsabilidades y llegar a las últimas consecuencias de lo que ha pasado con este escándalo político que sacude a la sociedad española como es el escándalo Gescartera, que como usted bien conocerá ya ha tenido decisiones de carácter político y estamos en un Parlamento que habla de política, que habla de los problemas de los ciudadanos. Así pues, yo le sugiero solamente que lo piense, que estando en su derecho sería oportuno colaborar con este Parlamento en la medida en que otras personas, también siendo imputadas, a lo largo del día de hoy han colaborado con esta Comisión de investigación manifestando lo que creían que era oportuno manifestar y no atendiendo o por lo menos diciendo que esto podía afectar a sus declaraciones judiciales que, como bien conoce el señor Sardón, son diligencias declaradas secretas, aunque todos, tristemente lo digo por cuanto supone la vulneración en cierto modo del propio secreto sumarial, hemos podido

conocer parte de las declaraciones que todos los intervinientes han expuesto en la Audiencia Nacional porque han sido casi extractadas de los medios de comunicación. Así que yo le llamo por lo menos a la responsabilidad, a la colaboración con esta Comisión para que nos cuente lo que sin afectar a su propia defensa, a sus propios intereses tenga a bien y calle aquello que estime, pues todos le respetaríamos como hemos hecho con otros intervinientes.

Así pues, estando en su derecho, le llamo a la reflexión, a la maduración y a la colaboración con esta Comisión para buscar la verdad, para buscar la solución a un problema que afecta a miles de ciudadanos.

Desde esta convicción mi grupo parlamentario va a formularle, señor Sardó, algunas preguntas, en la esperanza de que esta reflexión que le sugiero pudiera haberle hecho cambiar de criterio a su primera voluntad o declaración de intenciones.

¿De qué forma conoció y desde cuándo a don Antonio Camacho y a doña Pilar Giménez-Reyna?

El señor **SARDÓN ALVIRA**: Me mantengo en mi postura.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Desde cuándo conoció al marido de la señora Giménez-Reyna y a su hijo? ¿Trabajó con usted? ¿Por qué le propusieron el señor Camacho y la señora Giménez-Reyna trabajar con ellos?

¿Qué despacho tenía usted en los años 1995-1996 en la calle Emilio Vargas número 18 y a qué se dedicaba?

¿Es usted consejero de Gescartera Gestión de Inversiones Colectivas desde el 3 de julio del año 1997? ¿A qué es debido? ¿Tenía alguna participación en la sociedad de Gescartera Gestión?

¿Por qué si usted, dedicándose a la actividad comercial, como parece que es su actividad, en el mare magnum de sociedades que suponen el grupo Gescartera, no tenía sin embargo ninguna relación con Gescartera Comercial?

¿Se consideraba usted una persona de la absoluta confianza del señor Camacho y del núcleo de poder, que parece que había en aquella sociedad Gescartera? Porque parece que usted ha manifestado que por lo menos en los primeros años, cuando tuvo relación comercial o laboral con el señor Camacho en Gescartera, comía con él a menudo, cuando quizás otros compañeros nos han dicho que al señor Camacho le veían de vez en cuando. Usted parecía que formaba parte del núcleo de amistades o de relaciones en la empresa más directas o más cercanas del señor Camacho.

¿Qué es Asesoría y Gestión de Patrimonios, AGP? ¿Está declarada como empresa comercial y de servicios con contrato con Gescartera Dinero en la Comisión Nacional del Mercado de Valores?

¿Qué posición ocupa usted y qué función desempeña en AGP? ¿Cómo y por qué se creó esta entidad?

¿Con qué finalidad? ¿Qué relación tenía AGP con Gescartera?

¿Cómo es que usted tenía, parece ser, poderes de Gescartera?

¿Qué porcentaje o corretaje de la inversión que realizaba AGP se llevaba la sociedad en la que usted estaba? ¿Por qué parece que tenían un porcentaje de comisiones superiores cuando ustedes comercializaban desde AGP lo que se llaman depósitos estructurados en relación a otros productos de Gescartera que ustedes ofrecían?

¿Cómo es posible...? Bueno, posible es absolutamente posible. ¿Es lógico que usted no participe en el capital de AGP y por el contrario sea el responsable?

¿Cómo es posible que usted no parezca saber nada de la historia, de la génesis del capital, de cómo fue la evolución de las acciones de AGP cuando parece que el propietario del 50 por ciento del accionariado de AGP es su hijo y el otro 50 por ciento lo posee la señora Baltar?

¿Cómo es posible que usted manifieste tener una retribución mensual en torno a las 270.000 pesetas siendo el responsable y la señora Baltar, que parece ser es una subordinada suya, aunque ejerza de comercial o de directora comercial en AGP, manifieste unos ingresos del doble de los que usted percibe?

¿Tiene usted otras retribuciones de AGP, de Gescartera Dinero o de Gescartera Gestión por el desempeño de su labor?

¿Tuvo usted, señor Sardón, una inversión de 160 millones de pesetas en lo que se ha denominado depósitos estructurados de Gescartera y los retiró?

¿Cuál es el conjunto de la inversión que usted o el entorno familiar suyo tiene o tenía en diferentes productos de Gescartera Gestión?

Además del sueldo que usted percibe de AGP, ¿tiene otro tipo de ingresos?

¿Tiene o participa, señor Sardón, de alguna empresa constructora que se dedique o se haya dedicado a la fabricación o venta de pabellones o naves industriales?

¿Ha realizado usted, señor Sardón, inversiones o gestiones en países que no son España?

¿Ha realizado, señor Sardón, inversiones en paraísos fiscales?

¿Ha tenido usted, señor Sardón, algún conflicto, si ha realizado alguna gestión en paraísos fiscales, con las autoridades policiales?

¿Cómo es posible, señor Sardón, que la unidad de inteligencia financiera de Guernsey solicitase información sobre Aníbal Sardón Alvira, con número de identificación fiscal 1.768.912-M, indicando que se había recibido una comunicación de una operación sospechosa sobre usted o que la unidad de inteligencia financiera del Reino Unido el 3 de enero del año 2001 haya solicitado antecedentes policiales sobre usted, señor Sardón, por los mismos motivos que la unidad de inteligencia de Guernsey?

Usted ha manifestado que a través de AGP se dedicaban entre otras cosas, aparte de a captar clientes, dirigirlos a Gescartera, que comercializaban el denominado depósito estructurado, que es un nombre genérico, nos podía decir ¿en qué consistía concretamente el que usted ofrecía? ¿Cuánto dinero captó para Gescartera a través del referido depósito? Porque usted, señor Sardón, por la información que tenemos, parece ser que tenía o manejaba una cartera de clientes de entre 100 y 200, ¿cuántos eran?

Parece ser que usted a través de AGP aportaba como inversiones a las sociedades del grupo Gescartera del orden de 3.000 millones de pesetas. Concretamente, ¿cuánto era?

¿Por qué ofrecían a determinados clientes, casi a interés fijo, los denominados depósitos estructurados que estaban en una parte, parece ser, de esta inversión referenciados en renta variable, cuando la volatilidad de las bolsas, tanto españolas como europeas o internacionales, era realmente fuerte?

¿Qué contactos tenía, señor Sardón, con lo que se ha venido a denominar clientes especiales? ¿Ayudó usted a captar alguno de esos clientes que el señor Camacho ha denominado clientes especiales? ¿A qué clientes captó usted?

¿Cómo le ingresaban, señor Sardón, sus clientes las aportaciones, en cheques, en transferencias, en metálico?

¿Cuánto dinero, señor Sardón, le aportaron en metálico a usted o a su compañía AGP?

El señor **SARDÓN ALVIRA**: Me remito a lo dicho anteriormente, a mi derecho constitucional.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor Sardón, a usted o a su empresa AGP, ¿le llegaron en algún momento listados de posibles clientes para AGP o para Gescartera?

¿Le llegaban, desde algún lugar interno o externo a Gescartera, sugerencias de posibles clientes a visitar? Si era esto así, ¿cómo y de parte de quién le llegaban estas sugerencias de buscar estos clientes?

¿Ha tenido, señor Sardón, contactos con empresas del sector de comunicación, con cuáles y para qué?

¿Qué relación, señor Sardón, ha tenido usted con el marido y con el hijo de doña Pilar Giménez-Reyna — los señores Malpartida— al que parece que usted contrató cuando trabajaba, allá por los años noventa y algo, en la anterior empresa, Tompla creo que se llamaba, dedicada a la fabricación de sobres?

Por cierto, ¿se dedicaban ustedes al embuchado de sobres de propaganda electoral?

¿Trabajaron para algún partido político?

¿Ha tenido relación, señor Sardón, con Proyectos y Promociones Abrial, Sociedad Anónima?

¿Qué contactos ha tenido, señor Sardón, con el sector de la construcción?

Usted —aunque no nos ha contestado— parece que ha tenido —contactos con el sector de la construcción. Así parece que usted captó cuando se dedicó a esta nueva actividad a Construcciones Rico y los diferentes accionistas o propietarios de Construcciones Rico. Parece ser que usted ha tenido contactos con el sector de la construcción. ¿Conoce o ha tenido relación con don José Moreno Pérez?

¿Ha tenido relación con el despacho del señor Zurdo?

¿Ha tenido relación o contactos comerciales de algún tipo con Construcciones Neinver o Riofisa?

¿Ha tenido relación, señor Sardón, de carácter económico o profesional por su actividad en AGP o las que haya podido tener por otras actividades con don Fernando Satrústegui Aznar y con su hermano Ignacio?

¿Conoce o ha tenido relación con don Miguel Prats, director de La Caixa de Majadahonda, por algún tipo de actividad no vinculada al sector puramente financiero?

¿Por qué ha tenido o tiene clientes importantes en el sector de la construcción a través de AGP?

¿Qué relaciones ha mantenido, señor Sardón, con la Mutuality de la Policía? ¿Con quién se relacionó en dicha mutualidad? ¿Cómo conoció a las personas con las que se ha relacionado? ¿Desde cuándo ha mantenido esta relación comercial y económica con la Mutuality de la Policía?

¿Cómo es posible, señor Sardón, que si es verdad que la Mutuality de la Policía suscribió un contrato de participación en sus inversiones de 1.500 millones de pesetas —lo han confirmado anteriores intervinientes—, convirtiéndose en el más importante cliente del grupo Gescartera, les ofrecieran en el último contrato una rentabilidad del 6 por ciento, cuando con la información que se nos ha suministrado oficialmente en documentos a esta Comisión, por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por fechas similares a capitales inferiores se les ofrecía una rentabilidad similar?

¿Cómo es posible, señor Sardón, que al mejor cliente de Gescartera, que —parece ser— las relaciones directas las llevaban a través de AGP, les trataran como les han tratado, no diciéndoles la verdad nunca, prorrogando la inversión a su plazo de vencimiento un mes, otro mes, tres meses, bajo engaños, hasta el punto de que una mutualidad, que representa los intereses de miles de personas, se convierta en uno de los principales estafados por la situación a la que los dirigentes o los responsables del grupo Gescartera han llevado?

¿Qué conocimiento tiene, señor Sardón, de un pagaré sin fondos contra una de las cuentas de Gescartera que en febrero de 2001 se extendió a dicha Mutuality de la Policía cuando intentaba retirar los 1.500 millones de pesetas invertidos en Gescartera a través de AGP, tal y como declaró, parece ser, la señora Baltar?

¿Qué nos puede decir, señor Sardón, del documento de la sociedad fantasma Martin Investment utilizado

para simular que el dinero estaba invertido en una sociedad en Estados Unidos?

Parece ser que la Mutua de Previsión Social de la Policía pasó una inspección de Hacienda que se saldó con una reclamación de deuda tributaria por 1.246 millones de pesetas, que todavía no se ha hecho efectiva porque está recurrida. Posteriormente, la Mutualidad de Policía invierte 1.500 millones, a través de AGP, en Gescartera. ¿Conoce usted algún dato del que pudiera deducirse que esta inversión en Gescartera pudiera tener alguna vinculación con el posible resultado final de la inspección tributaria practicada por la Agencia Tributaria?

¿Qué relaciones tuvo o mantuvo, señor Sardón, con la Seguridad Social de la Armada, cliente que parece que era de AGP? ¿Cuánto invirtió y durante cuánto tiempo? ¿Con quién se relacionó, señor Sardón o su equipo, en la Seguridad Social de la Armada? ¿Por qué retiraron la inversión que había hecho la Seguridad Social de la Armada? ¿Recibieron algún tipo de información desde AGP, desde Gescartera o desde algún otro lugar?

Dado que era uno de los clientes que usted tenía en AGP, aunque parece ser que fue otro comercial el que tenía relación con ellos ¿cómo se realizó, señor Sardón la devolución? ¿Por qué el cheque de Gescartera dirigido hacia la Armada fue cobrado por Fisconsulting S.A.?

Señor Sardón, usted, que es un avezado comercial del complejo Gescartera, aunque esté en una sociedad con contrato de exclusividad con Gescartera, habrá tenido y tiene un importante contacto con los diferentes inversores. ¿Ha comprometido o entregado, en nombre de AGP o de Gescartera, regalos a responsables de algunas inversiones institucionales? ¿A quiénes? ¿Qué tipo de regalo? ¿Con qué cuantía?

¿Conoce usted el famoso viaje gratis total para ver la final de la Copa de Europa de fútbol, celebrada en París el año 2000? ¿Quiénes iban? ¿Fue usted? ¿A cuánto ascendió el viaje, quién lo pagó y por qué se hizo?

Por último, ¿qué explicación tiene, señor Sardón, de todo lo que ha pasado en Gescartera? Usted, que parece que era del núcleo de amistades, de trato histórico con el señor Camacho desde el principio, porque parece que AGP fue creada por el señor Camacho con la señora Baltar, y usted participa de ella desde el primer momento. No sé las razones por las que usted no entró en el capital, pero desde luego parece ser que usted formaba parte del núcleo de influencias, de contactos, de amistades y de relación con el señor Camacho. Todos los intervinientes o la mayor parte de ellos, con honrosas excepciones que nos hacen derivar hacia algunos importantes derroteros, justifican o quieren dirigir todos los tiros —entre comillas— hacia el señor Camacho, y usted formaba parte de ese núcleo histórico, no sé si ahora, pero parece que ha formado parte. ¿Qué cree que ha pasado en Gescartera? ¿Por qué se ha engañado a los clientes? ¿Por qué ha desaparecido el dinero? ¿Por qué se han vulnerado los controles? ¿Cuál es

su explicación de la evolución, del crecimiento y de este fraude del grupo Gescartera?

¿Cree usted también, como ha opinado el señor Castro, que esto solamente se podía haber desarrollado, impulsado o crecido si ha habido apoyo exterior de núcleos de poder importantes?

Nos gustaría, señor Sardón, haber escuchado una respuesta esclarecedora, no un inconmensurable silencio. No le va a ayudar a su estabilidad personal, ni a su línea de defensa, sino que por el contrario nos va a hacer perder una importante oportunidad de esclarecer la verdad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra la diputada y comisionada, señora Pigem i Palmés.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Voy a intervenir muy brevemente, para decir al señor Sardón que el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) lamenta su silencio, lamenta que no quiera colaborar con esta Comisión, lamenta que su silencio ayude a obstruir el trabajo de esta Comisión que tiene como objeto, entre otros, la averiguación de si en Gescartera existía lo que se llama dinero negro, y también averiguar el paradero del dinero que desgraciadamente hasta el momento los inversionistas han perdido.

Nos parecía relevante su declaración porque por las noticias que hemos ido teniendo, así como por las declaraciones de los comparecientes que han declarado, no como usted que no ha declarado, pero que han venido antes que usted, nos parecía se desprende que a través de AGP, parece ser, es donde se captaba el dinero negro de Gescartera. También nos parece que se desprende del informe que aquí ya se ha aludido, que el Banco de España ha realizado para la Secretaría de la Comisión de prevención de blanqueo de capitales e infracciones monetarias, que usted había tenido movimientos extraños, raros, de capital, tanto en Guernsey como en el Reino Unido. Por todas estas razones nos parecía que su declaración podía ser relevante, como le digo, para el esclarecimiento del dinero negro e incluso para el esclarecimiento del paradero de los capitales desaparecidos.

También quiero decirle, en nombre de mi grupo parlamentario, que nos parece que el silencio no le beneficia. Usted se ha acogido al derecho constitucional de no hablar. Es un derecho y se lo respetamos, naturalmente, pero sinceramente le digo que creo que no le beneficia. Se lo digo porque la percepción, al menos la que este grupo parlamentario tiene, y creo que es generalizada también en los ciudadanos, es que el silencio es una respuesta. Es más, es una respuesta muy elocuente. Por ello le invito —no le voy a hacer preguntas, usted no las contesta— a que cuanto menos ratificara o

intentara desvirtuar las afirmaciones que implícita o explícitamente se están realizando sobre su persona y sobre la sociedad AGP.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene a continuación la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor Frutos Gras.

El señor **FRUTOS GRAS**: Agradezco al señor Sardón su presencia. Yo ya sé beber en todas las fuentes, también en la fuente del silencio, y por tanto no tengo ninguna pregunta que hacerle.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a conceder la palabra al diputado y comisionado del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), señor Azpiazu Uriarte.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Buenas tardes señor Sardón.

Dada su locuacidad esta tarde, no tengo nada que decir.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al Grupo Parlamentario Mixto, y tiene la palabra el señor Puigcercós i Boixassa.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Por razones obvias, no hay preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Concedemos la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, al señor Souvirón García.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: Señor Sardón, ya vemos que usted no va a decir nada, y lo lamentamos, porque creo que es una oportunidad para que diera respuesta a preguntas que todos nos hacemos, que nos vamos a seguir haciendo, porque estamos en esta Comisión para trabajar, para tratar de saber lo que de verdad ha pasado en una historia como la de Gescartera. Aunque usted hoy calle tiene muchas cosas que decir y tiene muchas cosas que decir porque nosotros vamos a seguir trabajando, porque ya todos hemos leído muchos documentos, porque ha habido comparencias y porque hay sensaciones que se van perfilando.

Señor Sardón, la verdad es que en una historia negra como es la de Gescartera, da la sensación absoluta de que usted pertenece a la cara más negra de esa historia negra. Usted, según nos han dicho, era de los que iban frecuentemente a la oficina y por tanto conocía como funcionaba Gescartera. Usted intermedió para que la Mutualidad de la Policía, la previsión social de la Policía, ingresara en Gescartera, y lo hizo no con las mejores prácticas, lo hizo consiguiendo la falsificación de documentos de La Caixa, lo hizo prometiendo y ofreciendo fondos que son absolutamente ilegales. Nosotros tenemos un documento, señor Sardón, que usted sin duda conoce, que es la falsificación de La Caixa sobre el fondo estructurado que efectivamente no estaba depositado en esa entidad. Es una cosa que usted promovió y es una cosa que usted ofreció, con lo que usted quiso dar tranquilidad a la Mutualidad de la Policía para que siguieran confiando en usted y siguieran con su inversión. ¿Usted sabe, señor Sardón, lo que supone para cada uno de los policías, y para la Policía en concreto, el descalabro que se produce con estas prácticas?

Usted también intermedió en la entrada de la Seguridad Social de la Armada. Usted, señor Sardón, tiene que ver, según los perfiles que cada vez van teniendo más nuestras sensaciones, con el tráfico de dinero negro en Gescartera. Por todo eso, señor Sardón, nosotros, cuando tengamos que concluir, tendremos que concluir con sus palabras o sin ellas, y yo creo que todavía está usted a tiempo de contestar a las preguntas de los distintos grupos parlamentarios.

En cualquier caso, si no es así ya le digo que sacaremos nuestras conclusiones con los datos que tenemos, y cada vez vamos teniendo más.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún portavoz o comisionado desea hacer alguna intervención? (**Pausa.**)

Despedimos de su presencia en esta Comisión a don Aníbal Sardón Alvira y a su asesor letrado, y levantamos esta sesión para su reanudación el próximo lunes, a las cuatro de la tarde.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

